TOMO 130 Montevideo, Lunes 14 de Febrero de 1938 Núm. 9440

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

**Resolución. Se dispone que un Sobrestante pase a las obras de construcción del Pabellón de Tuberculosos del Hospital de Durazno.**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 2 de 1938.

Visto que por resolución de fecha 20 de Enero próximo pasado se designó al señor Manuel Buonomo, Sobrestante de las obras de construcción de un Pabellón de Tuberculosos en el Hospital de Durazno;

Considerando: Que la importancia de las referidas obras y el impulso que debe dársele para su pronta ejecución, hace necesario la designación de un Sobrestante más.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Que el Sobrestante de las obras de aprovisionamiento de agua potable a las poblaciones de Guichón, Piñera, Young, Algorta y Merinos, ya terminadas, señor Luis Baladán, pase a desempeñar iguales funciones en las de construcción del Pabellón de Tuberculosos del Hospital de Durazno, por el término de siete meses con la asignación de cien pesos ($ 100.00) mensuales.

Comuníquese y publíquese. — TERRA.—ATILIO ARRILLAGA SAFONS.

## MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

**Decreto. Se autoriza el corte y venta de "Amarillo", de las Islas Fiscales**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Enero 31 de 1938.—Número 1437|937.

Vistos estos antecedentes elevados por la Dirección de Agronomía, solicitando la ampliación del decreto de fecha 4 de Febrero de 1937, que reglamenta la venta de leña y carbón de las Islas Fiscales y que establece las normas que deben observarse en las operaciones que realice el Servicio Forestal de la citada Dirección, pero, sin que en ese decreto se haga referencia al "Amarillo", de cuyo corte y venta solicita concesión en el escrito inicial de estos obrados el señor Horacio Prunell;

Resultando: Que el inciso E) del referido decreto, faculta a la Sección Forestal, para que someta a la Dirección de Agronomía, las modificaciones que las circunstancias obliguen a imponer a las disposiciones del mismo;

Considerando: Que puede aceptarse el criterio expuesto a fojas 2 por el Servicio Forestal, en el sentido de que se amplíe el precitado decreto en la forma aconsejada;

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación, por la Dirección de Agronomía y por la Dirección Técnica Agronómica,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el decreto de fecha 4 de Febrero de 1927, incluyendo en sus disposiciones, el corte y venta de "Amarillo".

Art. 2.o Comuníquese y a sus efectos, pase a la Dirección de Agronomía. — TERRA. — LEON PEYROU.

3

**Decreto. Se destina una suma para experiencias e instalación de semilleros de multiplicación de papas**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Enero 31 de 1938.—Número 2132|936.

Vistos estos antecedentes relativos al pedido de diez mil pesos formulado por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas, con el fin de verificar experiencias y continuar la instalación de semilleros de multiplicación de papas;

Considerando: Que dicha gestión es apoyada por la Comisión Encargada del Estudio del Problema Papero, por conceptuar indispensable ampliar el plan de fomento de dicho cultivo y la acción en defensa del mismo, dado la importancia que reviste para la economía agraria del país;

Atento a la conveniencia de verificar oportunamente inspecciones en los cultivos de las principales zonas paperas de la República Argentina, por si fuere necesario recurrir, a ese mercado para las futuras siembras;

**Los índices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 4.o Trimestre de 1937 en el N.o 9432 (4 de Febrero último)**

Con lo informado por la Sección Contabilidad,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Destínase la cantidad de seis mil pesos para continuar y ampliar en el corriente año, las experiencias e instalación de semilleros de multiplicación de papas, así como también para solventar los gastos que origine la inspección de los cultivos de las principales zonas paperas de la República Argentina.
Art. 2.º La mencionada suma se imputará a los fondos de la Cuenta Especial que, a favor del Ministerio de Ganadería y Agricultura, existe en el Tesoro Nacional, de acuerdo con el decreto de Mayo 21 de 1937.
Art. 3.º Líbrese el cheque respectivo a favor del Servicio Oficial de Distribución de Semillas por la cantidad asignada en el artículo 1.º del presente decreto.
Art. 4.º Comuníquese y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — TERRA.—LEON PEYROU.

4

**Decreto. Se autoriza la adquisición de un equipo clasificador al Servicio Oficial de Distribución de Semillas**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Enero 31 de 1938.—Número 1895|937.

Visto el pedido formulado por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas, solicitando autorización para adquirir un equipo clasificador de lino;
Resultando: Que se ha acrecido en forma considerable la demanda de los equipos clasificadores de semillas, no alcanzando actualmente los existentes para satisfacer los numerosos pedidos que de ellos hacen los productores agrarios;
Considerando conveniente extender los beneficios que se derivan de la acción de dichos equipos sobre todo por el interés que reviste la difusión de buena simiente de lino, dada la franca demanda y excelente cotización que encuentra dicha oleaginosa en el mercado internacional;
Con lo informado por la Sección Contabilidad,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Autorízase al Servicio Oficial de Distribución de Semillas para destinar a la adquisición de un equipo clasificador de semillas, la suma de cuatro mil pesos, más el remanente de la cantidad autorizada para la compra de un equipo "Saat Schule" por decreto de Mayo 31 de 1937 que asciende a mil ochocientos pesos.
Art. 2.º La cantidad de cuatro mil pesos a que se hace referencia precedentemente, se imputará a la partida de noventa mil pesos que para "Fomento Agropecuario" determina el inciso 6.º del artículo 1.º de la ley de fecha Julio 20 de 1936.
Art. 3.º Líbrese la orden de pago respectiva a favor del Servicio Oficial de Distribución de Semillas por la cantidad citada en el artículo anterior, con cargo al rubro que se indica.
Art. 4.º Comuníquese y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — TERRA.—LEON PEYROU.

5

**Resolución. Se autoriza un pago de indemnizaciones por decomisos de carnes**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Enero 31 de 1938.—Número 818|937.

Vista la nota de la Dirección de Ganadería, solicitando autorización para abonar las sumas que adeuda por concepto de indemnizaciones por decomisos de carnes efectuados por Servicios Veterinarios de la Capital e interior, cuyo monto asciende a la suma de mil novecientos ochenta y siete pesos con dieciocho centésimos ($ 1.987.18) realizados en Noviembre de 1937;
Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y con lo que establece el artículo 39 de la ley de fecha 13 de Abril de 1910,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorizar a la Dirección de Ganadería para efectuar el pago de indemnizaciones por decomisos de carnes que se detallan en el informe de la Contaduría de la citada oficina y que importan la suma de mil novecientos ochenta y siete pesos con dieciocho centésimos ($ 1.987.18) que se imputará al rubro "Inspección Veterinaria y Seguro de Carne".
2.º Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — TERRA. — LEON PEYROU.

6

**Resolución. Se autoriza un pago de primas al ganado.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Enero 31 de 1938.—Número 727|937.

Vista la nota de la Dirección de Ganadería, en la que solicita se haga efectivo el importe de los premios adeudados a los propietarios de ganado bovino y ovino de calidad, faenado por los Frigoríficos Nacional, Swift, Artigas y Anglo durante el mes de Noviembre del año 1937 y que en total importan la suma de once mil quinientos treinta y siete pesos con veinticuatro centésimos (pesos 11.537.24);
De acuerdo con lo que establecen las leyes números 8858 y 9140, de fechas 29 de Junio de 1932 y 21 de Noviembre de 1933,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorizar a la Dirección de Ganadería para expedir a los interesados, las boletas de pago por las primas a que se hace referencia en este expediente, correspondientes al mes de Noviembre del año 1937, por la suma total de once mil quinientos treinta y siete pesos con veinticuatro centésimos ($ 11.537.24).
Las boletas indicadas, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, serán abonadas por la Tesorería General de la Nación, con cargo a la ley número 8858 de 29 de Junio de 1932.
2.º Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — TERRA. — LEON PEYROU.

7

**Resolución. Se autoriza un pago de primas al ganado.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Enero 31 de 1938 —Número 727|937.

Vista la nota de la Dirección de Ganadería, en la que se solicita se haga efectivo el importe de los premios adeudados a los propietarios de ganado bovino y ovino de calidad, faenados por los Frigoríficos Nacional, Anglo, Swift y Artigas, durante el mes de Octubre próximo pasado y que en total importan la suma de $ 7.873.23 (siete mil ochocientos setenta y tres pesos con veintitrés centésimos);
Con lo informado por la Contaduría General de la Nación; y
De acuerdo con lo que establecen las leyes números 8858 y 9140, de fechas 29 de Julio de 1932 y 21 de Noviembre de 1933,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorizar a la Dirección de Ganadería, para expedir a los interesados, las boletas de pago por las primas a que se hace referencia en este expediente, correspondientes al mes d Octubre próximo pasado, por la suma total de $ 7.873.23 (siete mil ochocientos setenta y tres pesos con veintitrés centésimos).
Las boletas indicadas previa intervención de la Contaduría General de la Nación, serán abonadas por la Tesorería General de la Nación, con cargo a la ley número 8858 de 29 de Junio de 1932.
2.º ~~Comuníquese y a sus efectos,~~ pase a la Contaduría General de la Nación. — TERRA. — LEON PEYROU.

8

**Resolución. Se autoriza la construcción de obras, en el Parque "José G. Artigas", para abastecimiento de agua a Las Piedras.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 31 de 1938.—Número 1709|937.

Vistos estos antecedentes relativos a la cesión del terreno necesario en el Parque "General José G. Artigas", de

Las Piedras (Departamento de Canelones), para construir las obras de abastecimiento de agua de dicha localidad;

Atento a que la Sección Forestal expresa en la foja número 5 de estos obrados, que "dadas las razones que expone la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, el Servicio Forestal opina, que debe accederse a la solicitud, pero, en carácte precario, por si en el futuro los semisurgentes a realizarse dentro de dicho predio, no dieran el gasto de agua necesario y obligara a su abandono";

Con lo informado por la Dirección Agronomía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar con carácter precario a la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, para construir las obras de abastecimiento de agua a la ciudad de Las Piedras ,en la fracción de terreno de 4035.20m2., ubicada en el Parque "General José G. Artigas" de dicha ciudad (4.ª sección judicial del Departamento de Canelones), y que de acuerdo con el plano número 3460 que luce en el presente expediente, está l itada en la siguiente forma: Al Norte, metros 52.00, con frente al camino vecinal; al Sur, metros 52.00, lindando con el Parque "General José G. Artigas"; al Este, metros 77.60, lindando con el Parque mencionado, y al Oeste, metros 77.60, lindandando también con el mismo Parque.

2.° Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Ministerio de Obras Públicas. — TERRA. — LEON PEYROU. — ATILIO ARRILLAGA SAFONS.

---

**9**

**Resolución. Se asignan cuotas de exportación de tasajo y carne para Brasil a varios establecimientos**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Enero 31 de 1938.—Número 360|937.

Vistos estos antecedentes relativos a la aplicación del Tratado Comercial vigente con el Brasil en lo que se relaciona con la importación anual, libre de derechos, a, dicho país, de dos mil toneladas de tasajo y cuatro mil toneladas de carne ovina;

Resultando: Que no obstante no haberse llenado durante el año 1937 los contingentes acordados a los establecimientos industrializadores de carnes, debido a la situación económica de los mercados, conviene mantener la distribución de las cuotas en la forma establecida en años anteriores;

Con lo informado por la Dirección de Ganadería y Dirección Técnica Veterinaria,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Asignar a los establecimientos que se indican a continuación, cuotas de dos mil toneladas de tasajo y cuatro mil toneladas de carne ovina que autoriza importar libre de derechos en el Brasil, el Tratado Comercial vigente con dicho país, la que se efectuará de acuerdo con lo dispuesto por decreto de 10 de Octubre del mismo año.

| Tasajo: | Kilos |
|---|---|
| Saladero Industrias Unidas Casa Blanca (Paysandú) | 500.000 |
| Saladero "La Conserva" (Salto) | 500.000 |
| Sociedad Saladeril Salteña (Salto) | 500.000 |
| Saladero P. Ferrés y Cía. (Montevideo) | 500.000 |
| | 2.000.000 |

| Carne ovina: | Kilos |
|---|---|
| Frigorífico Nacional | 2.000.000 |
| Frigorífico Swift | 729.160 |
| Frigorífico Artigas | 632.204 |
| Frigorífico Anglo | 638 636 |
| | 4.000.000 |

2.° Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Relaciones Exteriores. — TERRA. — LEON PEYROU.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

---

**10**

**Ley. Se modifica el Código Penal declarándose delito el aborto**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Modifícase el capítulo IV, título XII del libro II del Código Penal promulgado por la ley número 9155, de 4 de Diciembre de 1933, y declárase delito el aborto, cuya sanción se realizará en los términos siguientes:

"Artículo 325. **Aborto con consentimiento de la mujer**— La mujer que causare su aborto o lo consintiera será castigada con prisión, de tres a nueve meses.

Art. 325 (bis). **Del aborto efectuado con la colaboración de un tercero con el consentimiento de la mujer** — El que colabore en el aborto de una mujer con su consentimiento por actos de participación principal o secundaria será castigado con seis a veinticuatro meses de prisión.

Art. 325 (Ter.). **Aborto sin consentimiento de la mujer** — El que causare el aborto de una mujer, sin su consentimiento, será castigado con dos a ocho años de penitenciaría.

Art. 326. **Lesión o muerte de la mujer** — Si a consecuencia del delito previsto en el artículo 325 (bis), sobreviniere a la mujer una lesión grave o gravísima, la pena será de dos a cinco años de penitenciaría y si ocurre la muerte, la pena será de tres a seis años de penienciaría. Si a consecuencia del delito previsto en el artículo 325 (Ter.) sobreviniere a la mujer una lesión grave o gravísima, la pena será de tres a nueve años de penitenciaría y si ocurries: la muerte, la pena será de cuatro a doce años de penitenciaría.

Art. 328. **Causas atenuantes y existentes** — Inciso 1.° Si el delito se cometiere para salvar el propio honor, el de la esposa o un pariente próximo, la pena será disminuída de un tercio a la mitad, pudiendo el Juez, en el caso de aborto consentido, y atendidas las circunstancias del hecho, eximir totalmente de castigo. El móvil del honor no ampara al miembro de la familia que fuera autor del embarazo. Inciso 2.° Si el aborto se cometiere sin el consentimiento de la mujer, para eliminar el fruto de la violación, la pena será disminuída de un tercio a la mitad y si se efectuare con su consentimiento será eximido de castigo. Inciso 3.° Si el aborto se cometiere sin el consentimiento de la mujer, por causas graves de salud, la pena será disminuída de un tercio a la mitad y si se efectuare con su consentimiento o para salvar su vida será eximida de pena. Inciso 4.° En caso de que el aborto se cometiere sin el consentimiento de la mujer por razones de angustia económica el Juez podrá disminuir la pena de un tercio a la mitad y si se efectuare con su consentimiento podrá llegar hasta la exención de la pena. Inciso 5.° Tanto la atenuación como la exención de pena a que se refieren los incisos anteriores regirá sólo en los casos en que el aborto fuese realizado por un médico dentro de los tres primeros meses de la concepción. El plazo de tres meses no rige para el caso previsto en el inciso 3.°."

Art. 2.° Cuando se denunciare un delito de aborto, los Jueces de Instrucción, procederán en forma sumaria y verbal a la averiguación de los hechos, consignado el resultado en acta. Si de las indagaciones practicadas, llegaran a la conclusión de que no existe prueba o de que el hecho figura entre aquellos que el Juez pudo eximir totalmente de castigo, mandarán clausurar los procedimientos, siendo su resolución inapelable. En los demás casos se contiuará el procedimiento, observándose los trámites ordinarios.

Art. 3.° El médico que intervenga en un aborto o en sus complicaciones deberá dar cuenta del hecho, dentro de las cuarenta y ocho horas, sin revelación de nombres, al Ministerio de Salud Pública. El Juez no podrá llegar al procesamiento de un médico por razón del delito de aborto sin solicitar, previamente informes al Ministerio de Salud Pública, quien se expedirá luego de oir al médico referido.

Art. 4.° Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ley.
Art. 5.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 24 de Enero de 1938.

ALFREDO NAVARRO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

---

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Enero 28 de 1938.—Número 528|1|930.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

---

11

**Resolución. Se declara jubilada a doña Dolores Siemens de Cid**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.—Núm. 3962|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Dolores Siemens de Cid, se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 18 inciso A) de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925 como costurera del Asilo Dámaso Larrañaga,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Dolores Siemens de Cid, jubilada civil, con derecho a una asignación de $ 720.00 anuales, sujeta a los descuentos legales la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Comuníquese al Consejo de Salud Pública, publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.—TERRA.— EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

12

**Resolución. Se declara jubilado a don Sandalio José Piccardo**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.—Núm. 3926|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Sandalio José Piccardo se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 19, 28 y 29 de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex motorista de la Administración Nacional de Puertos,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Sandalio José Piccardo, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 642.03 anuales, sujeta a los descuentos legales la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Queda incluída en esta pasividad la suma de $ 69.24 por los servicios reconocidos al beneficiario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.
Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.—TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

13

**Resolución. Se declara jubilado a don Emilio Valli**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.—Núm. 3914|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Emilio Valli, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925 como ex empleado de la Intendencia Municipal de Río Negro,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Emilio Valli, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 639.65 anuales, sujeta a los descuentos legales la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.— —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

14

**Resolución. Se declara jubilado a don Julián Sosa**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.—Núm. 3919|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Julián Sosa se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex jardinero de la Intendencia Municipal de Cerro Largo,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Julián Sosa ,jubilado civil con derecho a una asignación de $ 2[illegible]5.30 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos. —TERRA.— EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

15

**Resolución. Se declara jubilado a don Gaspar Ferro**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevidoe, Diciembre 17 de 1937.—Núm. 3915|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Gaspar Ferro, se halla comprendido en los dispuesto por el artículo 18 inciso A) de la ley 7818, de 6 de Febrero de 1925, como Auxiliar de la Dirección General de Aduanas,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Gaspar Ferro, jubilado civil con derecho a una asignación de $ 267.04 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Comuníquese al Ministerio de Hacienda, publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.— TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

16

**Resolución. Se declara jubilado a don Gregorio Ramírez**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Monteviedo, Diciembre 17 de 1937.—Núm. 3916|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Gregorio Ramírez, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 18 inciso A) de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como Peón de la Intendencia de Durazno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Gregorio Ramírez, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 258.61 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Comuníquese a la Intendencia Municipal de Durazno, publíquese y pase a la mencionada Caja, a sus efectos.— TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

17

**Resolución. Se declara jubilado a don Luis G. Rodríguez**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.—Núm. 3917|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Luis G. Rodríguez, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 18 inciso A) de la ley 7818, de 6 de

Febrero de 1925, como empleado de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Luis G. Rodríguez, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 229.95 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Comuníquese a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — **TERRA.** — EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

18

**Resolución. Se declara jubilado a don Nicolás Olita**

**Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.**

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.—Núm. 3971|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Nicolás Olita, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 18 inciso A) de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como jornalero de de la Administración Nacional de Puertos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Nicolás Olita, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 121.64 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Comuníquese a la Administración Nacional de Puertos, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — **TERRA.** — EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

19

**Resolución. Se declara jubilado a don Pómolo Rosa Díaz**

**Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.**

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.—Núm. 3923|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Pómolo Rosa Díaz, se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 63 y 31 de la ley 7818, de 6 de Febrero de 1925, como ex guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Pómolo Rosa Díaz, jubilado civil con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja, a sus efectos. —TERRA. — E...

---

20

**Resolución. Se declara jubilado a don Ildefonso Morrudo**

**Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.**

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.—Núm. 3918 937.

Resultando de los informes producidos que el señor Ildefonso Morudo, se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 63 y 31 de la ley 7818, de 6 de Febrero de 1925, como ex guardia civil de la Jefatura de Policía de Rivera.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado Ildefonso Morrudo, jubilado civil, con derecho a una signación de $ 120.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus fectos. —**TERRA.** — EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

21

**Resolución. Se declara que el jubilado don Gabriel Otero y Mendoza no tiene derecho a la reforma de cédula**

**Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.**

Montevideo, Diciembre 17 de 1937.—Núm. 783|918.

Vista la gestión promovida por el señor Gabriel Otero y Mendoza, a efecto de que se le reforme su cédula de jubilado civil, que le fué otorgada por S|D. de fecha 19 Agosto de 1918.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el expresado señor Gabriel Otero y Mendoza, jubilado civil, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada.

Publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, para su archivo. — **TERRA.** — EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

22

**Resolución. Se modifica la jubilación de don Bernardo H. Marfetan**

**Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.**

Montevideo, Diciembre 23 de 1937.—Núm. 3933|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Fernando H. Marfetan, jubilado civil, por S|D. de fecha 30 de Enero de 1922, solicita reforma de cédula por hallarse comprendido en lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 7006 de Octubre 27 de 1919.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Fernando H. Marfetan, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con derecho a una nueva asignación de $ 2.682.24 anuales, sujeta a los descuentos legales, en sustitución de la que actualmente percibe, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — **TERRA.** — EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

23

**Resolución. Se declara jubilado a don José Saturnino Gascue**

**Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.**

Montevideo, Diciembre 23 de 1937.—Núm. 3963|937.

Resultando de los informes producidos que el señor José Saturnino Gascue, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 18 inciso A) de la ley 7818, de 6 de Febrero de 1925, como Director del Registro de Embargos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor José Saturnino Gascue, jubilado civil con derecho a una asignación de $ 3.417.60 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Comuníquese al Registro General de Embargos, publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.—**TERRA.** — EDUARDO VICTOR HAEDO.

---

## PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

**Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).**

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Despacho del señor Ministro

Enero 15 de 1938

1—Francisco Visconti — Auxiliar 2.o (Guardahilos) de la Dirección General de Comunicaciones. — Parte de enfermo. — Concédese la licencia que por el término de un mes se aconseja. Devuélvase.

2—Regusci y Voulminot — Remite los planos recibidos por la Fábrica en Brno. — Autorizado. devuélvase.

3—Contaduría General de la Nación — Eleva liquidación talonaria número 2694, por $ 147.00, a favor del soldado retirado Luis Alberto Martini por sueldos de retiro. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar la correspondiente orden de pago.

4—Contaduría General de la Nación — Eleva liquidación talonaria número 2647 por $ 19.50, a favor del soldado Odon Custodio Silva, por importe de sus sueldos de retiro. — Pase al Ministerio de Hacienda, para que se sirva librar la correspondiente orden de pago.

5—Contaduría General de la Nación — Eleva liquidación talonaria número 2650, por $ 29.90, a favor de la señora Máxima Pellejero de Saurina, por importe de pensiones devengadas. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar la correspondiente orden de pago.

6—Contaduría General de la Nación — Eleva liquidación talonaria número 2668, por $ 42.92, a favor del soldado retirado, Fabián Leoncio Rotelo, por importe de sueldos de retiro. — Pase al ministerio de Hacienda, para que se sirva librar la correspondiente orden de pago.

7—Contaduría General de la Nación — Eleva liquidación talonaria número 2666. por $ 21.00, a favor del soldado retirado Bernardino Angel Núñez, por importe de sueldos de retiro. — Pase al Ministerio de Hacienda, para que se sirva librar la correspondiente orden de pago.

8—Contaduría General de la Nación — Eleva liquidación talonaria número 2659, por $ 237.60, a favor del músico retirado Diego. Giménez; por importe de sueldos de retiro. — Pase al Ministerio de Hacienda para que sirva librar la correspondiente orden de pago.

9—Navifrance — Solicita autorización para desembarcar 13 cajones conteniendo cartuchos cargados para carabinas de salón. — Concedido, expídase el certificado y archívese.

10—Intendencia General del Ejército y la Marina — Licitación para la adquisición de víveres frescos y leña en Tranqueras, durante el año 1938. — Enterado, devuélvase, previo desglose de la planilla de costo, la que deberá remitirse a la Contaduría General de la Nación.

11—Imprenta Militar — Solicita autorización para el pago con los proventos que percibe, de los gastos, jornales, etc., durante el ejercicio 1938. — Vuelva a la Imprenta Militar para que adjunte un detalle de las posibles inversiones y aplicaciones de cada una de las partidas, así como un cálculo estimativo de los proventos a percibir.

12—Comisión de Adquisición de Material para el Ejército — Solicita liberación de derechos y demás gravámenes aduaneros para las 50 bicicletas "Peugeot". Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva disponer lo pertinente de acuerdo con lo solicitado.

13—Facultad de Ciencias Económicas — Comunica que han egresado de los cursos sintéticos, los primeros Idóneos para la Administración Pública. — Enterado, diríjase nota en los términos acordados y achívese.

14—Dirección General de Comunicaciones — Comunica renuncia del cargo de Mensajero presentada por el señor Eleazar Pedragosa y nombramiento en su reemplazo del señor Manuel Varela. — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

15—Dirección General de Comunicaciones. — Comunica renuncia del cargo de Mensajero presentada por el señor Dante Petito y nombramiento en su reemplazo al señor Nelson Rodríguez. — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

16—María Echavarría — Solicita pensión en su calidad de hija natural reconocida del Mayor Pedro Echavarría. — Visto el precedente informe de la Caja de Pensiones Militares en el que se denuncian irregularidades de carácter grave, remítanse estos obrados sobre pensión que gestiona la señorita María Echavarría y los agregados, a la Suprema Corte de Justicia, para que tome la intervención que le compete y disponga lo que considere conveniente.

17—A. N. C. A. P. — Acusa recibo de la nota enviada por este Ministerio en la cual se permite la colaboración del Instituto Geográfico Militar en las obras de relevamiento topográfico que efectuará la Ancap. — Enterado, pase a la Inspección General del Ejército, a los efectos que correspondan, el precedente oficio número 35|938 de la Ancap.

18—Inspección General del Ejército — Eleva proyecto de Presupuesto de la Aeronáutica Militar. — Téngase presente para proveer en oportunidad.

19—Inspección General del Ejército — Antecedentes relacionados con los materiales para la lucha contra la langosta. — A los efectos que haya lugar, pase al Ministerio de Ganadería y Agricultura, rogándole la devolución de estos antecedentes en oportunidad.

20—Subinspección General de Marina — División Material. — Eleva estudio sobre el rubro "Vestuario, equipo y menaje" de la Marina. — Vuelva a la Inspección General de Marina, para que, de acuerdo, con lo informado por la División Material a fojas 1 y vuelta y por la Sección Suministros de la Intendencia General del Ejército y la Marina a fojas 14 vuelta, formule las planillas correspondientes.

21—Comisión de Adquisición de Material para el Ejército — Referente a liberación de derechos de aduana para 3.000 fusiles y carabinas. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva disponer lo pertinente de acuerdo con lo solicitado

22—Cuerpo de Policía Marítima — Eleva oficio por el cual solicita la equiparación de precios, para la adquisición de nafta con cargo a esta Unidad, con los asignados a la Jefatura de Policía de la capital. — Pase al Ministerio de Hacienda rogándole se sirva gestionar la exoneración de derechos a la nafta, gas oil, diesel oil y fuel oil, que consumen las fuerzas armadas de la Nación, en razón de las funciones que tienen a su cargo, en beneficio del orden y bien social de reconocida y alta significación.

23—Aeronáutica Militar — Solicita adquisición de bombas para aviones "Ro. 37 bis" — Visto el precedente informe de la División Contable, téngase presente para proveer en oportunidad.

24—Construcciones Militares — Referente a la construcción de un paradero en la playa de la Coronilla (Departamento de Rocha). — Pase a la Comisión de Conservación y Restauración de la Fortaleza de Santa Teresa, para que se sirva emitir su opinión al respecto.

25—Comisión Nacional de Educación Física — Solicita en carácter de préstamo, por el término de la temporada balnearia, de varias carpas. — Vuelva a la Intendencia General del Ejército y la Marina, autorizándosele para que proceda al préstamo de las carpas solicitadas por la Comisión Nacional de Educación Física, por el término solicitado.

26—Inspección General del Ejército — Solicita Hoja de Calificación del Capitán Cecilio Bentancur. — Acúsese recibo en los términos dispuestos y archívese.

27—Dirección General de Comunicaciones — Comunica renuncia presentada por el señor Omar Pérez y nombra en su reemplazo al señor Rosendo Pérez. — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

28—Dirección General de Comunicaciones — Comunica que queda sin efecto el nombramiento del señor Humberto Correa, para ocupar el cargo de Mensajero. — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

29—Dirección General de Comunicaciones — Dando cuenta de haberse realizado los exámenes del período ordinario del corriente año. — Enterado, archívese.

30—Comité Ejecutivo Fiestas — Solicita la cooperación de un Delegado de la Oficina de Remonta para inspeccionar 100 Potros. — Enterado, acúsese recibo en los términos dispuestos y archívese el oficio 29|37|38 del Comité Ejecutivo de Fiestas Delegado de la Comisión Nacional de Turismo y de la Intendencia Municipal de Montevideo.

31—Josefa Toureilles de Marino — Solicita le sean reparados los perjuicios que le causó en la casa de su propiedad, la caída del avión Tiger Moth número 1. —Habiéndose iniciado el nuevo Ejercicio, vuelva a la Inspección General del Ejército para que, de acuerdo con los informes producidos y a las conclusiones a que se han arribado, disponga que la Dirección de la Aeronáutica Militar entregue a Construcciones Militares, la suma de $ 87.00, valor en que se estiman las reparaciones a efectuarse, que deberá atender con cargo a los recursos con que cuenta aquella Dirección. — Avísese a Construcciones Militares.

32—Intendencia General del Ejército y la Marina — Eleva relación de faltas de asistencia. — Enterado, archívese.

33—Jefatura de Policía de Cerro Largo — Remite telegrama solicitando autorización a efecto de remitir al Arsenal de Guerra, armas a reparar. — A efecto de lo solicitado por el Ministerio del Interior, pase a la Inspección General del Ejército.

34—Comité Ejecutivo de Homenaje a la Memoria del doctor Luis Morquio — Solicita la presencia del señor Ministro a la inauguración del monumento en homenaje a la memoria del doctor L. Morquio. — Acúsese recibo en los términos dispuestos y archívese la adjunta invitación del Comité Ejecutivo Pro Home-

naje Nacional a la memoria del doctor Luis Morquio.

35—Contaduría General de la Nación — Eleva liquidación talonaria número 2625, por $ 421.59 a favor del Capitán retirado Dionisio Gaitán, por importe de diferencias de sueldos de retiro. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar la correspondiente orden de pago.

---

Enero de 1938

1—Rodolfo Urioste — Teniente Coronel retirado. Solicita 10 días de licencia para trasladarse a Buenos Aires. — Concedida. devuélvase.

2—Consejo Supremo de Guerra y Marina — Transcribe sentencia en la causa seguida al soldado Quirino Rubén Souza. — Enterado. pase a la Inspección General del Ejército para su conocimiento y demás efectos.

3—Consejo Supremo de Guerra Permanente — Transcribe resolución en la causa seguida al Capitán Samuel M. S. Netto. — Vuelva al Consejo Supremo de Guerra y Marina, a efectos de que se sirva disponer se agreguen a estos obrados los antecedentes de la causa seguida al Capitán Samuel M. S. Netto.

4—Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Solicita saber la causa de la exoneración del señor Alfredo Raveca Nocetti. — Vuelva a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, manifestándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.o del decreto gubernativo de fecha 2 de Febrero de 1937, las causales que motivaron la exoneración del señor Alfredo F. Raveca, no trae aparejada la pérdida del derecho a jubilación que pudiera corresponderle por sus años de servicios.

5—Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Solicita informes del ex Maestro de Gimnasia y Esgrima Juan M. Ríos Gianola. — Vuelva a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles manifestándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.o del decreto gubernativo de fecha 14 de Abril de 1937, las causales que motivaron la exoneración del señor Juan M. Ríos, no trae aparejada la pérdida del derecho a jubilación que pudiera corresponderle por sus años de servicios.

6—Dirección General de Comunicaciones. — Solicita se aumente el personal de ensobradores de la Oficina Central de Telégrafos, con los mensajeros. Visto y teniendo en cuenta la fecha en que se produjo el informe solicitado a la Contaduría General de la Nación, en cuyo período se tramitó esta gestión vuelvan éstos obrados a la Dirección General de Comunicaciones para que exprese si aún subsisten las causas que motivaron la solicitud de aumento de 10 mensajeros.

7—Contaduría General de la Nación — Eleva liquidación talonaria número 2690. por $ 60.00, a favor del Contralmirante retirado Francisco Ruete. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar la correspondiente orden de pago.

8—Contaduría General de la Nación —Eleva liquidación talonaria número 2645 por $ 218.66, a favor del Teniente 1.o Lucas Nin Maya. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar la correspondiente orden de pago.

9—Contaduría General de la Nación — Eleva liquidación talonaria número 2670, por $ 20.48, a favor del Tropa retirado Francisco Clavero. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar la correspondiente orden de pago.

10—Contaduría General de la Nación —Eleva liquidación talonaria número 2669, por $ 36.40, a favor del soldado retirado, Marcelo Roso Barrios. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar la correspondiente orden de pago.

11—Contaduría General de la Nación Eleva liquidación talonaria número 2664, por $ 20.03, a favor del soldado retirado Isidro Gómez. — Pase al Ministerio de Hacienda, para que se sirva librar la correspondiente orden de pago.

12—Alberto Berganino — Solicita autorización para despachar un cajón conteniendo cartuchos cargados. — Concedido, expídase el certificado, previa reposición y notificación, comuníquese al Arsenal de Guerra, Jefatura de Policía, fecho, archívese.

---

Enero 17 de 1938

1—Prefectura General de Puertos — Solicita la reposición de los vehículos a cargo del Cuerpo de Policía Marítima por encontrarse en mal estado — Visto el precedente informe de la Contaduría General de la Nación, reténgase en la carpeta respectiva, para tenerlo presente, en oportunidad.

2—Dirección e Inspección de Gimnasia y Esgrima — Solicita servicio telefónico — Encontrándose a estudio la instalación de una central telefónica, téngase presente para ser incluído el precedente petitorio en oportunidad.

3—José Sorensen — Solicita el pago de aparatos lanzallamas de acuerdo con el contrato establecido — Habiéndose resuelto lo pertinente, por resolución gubernativa de fecha de ayer; archívese.

4—Dirección General y Contralor de la Lucha contra la Langosta — Relacionado con gestiones hechas por distintos acreedores — Habiéndose resuelto el antecedente respectivo por resolución gubernativa de fecha de ayer, devuélvase.

5—Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A. — Solicita permiso para despachar fulminantes — Concedido, expídase el certificado, comuníquese a la Jefatura de Policía y previa reposición archívese.

6—Cammarote y Cía. — Solicita permiso para la entrada a depósito y el despacho de 2 bultos conteniendo 3 carabinas de salón — Concedido. expídase el certificado, comuníquese a la Jefatura de Policía y previa reposición, archívese.

7—Secretaría de este Ministerio — Resultado del arqueo de caja efectuado — Enterado, archívese.

8—Juan Guglielmo, Auxiliar 2.o de la Dirección General de Comunicaciones — Parte de enfermo — Concédese la licencia de veinte días por prescripción médica, devuélvase.

9—Pascual Bellucci, Auxiliar 7.o de la Dirección General de Comunicaciones — Parte de enfermo — Concédese la licencia de diez días por prescripción médica, devuélvase.

10—Atanasildo Prates, Auxiliar 7.o de la Dirección General de Comunicaciones — Parte de enfermo — Concédese la licencia por el término de quince días aconsejada por prescripción médica, devuélvase.

11—León V. Angulo, Oficial 8.o de la Intendencia General del Ejército y la Marina — Solicita licencia por el término de tres días y autorización para trasladarse a Buenos Aires — Concedida, devuélvase

12—Theodolinda Caprio, Oficial 8.o de la Intendencia General del Ejército y la Marina — Parte de enfermo — Concédese la licencia aconsejada en el precedente informe médico, devuélvase.

13—Leopoldo Otero Torrens, Capitán de Corbeta — Solicita licencia por el término de veinte días y autorización para trasladarse a las ciudades de Salto, Artigas y Quarahy, en Río Grande del Sur. — Concedida, devuélvase.

14—Dirección General de Comunicaciones — Comunica que como el señor Secretario de ese instituto realizará la gira respectiva, se ha dispuesto que durante su ausencia lo reemplace el señor Capitán Griseldo S. Roas — Enterado. archívese.

15 y 16—Dirección General de Comunicaciones — Comunica la designación de los señores Carlos Bonner, Lorenzo Rébora y Nicolás Acquavia con asignación que se indica — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

17—Dirección General de Comunicaciones — Comunica designación de los señores Juan Torres y Lorenzo Prieto, con asignación que se indica — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

18—Administración Nacional de Puertos — Solicita en calidad de préstamo, dos carabinas-máuser con 200 tiros, con destino al vapor nacional "Presidente Terra" — Enterado. archívese.

19 al 21—Inspección General del Ejército — Eleva el informe del Teniente Coronel Osean S. Moreira, sobre las observaciones que efectuara en su visita a la Argentina — Enterado: vuelvan estos antecedentes a la Inspección General del Ejército, para que disponga que el señor Jefe del Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares, agradezca al señor Director General de Remonta del Ejército argentino, las atenciones recibidas durante su visita privada a las dependencias de aquel instituto militar, disponiendo la agregación de estos obrados al legajo personal del señor Teniente Coronel don Osean S. Moreira.

22—Casabó y Cía. — Relacionado con la adquisición de pistolas "Astra" — Dado el tiempo transcurrido. reténgase en la carpeta respectiva, hasta tanto se proceda al respecto.

---

Enero 19 de 1938

1—Servicio Veterinario y de Remonta — Solicitando autorización a los Jefes y Oficiales para saber si aceptan el importe del potro otorgado como premio, o si prefieren la provisión del potro. — Concédese la autorización requerida por esa Dirección, debiendo dar cuenta del resultado de la gestión.

2—Sanidad Militar — Eleva estado demostrativo del movimiento de pasajes y fletes en Diciembre próximo pasado. — Enterado, pase a la Intendencia General del ejército y la Marina, para su conocimiento y demás efectos.

3—Dirección General de Comunicaciones — Comunicando nombramiento del señor Augusto G. Antúnez, para Mensajero de esa Dirección, con una asignación mensual de $ 20.00. — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

4—Dirección General de Comunicaciones — Comunica nombramiento de Mensajero en la Oficina de Sarandí del Yi al señor Natalio M. Caffa. — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

5—Adolfo M. Delgado — Ayudante de 2.a clase — Solicita dos días de licencia y autorización para trasladarse a Buenos Aires. — Concedida, devuélvase.

6—Arsenal de Marina — Solicita autorización para mandar construir a la firma Finsterwald y Schaich, una caldera a fuel oil, para el aviso "Vanguardia". — Visto: y teniendo en cuenta el precedente informe de la Contaduría General

de la Nación vuelva a la Inspección General de Marina.

7—Intendencia General del Ejército y la Marina — Solicita el pago de $ 213.64, por concepto de rancho para el personal de tropa que concurrió al servicio de guardia en la mesas receptoras de votos en el año 1932. — Visto el precedente informe de la Contaduría General de la Nación, vuelva a los efectos indicados a la Intendencia General del Ejército y la Marina.

8—Intendencia General del Ejército y la Marina — Solicita se abone a la Tesorería de esa Intendencia la suma de $ 0.75, importe de una comunicación telefónica a Colonia. — Habiéndose realizado el pago de la referencia, desglósese el recibo adjunto y archívese.

9—Servicio Hidrográfico — Solicita autorización para adquirir en el extranjero papel para Cartas de Navegación. — Pase a la Comisión Asesora de Adquisiciones de acuerdo con la resolución superior de 20 de Agosto de 1936, para que se sirva expedirse al respecto.

10—Ministerio de Relaciones Exteriores — Expediente relacionado con una erogación producida al hospitalizar en París al Mayor Ricardo Bordoni. — Visto: que el rubro "Eventuales y Extraordinarios" se encuentra agotado pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación para que se sirva incluir las sumas reclamadas, entre los créditos pendientes de pago correspondiente al Ejercicio 1937.

---

Enero 20 de 1938

1—Intendencia General del Ejército y la Marina. — Solicita licitación de víveres frescos y leña para la Unidad a destacarse en Florida, durante el año 1938. — Enterado, devuélvase, previo desglose de la planilla de costo, la que deberá remitirse a la Contaduría General de la Nación.

2—Intendencia General del Ejército y la Marina — Licitación Pública, para la adquisición de víveres frescos y leña, en Salto, durante el año 1938. — Enterado, devuélvase, previo desglose de la planilla de costo, la que deberá remitirse a la Contaduría General de la Nación.

3—Intendencia Municipal de Canelones — Solicita dos mil kilogramos de bronce para la erección del monumento que se levantará en la Plaza 18 de Julio de esa ciudad. — Autorizado, devuélvase.

4—Junta Local del Departamento de Colonia — Comunica haber instalado un polvorín en la Cantera Municipal. — Procédase a la inscripción del polvorín de la referencia, comuníquese al Arsenal de Guerra, Intendencia Municipal y Jefatura de Policía del Departamento de Colonia.

5—Secretaría — Cédula de pensión a favor de la señora Angélica Tarabocchia de Pignataro en su calidad de viuda del Cabo José Pignataro.

6—Comisión de Legislación Aeronáutica — Solicita el pase en "comisión" del señor Eduardo Nicora — Autorizado, devuélvase.

---

Enero 21 de 1938

1—Dirección General de Comunicaciones — Comunica nombramiento de Mensajero al señor Alcido Aschiere. — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

2—Aeronáutica Militar — Comunica comisión sanitaria a Porto Alegre, cumplida por el Capitán Isaías F. Sánchez, — Enterado, archívese.

3—Sociedad "Tiro Suizo" — Solicita 4.500 tiros Fusil Mauser, para emplearlos en el concurso anual de tiro que realiza dicha sociedad. — Pase a la Inspección General del Ejército, para que sino tiene reparo que oponer acuerde el suministro sin cargo de los 4.500 cartuchos para fusil mauser que gestiona la Sociedad "Tiro Suizo" de Colonia Suiza.

4—Inspección General del Ejército — Solicita copia de documentación histórica existente en los archivos argentinos. — Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores, rogándole quiera tener a bien, impartir las instrucciones necesarias para que, por donde corresponda se obtenga la documentación histórica que menciona la Inspección General del Ejército, en estos obrados.

*La Secretaría*

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales**

Febrero 8 de 1938

Pasan a la Oficina de Marcas y Patentes de Invención:

Tapié y Compañía — Se oponen al registro de la marca "Doble Pecho" solicitado por Aurelio R. Palma.

—Idem — Se oponen al registro de la marca "Doble Espada" solicitado por Aurelio Palma.

—Se concede una prórroga de 10 días en la vista concedida a:

Crespi Hermanos — "Caños múltiples de una sola pieza", acta 3942. (Oposición de Orlando Giordano y Compañía).

—Vuelve a la Oficina de Patentes:

Gustavo Pella — "Mejoras en cortinas-esteras de piezas colgantes de metal tipo "Abat-Jour", acta 4327.

—Se concede vista por el término de 10 días a:

Domingo Giribaldo — "Industria electro química de los productos derivados de la electrolisis de los cloruros alcalinos y alcalinos terreos". (Oposición de Fábrica Nacional de Papel).

Alberto Zuani — "Dispositivo automático regulable para la limpieza de W. C. denominado "Caudal" y con relación al solicitado por Carlos Engelbrech para "Fabricación de válvulas sanitarias de cualquier sistema intermitentes o no accionadas a mano o con dispositivos especiales".

—Vuelven a la Oficina de Patentes:

Oposición de Orestes Bianchi a la concesión del privilegio solicitado por Guillermo Bongoll para "Elaboración de la paja de lino, hilo para coser, piolín, cuerdas, cabos etc.".

Oposición de Pablo Hegoburu a la concesión del privilegio solicitado por Guillermo Bongol para "Elaboración de la paja de lino para hilo de coser, piolín, cuerdas, etc.".

A. Martínez Hermanos — "Un sistema desarmable aplicado en la parte inferior de las bombillas", acta 4580 (a fin del pago de la 1.a anualidad).

---

Día 9 de Febrero de 1938

Se concede vista por el término de 10 días a:

Márquez Rubio y Compañía — Marca "E Puma" (puma emblema), acta 30602. (Oposición de Angel Ugarte).

—Amplíase a 90 días el plazo para evacuar la vista a:

Emilio Schorberg — "Procedimiento y aparato para desengrasar huesos", acta 4429.

—Amplíase a 30 días el plazo para evacuar la vista conferida a:

Universal Oil Products Company — "Tratamiento de combustibles para motor", acta 4321.

—Se concede un nuevo plazo de 30 días para evacuar la vista pendiente:

Amílcar H. Lons — Transferencia en favor de Eduardo Albanel Conde los derechos de la marca "Campeones".

Amílcar H. Lons — Transfiriendo en favor de Eduardo Albanel Conde los derechos de la marca "El Vencedor".

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio:

A. M. Fernández y Compañía marca "Mercier" número 25165 (recurso de nulidad interpuesto por E. Mercier y Compañía).

—Pasan a la Dirección de Industrias:

Ernesto Achneider — Presenta escrito ampliando contestación a la oposición interpuesta por Gamberoni S. A., a su pedido de patente para "Sistema de elaboración de vinagre como empleo de presión de aire para la inmersión y el rociamiento del relleno de los generadores con el líquido a acetificar" (a sus antecedentes).

Leroy Lincoln Salfisberg — "Mejoras en medios indicadores y empaquetadores", acta 4303.

Universal Oil Products Company — "Isomerización de parafinas", acta 4552.

—Pasan a la Oficina de Patentes a fin de ser agregados a sus antecedentes:

Cooperativa Nacional de Productores de Leche — Limita el alcance de la marca "Cacaolet" eliminando varios renglones de la misma.

—Idem — Presenta escrito eliminando renglones en la marca "Bebelet".

Idem — Limita el alcance de la marca "Lactoprole".

Oscar Grumspan — Se opone al privilegio solicitado por Durán Hermanos y Rey para "Fabricación de Galite".

Kelvinator Corporation — Desiste de su pedido de patente para "Mejoras en o relativas al acondicionamiento del aire u otros fluídos".

Idem — Desiste de su pedido de patente para "Mejoras en o relativas al acondicionamiento del aire u otros fluídos".

Ricardo Algorta limita el alcance de la marca "Luxol".

—Pasan a informe de la Oficina de Marcas y Patentes:

Auto Unión Aktiengesellschaft — Pide se anote a su favor la transferencia de la marca "Horch" que era propiedad de Horchwerke Aktiengesellschaft.

The Seven Up. Co. — Marca "7 U. P.", acta 29720.

Rossati y Compañía — Transfieren en favor de Marcos A. Tabo los derechos de la marca "Intex".

Raúl Rhor — "Fabricación de caucho esponjoso como ser: esponjas de goma, alfombras, artículos de baño", acta 629.

*La Secretaría*

# SECCION AVISOS

## TARIFA DE AVISOS
de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

| | | |
|---|---|---|
| De 1 a 3 días | $ | 0.40 |
| Por 5 días | " | 0.30 |
| Por 10 días | " | 0.15 |
| Por 15 días | " | 0.13 |
| Por 20 días | " | 0.10 |
| Por 30 días | " | 0.08 |
| Por 60 días | " | 0.07 |
| Por 90 días | " | 0.06 |
| Por 15 días (rectificación de partidas) | " | 0.10 |

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días.. " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días ............ " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso..... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ............ " 7.00
Por cada centímetro de exceso ............ " 1.20

E) * Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)..... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ............ " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

## TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

**Reparto a domicilio**

| | | |
|---|---|---|
| Por trimestre | $ | 3.00 |
| Por semestre | " | 6.00 |
| Por año | " | 10.00 |

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

**Retirando los ejemplares en la Administración**

| | | |
|---|---|---|
| Por trimestre | $ | 1.80 |
| Por semestre | " | 3.60 |
| Por año | " | 7.20 |

## VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | | |
|---|---|---|
| Del día | $ | 0.10 |
| Atrasados | " | 0.20 |
| De más de dos meses | " | 0.50 |
| De más de dos años | " | 1.00 |

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:
Calle FLORIDA N.° 1178.

## ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

# OFICIALES

**OFICINA NACIONAL ELECTORAL**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de mostradores, barandas y reparaciones de carpintería en general en el local de esta Oficina, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en Secretaría, calle Ituzaingó 1467, de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas que se presenten a este llamado sern abiertas el día 21 de Febrero de 1938 a las 10 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de esta repartición, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.11-985-v.feb.21.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 10**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes. Oficiales y tropa del Ejército y la Marina durante el año 1938, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Febrero de 1938 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1938.

(Cuenta corriente) Feb.9-926-v.feb.19.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 21**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir cueros, lonja fina especial para fabricación de parches, cueros vaqueta carona curtidos para zuecos, cerda para caja de guerra, con destino a Talleres y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Febrero de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1938.

(Cuenta corriente) Feb.9-927-v.feb.19.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 66**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 66 para la provisión y montaje de un pequeño grupo electrógeno de 10 Kw. y una electrobomba centrífuga de 2.000 litros de capacidad por hora, con destino al Cuartel en el Arapey (Departamento de Salto), y de acuerdo con las características y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Febrero de 1938 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1938.

(Cuenta corriente) Feb.9-928-v.feb.19.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 25**
**Segundo llamado**

Llámase a licitación número 25 para adquirir vaquetas, cueros machos, badanas, galón para cinchas, ovillos de hilo, carreteles de hilo blanco, negro, rojo, naranjo amarillo y marrón, remaches de cobre, broches presión, hebillas con rolete, papel lija, lona blanca y color yerba mate, hebillas para cinchas, anilina, alcohol, aceite para máquina, cera virgen, remaches rápidos, leznas, resina, campeche, ácido oxálico, percloruro hierro, aceite de potro, harina mandioca, clavos, tachuelas, arandelas, cuerdas, fieltro para mandil, con destino al Taller de Talabartería del Arsenal de Guerra y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Febrero de 1938 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1938.

(Cuenta corriente) Feb.4-778-v.feb.15.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 7**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir 4.400 kilos de fruta de estación, 5.950 kilos de boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero de 1938 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1938.

(Cuenta corriente) Feb.4-779-v.feb.15.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 23**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir alfileres, almohadillas para sellos, aceiteras para máquina escribir, aceite para máquinas, blocks papel números 3 y 4, broches, broches para máquina, biblioratos, bolsas de papel, cintas para máquinas "Underwood" "Royal" "Remington", "Continental" y de calcular, chinches de acero, cinta hilera carpetas "Rotax", carpetas hule, cepillos para máquina, cajas de archivo, hojas cartón, carpetas blanco, cinta bicolores, esponjas, etiquetas, escobillas, "Gloy", gomas máquina, gomas para lápices y tinta, hilo, índices, libros, lápices, lapiceras, lamparillas, lacre libretas, mojadores, matrices mimeógrafo, plumas, papel secante, papel copia, papel carbónico, papel florete, papel cuadriculado, papeleras, papel cuentas, papeleras, plumeros, plomos precintar, papel absorbente, reglas, sobres, sellos fechadores, tinta, tinteros, etc., con destino a las Secciones de esta Intendencia y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Febrero de 1938 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1938.

(Cuenta corriente) Feb.4-780-v.feb.15.

**ARSENAL DE GUERRA**
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de diez mil kilogramos de bronce, tipo de fundición, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría del Arsenal de Guerra, 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles desde las 7 y 45 hasta las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Febrero de 1938 a las 9 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.11-989-v.feb.21.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 31
**Aparatos sanitarios**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para proveer los aparatos sanitarios dstinados al edificio en construcción para sede del Banco de Seguros del Estado, sito en la avenida Agraciada y Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Zabala número 1425, todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas.

La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, Rincón 421, el día 16 de Febrero de 1938 a las 10 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 3 de 1938. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.7-848-v.feb.16.

---

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**
LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación pública para las obras de reformas a realizarse en el edificio de propiedad de esta Caja, ubicado en la calle Misiones 1435.

Los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Caja Nacional de Ahorro Postal, Misiones 1366, los que podrán ser retirados, previo pago de $ 5.00 (cinco pesos moneda nacional) todos los días hábiles de la hora 8 a 12 y 30.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre lacrado y sellado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 4 de Marzo próximo a las 10 horas.

La Caja se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.3-74?-v.feb.14.

---

**INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY**
-LLAMADOS A LICITACION PUBLICA PARA EL DIA 24 DEL CORRIENTE

Licitación número 2315, a la hora 9 y 30: 2.300.000 hojas de papel de diario, formato oficio.

Licitación número 2316, a la hora 10: 40.000 hojas de papel Stencil.

Licitación número 2317, a la hora 10 y 30: libros para hojas movibles, 3 máquinas para abrir y cerrar los libros y 20.000 hojas movibles para los mismos.

Licitación número 2318, a la hora 11: 5.000 folletos, leyes sobre jubilaciones.

Estos artículos serán en un todo igual a las características que se detallan en nuestro pliego de condiciones, el que podrán retirar en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras 377, los días hábiles de las 9 a las 11 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 8 de 1938. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Feb.10-951-v.feb.21.

---

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR
**Licitación**

Llámase a licitación pública para la construcción de local destinado a la escuela que se instalará en el paraje denominado "El León", octava sección del Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan a disposición de los [illegible]esados en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Maldonado y en la Sección Arquitectura Escolar, Uruguay 780, donde los interesados podrán obtenerlos luego de abonar la suma de $ 2.50 en la Tesorería.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados en la Secretaría, Soriano 1045, el día 8 de Marzo a las 17 horas.

No se admitirán pr[illegible] no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere ms conveniente o rechazarlas todas.

Para ser válido el acto de la apertura de las propuestas deben presentarse, por lo menos, tres. — Montevideo, Febrero 9 de 1938. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.12-1020-v.mz.7.

---

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la citada oficina: el día 14 de Febrero a la hora 11, camas de hierro articuladas (segundo llamado). El día 21 de Febrero a la hora 9 y 30, electricidad; 9 y 40, barraca; 10, ferretería. Marzo 21 a la hora 9 y 30, obleas secas. — Montevideo, Febrero 7 de 1938.
(Cuenta corriente) Feb.11-984-v.feb.15.

---

**DIRECCION DE INSTITUTOS PENALES**
PENALES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel y cartulina destinados al taller gráfico de Institutos Penales, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que podrán obtenerse en la Proveeduría General y Ventas de la Institución, calle 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 17 de Febrero en curso a la hora 15 en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306. — Montevideo, Febrero 3 de 1938. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.8-923-v.feb.17.

---

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
LLAMADOS A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por sexta vez para proveer frutas, verduras y papas y boniatos, y por cuarta vez para la provisión de huevos a estos Institutos durante el año 1938.

Pliegos de condiciones: Proveeduría General y Ventas, 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, en el siguiente orden:
Huevos: 14 de Febrero de 1938, hora 15.
Verduras: 14 de Febrero de 1938, hora 15.30.
Frutas: 14 de Febrero 1938, hora 16.
Papas y boniatos: 14 de Febrero de 1938, hora 16.30. — Montevideo, Enero 29 de 1938. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.3-743-v.feb.14.

---

**COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR**
LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LA ZONA A EXPROPIARSE, CUYOS INMUEBLES ESTAN AFECTADOS POR LAS ALINEACIONES SOBRE LA LINEA SURESTE DE LA AVENIDA AGRACIADA, COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES MADRID Y VALPARAISO.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el trazado aprobado para la apertura y ensanche de la avenida Agraciada (decretos 1037 de la ex Asamblea Representativa y número 1548 de la Junta Departamental de Montevideo), o sean los siguientes:

Manzana comprendida entre las calles Madrid y Venezuela: Sucesión José Chiarino, por el bien padrón número 12385.

Manzana comprendida entre las calles Venezuela y Nicaragua: señores Aída D. de Alonso, sucesión Emeterio Menéndez y otro, Adolfo Rodríguez y Rosa G. de Ferrari y otros, por los bienes empadronados con los números 12567, 12568, 12569, 12570 y 12571.

Manzana comprendida entre las calles Nicaragua y Lima: señores sucesión Pablo Mañé y Teresa R. de Monteverde, por los bienes empadronados con los números 12586|87 y 12604.

Manzana comprendida entre las calles Lima y Asunción: señores Rosa M. de Anzoateguy, Adolfo R. Rodríguez, Carlos G. Ruiz, Rosa B. de Faccio e Isabel Berriol, por los bienes empadronados con los número 12799, 12800, 12801, 12802, 12803, 12804 y 12827.

Manzana comprendida entre las calles Asunción y Nueva York: señores Carlos A. Staricco, Victoria H. de Peyrano, Ernesto Peyrano, José Risso, Juan F. de Ruiz, E. Bottaro y otros, sucesión Pablo Mañé, por los bienes empadronados con los números 12981, 12982, 12983, 12984, 12985, 12988, 12989 12990, 12991, 12992, 12993, 12986 y 12987.

Manzana comprendida entre las calles Nueva York y Pozos del Rey: señores sucesión Pablo Mañé, Juan Coserza, María L. Tarigo y otros, Catalina M. de Astengo, Gabriel Tarlera y Norberta M. de Trochón, por los bienes empadronados con los número 13136, 13137, 13138, 13139, 13140, 13141 y 3415.

Manzana comprendida entre las calles Pozos del Rey y Valparaíso: señores Ramón Abascal, Enriqueta B. de Pérez Petit, Celia C. de García Fuentes, María P. de Deambrosio, por los bienes empadronados con los números 13173, 13189, 13190, 13191, 13192 13193 y 30750.
(Cuenta corriente) Feb.21-1092-v.feb.21.

---

**COMISION HONORARIA DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**
ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO Y OBRAS ANEXAS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la estructura de hormigón armado y obras anexas para el edificio destinado a sede de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Secretaría, calle Cerrito 73, todos los días hábiles de la hora 10 a las 12.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Comisión, Cerrito 73, el día 2 de Marzo a las 10 horas.

Precio del ejemplar de pliegos y planos: $ 100.00 (cien pesos). — Montevideo, Enero 25 de 1938. — La Comisión.
(Cuenta corriente) En.29-623-v.mz.2.

---

**INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL**
LICITACION PUBLICA
**60.000 kilos de cobre**

Llámase a licitación pública para la adquisición de 60.000 kilos de cobre, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se efectuará el 11 (once) de Marzo próximo a las 10 (diez) horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — La Administración.
(Cuenta corriente) Feb.7-849-v.feb.15.

---

**FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 36
**Compra de tornillos exagonales, bulones cabeza redonda, remaches para calderas, tirafondos para vía y acoples de rosca para vagones.**

Llámase a licitación para la adquisición de tornillos exagonales, bulones cabeza redonda, remaches para caldera, tirafondos para vía y acoples de rosca para vagones, según el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas sermá recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 6 de Abril de 1938 a las quince horas. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.11-983-v.feb.19.

---

**U. T. E.**
LICITACION N.o 727
**Hierro redondo**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 7 de Marzo a las 10 horas, para proveerse de 43.800 barras de hierro redondo para construcciones y otros trabajos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 6 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.10-12350-v.feb.26.

---

**U. T. E.**
**LICITACION N.o 769**
**Interruptores y conmutadores**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 8 de Abril a las 16 horas para proveerse de 22.600 interruptores diversos para 5, 10 y 15 Amp. 250 Volts, y 12 conmutadores a palanca para 200, 300 y 500 Amp. 500 Volts., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrn retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 7 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.10-955-v.mz.18.

---

**U. T. E.**
LICITACION N.o 759
**Materiales varios de cobre y latón**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 4 de Abril a las 16 horas, para proveerse de 325 caños, 60 barras y 100 chapas de cobre. 155 kilos de arandelas, 150 barras, 275 chapas y 16.000 tuercas de latón, en diferentes medidas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 29 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.3-727-v.mz.11.

---

**U. T. E.**
LICITACION N.o 767
**Dos montacargas**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 7 de Abril a las 16 horas para proveerse de un montacargas para 1.000 kilogramos y un montacargas para 150 kilogramos, para el edificio del Laboratorio, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Febrero 5 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.9-933-v.mz.17.

---

**U. T. E.**
LICITACION N.o 762
**Caños y accesorios de hierro galvanizado**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 4 de Abril a las 17 horas, para proveerse de 4 600 metros de caños, 250 bujes, 72 bridas, 992 codos, 1.207 coplas, 361 curvas, 1.300 ros-

cas, 12 tapas, 910 tapones, 950 tées y 1.135 uniones, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 2 de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.5-815-v.mz.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 752
**Contadores eléctricos monofásicos y trifásicos**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 19 de Marzo a las 10 horas, para proveerse de 20.000 contadores eléctricos monofásicos y 1.000 contadores eléctricos trifásicos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General". Mercedes 962 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Enero 20 de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.24-519-v.feb.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 757
**Equipos para subestaciones de tranformación**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama hasta el próximo 1.o de Abril a las 16 horas, para proveerse de 15 equipos para subestaciones de transformación, tipo interior, para C. A. de 50 ciclos, 6000|200 volts, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Enero de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.31-654-v.mz.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 753
**Papeles, cartulinas, cartón y tela de encuadernar**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para el próximo 25 de Abril a las 16 horas, para proveerse de 3.500 resmas de papeles 600 resmas de cartulinas, 7.000 kilogramos de cartón paja y 1.500 metros telas de encuadernar en diferentes calidades, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 22 de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.27-583-v.mz.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 747
**Materiales varios**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 18 de Abril a las 16 horas para proveerse de 3.000 metros de arpillera, 500 tarros barniz "Carriage" 250 kilos betún de Judea, 1.000 kilos cola carpintero, 180 esponjas, 200 gamuzas 250 kilos goma laca, 500 kilos grafito en polvo, 4.000 kilos grasa mineral, 500 kilos litargirio, 8.000 hojas papel de lija y 22.000 hojas tela esmeril, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo Enero 17 de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.25-538-v.mz.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 765
**Alambre de hierro galvanizado y negro**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 18 de Abril a las 17 horas, para proveerse de 21.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado y 32.000 kilogramos de alambre de hierro negro, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 3 de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.8-883-v.mz.16.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 496

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de excavación y para la construcción del muro de sostenimiento en el predio propiedad de esta Administración, ubicado entre las calles Paysandú, Paraguay, Cerro Largo y avenida Agraciada.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 25 de Febrero de 1938 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.12-1018-v.feb.17.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 452

Llámase a licitación pública para la compra de cintas de aluminio para cierre de seguridad de botellas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 28 de Marzo de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.11-981-v.feb.16.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 495

Llámase a licitación pública para el litografiado de chapas de hojalata y para la confección de envases litografiados.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 16 de Febrero de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.9-924-v.feb.14.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 494

Llámase a licitación pública para la compra de siete llenadoras para combustibles líquidos y dos electrobombas centrífugas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 9 de Marzo de 1938, a las 10 horas — Montevideo Febrero 2 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.4-771-v.feb.15.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 493

Llámase a licitación pública para la compra de amianto en fibra y en placas para el filtrado de líquidos alcohólicos.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 29 de Marzo de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.3-726-v.feb.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 31007

Montevideo, Enero 29 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Helios", Sociedad Anónima, Compañía Argentina Comercial e Industrial, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"DENAYROUZINE"

para ditsinguir artículos de las clases 1.a y 20.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-750-v.feb.19.

ACTA N.o 30992

Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de Weskot y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FOSVITAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-678-v.feb.17.

ACTA N.o 31002

Montevideo, Enero 29 de 1938. — Con esta fecha el señor Edward M. Cooper, apoderado de la Compañía "Pye Limited" establecida en Gran Bretaña, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 12.a (aparatos telegráficos y telefónicos sin hilos y de televisión, así como también piezas para los mismos). — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Feb.2-702-v.feb.18.

ACTA N.o 30997

Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Abraham D. Yacoel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



LA LAVANDERA

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-671-v.feb.19.

ACTA N.o 30986

Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

" UBIAL DE SANTO "

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-731-v.feb.19.

ACTA N.o 31005

Montevideo, Enero 29 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la sociedad W. y R. Jacob y Co., Limited, domiciliada en la ciudad de Dublin (Irlanda), han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a (galletitas en todas sus formas, clases y (galletitas en todas sus formas, clases y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.3-735-v.feb.19.

ACTA N.o 30949

Montevideo, Enero 20 de 1938. — Con esta fecha los señores Serrat y Maspons, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-596-v.feb.19.

ACTA N.o 31010

Montevideo, Enero 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la W. M. Jackson, Inc., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"COLECCION MODERNA DE CONOCIMIENTOS UNIVERSALES"

para distinguir artículos de la clase 15.a (libros e impresos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-736-v.feb.19.

**ACTA N.o 30965**

Montevideo, Enero 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The BiSoDoL Company, una corporación del Estado de Connecticut, con domicilio en la ciudad de New Haven, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

BiSoDoL

para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto medicinal usado como un digestivo antiácido) — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.28-605-v.feb.14.

**ACTA N.o 30963**

Montevideo, Enero 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Republic Steel Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

B
BERLOY

para distinguir artículos de la clase 8.a (cielos rasos metálicos). — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 En.28-608-v.feb.14.

**ACTA N.o 30967**

Montevideo, Enero 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sus y Harari, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



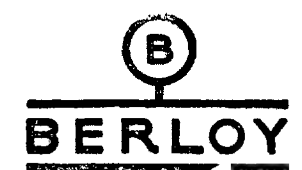

EL VESUVIO

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V Canessa, Director.

$7 00 En 28-606-v.feb.14.

**ACTA N.o 30964**

Montevideo Enero 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la República Steel Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey con domicilio en la ciudad de Cleveland Estado de Ohio (Estados Unidos de América) han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 19.a (archivos, armarios y estantería de metal) — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 En 28-607-v.feb.14

**ACTA N.o 30969**

Montevideo Enero 22 de 1938 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Olivera y Compañía con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

FORMOFEN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V Canessa. Director.

$7 00 En 28-611-v.feb.14

**ACTA N.o 30968**

Montevideo Enero 22 de 1938 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados del señor B Oscar Carballo con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

'HANSA'

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7 00 En 28-610-v.feb.14.

**ACTA N.o 30972**

Montevideo, Enero 24 de 1938. — Con esta fecha el señor Vicente Iacopino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TIENDA LA MARINA"

para distinguir medias, confecciones y demás artículos de la clase 4.a (excepto hilos y tejidos de lana o pelo, hilos y tejidos de seda, hilos y tejidos de cáñamo, lino, yute y otras fibras, hilos y tejidos de algodón). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.28-620-v.feb.14.

**ACTA N.o 30970**

Montevideo, Enero 24 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Joseph Casimir Estachy, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca

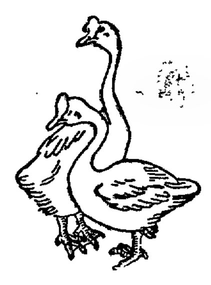
"BIOGASTROL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (toda clase de productos farmacéuticos, especiales o no, objetos para vendajes, desinfectantes y productos veterinarios). — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 En.28-612-v.feb.14.

**ACTA N.o 30966**

Montevideo, Enero 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sus y Harari, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

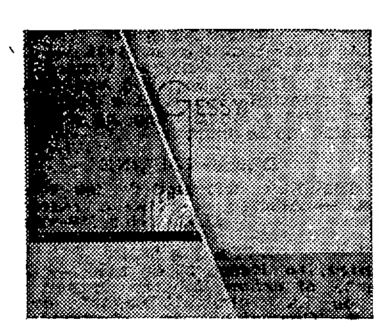



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.28-604-v.feb.14.

**ACTA N.o 30971**

Montevideo, Enero 24 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Companhia Gessy, S. A., con domicilio en Campinas, Estado de Sao Paulo (Estados Unidos del Brasil), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.28-609-v.feb.14.

**ACTA N.o 30975**

Montevideo, Enero 25 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Leopoldo Aparicio Céspedes, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"BORO - COALTAR"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 En.28-621-v.feb.14.

**ACTA N.o 31019**

Montevideo, Febrero 2 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Ceppa, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

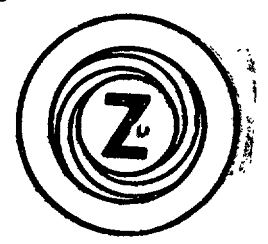
"DIETIC"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (toda clase de productos alimenticios para diabéticos, de cualquier naturaleza y forma que ellos sean). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-842-v.feb.24.

**ACTA N.o 30976**

Monetvideo, Enero 25 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Chekoslovenká Zbrojovka, A. S., Brno", de Brno (Czechoslovakia), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 11.a, 17.a y 24.a (excepto aceites y grasas lubricantes y motores y máquinas a combustión interna, de la clase 11.a). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.4-787-v.feb.21.

**ACTA N.o 30987**

Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Aktiebolagt Max Sievert", de Estocolmo (Suecia), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.4-788-v.feb.21.

**ACTA N.o 31009**

Montevideo, Enero 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la W. M. Jackson, Inc., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

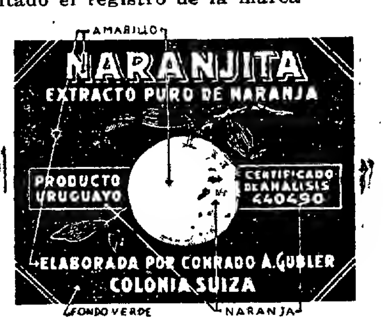
"ESTOS ULTIMOS AÑOS"

para distinguir artículos de la clase 16.a (libros e impresos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-737-v.feb.19.

**ACTA N.o 31014**

Montevideo, Enero 31 de 1938. — Con esta fecha el señor Conrado A. Gubler, de Colonia (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (refresco naranjada). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.5-812-v.feb.22.

**ACTA N.o 31006**

Montevideo, Enero 29 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la sociedad W. y R. Jacob y Co., Limited, domiciliada en la ciudad de Dublin (Irlanda) han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a (galletitas en todas sus formas, clases y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-734-v.feb.19.

**ACTA N.o 30861**

Montevideo, Diciembre 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Champagne Pommery y Greno", de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

POMMERY & GRENO

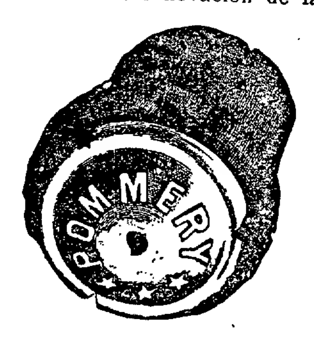
CHAMPAGNE Reims

para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos de champagne y vinos espumantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.5-800-v.feb.22.

**ACTA N.o 30864**

Montevideo, Diciembre 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Champagne Pommery y Greno", de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos de champagne y vinos espumantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.5-801-v.feb.22.

**ACTA N.o 30494**

Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Société Menier, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

CHOCOLAT-MENIER

CHOCOLAT-MENIER

USINE HYDRAULIQUE DE NOISIEL — Menier

PARIS 1849 Or — LONDRES 1862 H.C. — MEDAILLES — DIPLÔMES D'HONNEUR — PARIS 1889 Gd PRIX — PHILADELPHIE 1876 Or — PARIS GRAND PRIX 1878 — PARIS 1867 HORS CONCOURS — CHOCOLAT-MENIER — GARANTI PUR SANTÉ QUALITÉ FINE — PARIS 1900 GRAND PRIX

para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.5-805-v.feb.22.

**ACTA N.o 30863**

Montevideo, Diciembre 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Champagne Pommery y Greno" de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos de champagne y vinos espumantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.5-803-v.feb.22.

**ACTA N.o 30866**

Montevideo, Diciembre 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Chassaing Le Coq y Cie. (Ancienne Maison Chassaing Prunier), de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"POUDRE LAXATIVE DE VICHY"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.5-804-v.feb.22.

**ACTA N.o 30862**

Montevideo, Diciembre 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Champagne Pommery y Greno", de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

VEUVE POMMERY

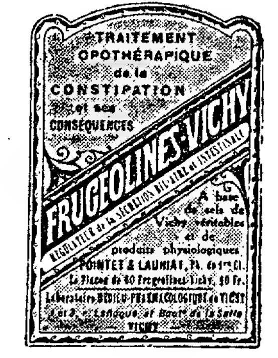
para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos de champagne y vinos espumantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.5-802-v.feb.22.

**ACTA N.o 30493**

Montevideo, Setiembre 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores Pointet et Cie., de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca






para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.5-806-v.feb.22.

**ACTA N.o 30952**

Montevideo, Enero 20 de 1938. — Con esta fecha Carlos Stapff y Co., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

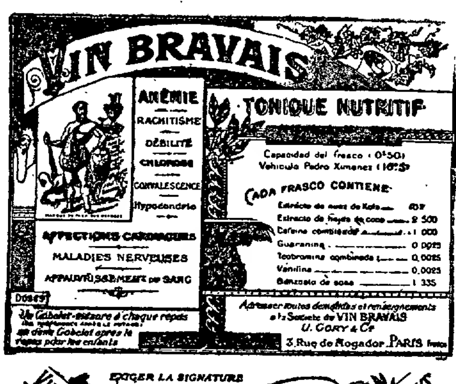
"DISTOL"

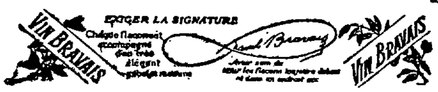
para distinguir artículos de la clase 9.a (productos veterinarios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.5-796-v.feb.22.

**ACTA N.o 30865**

Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado del señor Paul Aubriot, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca.




para distinguir artículos de la clase 9.a (un vino farmacéutico). — Alberto V. Canessa, Director.

$9.40 Feb.5-808-v.feb.22.

**ACTA N.o 30894**

Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Con esta fecha los señores Sassoli y Alonso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LIPOIODINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$8.20 Feb.5-807-v.feb.22.

**ACTA N.o 30951**

Montevideo, Enero 20 de 1938. — Con esta fecha Carlos Stapff y Co., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca

"ODALISCA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.5-797-v.feb.22.

**ACTA N.o 31013**

Montevideo, Enero 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Cabo Santa María, Ltda., con domicilio en esta ciudad y en La Paloma, Departamento de Rocha (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"HOTEL CABO SANTA MARIA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-738-v.feb.19.

**ACTA N.o 31012**

Montevideo, Enero 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Cabo Santa María, Ltda., con domicilio en esta ciudad y en La Paloma, Departamento de Rocha (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"HOTEL LA PALOMA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-740-v.feb.19.

**ACTA N.o 30009**

Montevideo, Enero 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Quaker Oats Company, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Chicago Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

QUAKER



para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-732-v.feb.19.

**ACTA N.o 30008**

Montevideo, Enero 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Grove Laboratoires, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de St. Louis, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

PAZO

E. W. Grove

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 Feb.3-733-v.feb.19.

**ACTA N.o 31003**

Montevideo, Enero 29 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Santiago E Sanguinetti e Hijos, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"LA VERBENA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-739-v.feb.19.

**ACTA N.o 30974**

Montevideo Enero 26 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Bendorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G." de Viena (Austria), ha solicitado la renovación de la marca

"OSO"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-748-v.feb.19.

ACTA N.o 31000

Montevideo, Enero 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, por la Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"AGALLOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes, preparaciones farmacéuticas y productos químicos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-832-v.feb.24.

ACTA N.o 31026

Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, por la Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NICOPRENA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-833-v.feb.24.

ACTA N.o 21017

Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, apoderado de la Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ULIRON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-834-v.feb.24.

ACTA N.o 31018

Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, apoderado de la Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PERISTON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-835-v.feb.24.

ACTA N.o 31025

Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, por la Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-830-v.feb.24.

ACTA N.o 31021

Montevideo, Febrero 2 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

SOLA HNOS.

para distinguir artículos de la clase 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-841-v.feb.24.

ACTA N.o 31024

Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Con esta fecha el señor José María Mañé, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-857-v.feb.24.

ACTA N.o 31023

Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. Pastorino y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

AVIADOR

para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate, achicorias, tés, cafés y otras sustancias para infusiones y bebidas calientes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-866-v.feb.24.

ACTA N.o 31027

Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Con esta fecha los señores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"OLATUN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-891-v.feb.24.

ACTA N.o 31029

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Cohen Hermanos, Droguería, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PECADERMOL"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-892-v.feb.24.

ACTA N.o 31048

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha el señor Francisco B. Helguera, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación ed la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (ver detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-894-v.feb.24.

ACTA N.o 31044

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma "Ricardo Algorta", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"EAU DE LOUVAINE"

para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones y perfumes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-895-v.feb.24.

ACTA N.o 31043

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor M. Brusco (hijo), de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

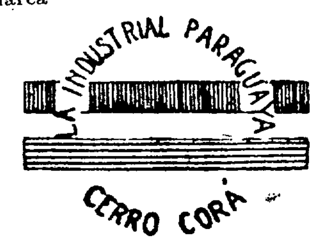
"COCKTAIL KOLA INDIANA"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-896-v.feb.24.

ACTA N.o 31042

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "La Industrial Paraguaya, Sociedad Anónima" de Buenos Aires y Asunción del Paraguay, ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-897-v.feb.24.

ACTA N.o 31016

Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Felten y Guilleaume Carlswerk Aktiengesellschaft", de Koln-Mülheim (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-856-v.feb.24.

ACTA N.o 31030

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Bazzano y Nande, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 13.a (jabones de todas clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-887-v.feb.24.

ACTA N.o 31022

Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. Pastorino y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a (achicorias, cafés y otras sustancias para infusiones y bebidas calientes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-865-v.feb.24.

ACTA N.o 31047

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha el señor Francisco B. Helguera, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-893-v.feb.24.

ACTA N.o 31028

Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Con esta fecha los señores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ATUNOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-890-v.feb.24.

**ACTA N.o 30979**

Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha la Compañía Salus, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a y en la 9.a aguas minerales y zumos de fruta. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.29-642-v.feb.15.

**ACTA N.o 30982**

Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la R. A. Lister y Co. Ltd., con domicilio en Dursley, Gloucestershire (Ingalterra), han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 11.a (motores de combustión interna, máquinas de esquilar y separadores de crema). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.29-639-v.feb.15.

**ACTA N.o 30981**

Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sus y Harari, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.29-640-v.feb.15.

**ACTA N.o 30980**

Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha la Compañía Salus, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca




para distingüir artículos de las clases 2.a y en la 9.a aguas minerales y zumos de frutas. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.29-641-v.feb.15.

**ACTA N.o 30973**

Montevideo, Enero 25 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la Veno Drug Company Limited, de Londres y Manchester (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca

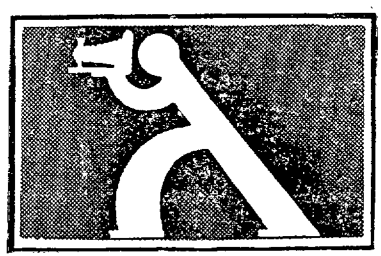
"GERMOLENE"

para distingui rartículos de la clase 9.a (preparación medicinal de uso humano para el cutis). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.29-633-v.feb.15.

**ACTA N.o 30960**

Montevideo, Enero 21 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por el señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-645-v.feb.16.

**ACTA N.o 30959**

Montevideo, Enero 21 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-646-v.feb.16.

**ACTA N.o 30946**

Montevideo, Enero 18 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Fabrique d'Horlogerie Recta S. A. S. A", de Bienne (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca

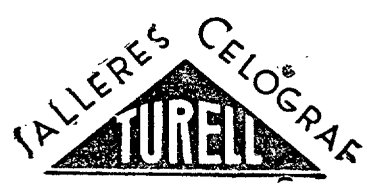


para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes, piezas de relojes y sus estuches). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-647-v.feb.16.

**ACTA N.o 30900**

Montevideo, Enero 5 de 1938. — Con esta fecha el señor Julio Turell, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-648-v.feb.16.

**ACTA N.o 30998**

Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Andrés Roos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PARLOPHON"

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-666-v.feb.16.

**ACTA N.o 30993**

Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan F. Decarlini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SI EN SU COMPROMISO
QUIERE SER FELIZ,
COMPRE SUS ALIANZAS Y CINTILLO
EN JOYERIA PARIS"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-667-v.feb.16.

**ACTA N.o 30754**

Montevideo, Diciembre 3 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Daimler - Benz Aktiengesellschaf", de Stuttgart - Untertürkheim (Alemania), ha solicitado el registro de la marca




"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de las clases 11.a, 20.a y 24.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-649-v.feb.16.

**ACTA N.o 30995**

Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan F. Decarlini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LA JOYERIA DEL TURISTA"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-669-v.feb.16.

**ACTA N.o 30996**

Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Abraham D. Yacoel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ANA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-670-v.feb.16.

**ACTA N.o 30977**

Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha la señorita Catalina Bergues, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca

"D'ARLES"

para distinguir artículos de la clase 10.a — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.29-634-v.feb.15.

**ACTA N.o 30978**

Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha la señorita Catalina Bergues, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"D'ARLES"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.29-635-v.feb.15.

**ACTA N.o 30984**

Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha la Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos Esmaltados, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

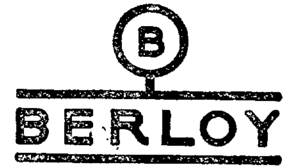
"VOLCAN"

para distinguir artículos de las clases 6.a (según detalle) y 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.29-636-v.feb.15.

**ACTA N.o 30983**

Montevideo, Enero 26 de 1938. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Republic Steel Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.29-638-v.feb.15.

**ACTA N.o 31052**

Montevideo, Febrero 7 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Aktiebolaget B. A. Hjorth y Co.", de Estocolmo (Suecia), ha solicitado la renovación de la marca

"PRIMUS"

para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.10-958-v.feb.26.

**ACTA N.o 31033**

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima antes Establecimientos Skoda en Plzen, con domicilio en la ciudad de Praga (Checoeslovaquia), han solicitado el registro de la marca

**SKODA**

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1033-v.mz.3.

**ACTA N.o 31014**

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima antes Establecimientos Skoda en Plzen, con domicilio en la ciudad de Praga (Checoeslovaquia), han solicitado el registro de la marca

**ŠKODA**

para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1034-v.mz.3.

**ACTA N.o 31035**

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima antes Establecimientos Skoda en Plzen, con domicilio en la ciudad de Praga (Checoeslovaquia), han solicitado el registro de la marca

**ŠKODA**

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1035-v.mz.3.

**ACTA N.o 30745**

Montevideo, Noviembre 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Homar y Compañía, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

"TROUVILLE"

para distinguir artículos de la clase 1.a (panadería y confitería). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1009-v.mz.3.

**ACTA N.o 30634**

Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Con esta fecha R. Dubourg, por Bergstein y Schutz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FREDOVIA"

para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Feb.12-1011-v.mz.3.

**ACTA N.o 30761**

Montevideo, Diciembre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Oribe y Berlanga, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"IRIS"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Feb.12-1012-v.mz.3.

**ACTA N.o 30794**

Montevideo, Diciembre 13 de 1937. — Con esta fecha los señores P. Carvalho y Compañía, de Montevideo han solicitado el registro de la marca

"YGUASSU"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1013-v.mz.3.

**ACTA N.o 30764**

Montevideo, Diciembre 7 de 1937. — Con esta fecha el señor Santiago Elena, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"OKEY"

para distinguir artículos de la clase 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1014-v.mz.3.

**ACTA N.o 30812**

Montevideo, Diciembre 16 de 1938. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de Mario M. Dorrego, de Minas (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"AREQUITA"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1010-v.mz.3.

**ACTA N.o 31046**

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha el señor Francisco B. Helguera, con domicilio e nesta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1029-v.mz.3.

**ACTA N.o 30779**

Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, por la firma "Balandra, Mesa y Compañía", de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ADAM' ACTUALITES"

para distinguir artículos de la clase 5.a (artículos para hombres en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1008-v.mz.3.

**ACTA N.o 30925**

Montevideo, Enero 13 de 1938. — Con esta fecha el señor Francisco Silva, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

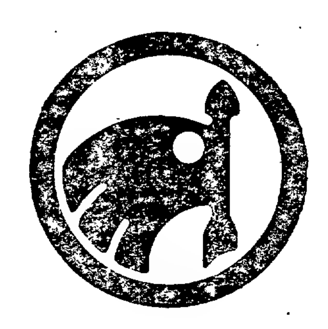
"GLADYS"

para distinguir artículos de la clase 15.a (gomas para borrar en todas sus formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1007-v.mz.3.

**ACTA N.o 31039**

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima antes Establecimientos Skoda en Plzen, con domicilio en la ciudad de Praga (Checoeslovaquia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1039-v.mz.3.

**ACTA N.o 31037**

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima antes Establecimientos Skoda en Plzen, con domicilio en la ciudad de Praga (Checoeslovaquia), han solicitado el registro de la marca

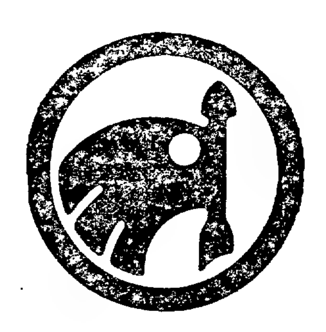


para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1037-v.mz.3.

**ACTA N.o 31038**

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima antes Establecimientos Skoda en Plzen, con domicilio en la ciudad de Praga (Checoeslovaquia), han solicitado el registro de la marca

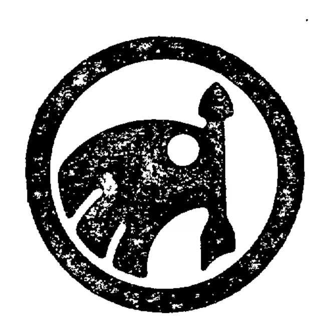


para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1038-v.mz.3.

**ACTA N.o 31040**

Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima antes Establecimientos Skoda en Plzen, con domicilio en la ciudad de Praga (Checoeslovaquia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1040-v.mz.3.

**ACTA N.o 31057**

Montevideo, Febrero 9 de 1938. — Con esta fecha la razón social Pedro Larghero, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"LA MADRILEÑA"

para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a y 19.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1027-v.mz.3.

**ACTA N.o 31056**

Montevideo, Febrero 9 de 1938. — Con esta fecha el señor Francisco B. Helguera, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"LA AMAZONA"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1028-v.mz.3.

**ACTA N.o 31058**

Montevideo, Febrero 9 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Crovara, Arrellaga y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.12-1041-v.mz.3.

**ACTA N.o 30991**
Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de Weskot y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"RIVANOLETAS"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.1.o-679-v.feb.17.

**ACTA N.o 30999**
Montevideo, Enero 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, por la Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"GONARGINA"
para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes, preparaciones farmacéuticas y productos químicos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.7-858-v.feb.23.

**ACTA N.o 31041**
Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "La Industrial Paraguaya, Sociedad Anónima", de Buenos Aires y Asunción del Paraguay, ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.8-898-v.feb.24.

**ACTA N.o 31001**
Montevideo, Enero 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, por la Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca
"ZELIO"
para distinguir artículos de la clase 9.a (materias colorantes, preparaciones farmacéuticas y productos químicos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.7-831-v.feb.23.

**ACTA N.o 30990**
Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de Weskot y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"CANADRAST"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.1.o-680-v.feb.17.

**ACTA N.o 30989**
Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de Weskot y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"PLASMOQUINA"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.1.o-681-v.feb.17.

**ACTA N.o 30988**
Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de Weskot y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca
"COMPRAL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.1.o-682-v.feb.17.

**ACTA N.o 31050**
Montevideo, Febrero 7 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tootal Broadhurst Lee Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Manchester (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

ZAMPA

para distinguir artículos de la clase 4.a (telas de algodón en piezas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.11-972-v.mz.2.

**ACTA N.o 30994**
Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan F. Decarlini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"EL RELOJ "DECANO"
QUE DICE SIEMPRE
LA VERDAD DEL TIEMPO"
para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.31-668-v.feb.16.

**ACTA N.o 31015**
Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Con esta fecha los señores Costa, Perera y García, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"BOME"
para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos y farmacéuticos y especialidades medicinales). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.8-827-v.feb.24.

**ACTA N.o 31020**
Montevideo, Febrero 2 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los doctores José Luis Brun, Juan E. Morelli y Julio Morató Manaro, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"CORTIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.8-843-v.feb.24.

**ACTA N.o 31004**
Montevideo, Enero 29 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"CHIPENDALE"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.3-741-v.feb.19.

**ACTA N.o 30985**
Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca
"RODILONE"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.3-749-v.feb.19.

**ACTA N.o 31051**
Montevideo, Febrero 7 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Irastorza, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"JIDER"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.11-973-v.mz.2.

**ACTA N.o 30816**
Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "La Cerámica del Plata, S. A.", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca
"CRISOL"
para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.12-1044-v.mz.3.

**ACTA N.o 30814**
Montevideo, Diciembre 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "La Cerámica del Plata, S. A.", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca
"RIAM"
para distinguir artículos de la clase 8.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.12-1045-v.mz.3.

**ACTA N.o 31031**
Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima antes Establecimientos Skoda en Plzen, con domicilio en la ciudad de Praga (Checoeslovaquia), han solicitado el registro de la marca

ŠKODA

para distinguir artículos de la clase 8a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.12-1031-v.mz.3.

**ACTA N.o 31054**
Montevideo, Febrero 8 de 1938. — Con esta fecha el señor Hugo C. Lupinacci, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"ORION"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.12-1026-v.mz.3.

**ACTA N.o 31032**
Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima antes Establecimientos Skoda en Plzen, con domicilio en la ciudad de Praga (Checoeslovaquia), han solicitado el registro de la marca

ŠKODA

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.12-1032-v.mz.3.

**ACTA N.o 31036**
Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima antes Establecimientos Skoda en Plzen, con domicilio en la ciudad de Praga (Checoeslovaquia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir ar... la clase 8a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.12-1036-v.mz.3.

**ACTA N.o 30803**
Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, por Benhayon y Yavarone, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"BENYA" (ETIQUETA)




para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.12-1006-v.mz.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 4700**
Montevideo, Febrero 5 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ernest Stevens y Ernest Stevens Limited, con domicilio en Woods Lane, Cradley Heath, condado de Stafford, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en recipientes de metal esmaltado para calentar y cocer", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Feb.11-974-v.mz.8.

**ACTA N.o 4697**
Montevideo, Febrero 2 de 1938. — Con esta fecha el señor Emilio Sventurati, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato descargador de líquidos a medidas exactas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Feb.8-867-v.mz.4.

**ACTA N.o 4699**
Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Carlos Butty, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva máquina para la fabricación de envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Feb.8-899-v.mz.4.

**ACTA N.o 4696**
Montevideo, Febrero 2 de 1938. — Con esta fecha el señor Obdulio García, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Base para aparatos calentadores del tipo "Primus" y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la

ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Feb.5-813-v.mz.2.

**ACTA N.o 693**

Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Con esta fecha los señores P. Delbene y Constancio Rossi, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de nitro celulosa en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.

$5.00 Feb.5-809-v.mz.2.

**ACTA N.o 4694**

Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Luis Augusto Carreira Payne, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un portasenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Feb.4-786-v.feb.26.

**ACTA N.o 4695**

Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Con esta fecha el señor José Prado Fafian, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una máquina destinada a la limpieza y arrolle de tendidos para panaderías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Feb.4-764-v.feb.26.

**ACTA N.o 4693**

Montevideo, Enero 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Johannes Prinz zu Lowenstein - Wertheim - Freudenberg, ex Conde Lowenstein - Scharffeneck, con domicilio en la ciudad de Viena (Austria", han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para registrar el desenvolvimiento del juego de la ruleta y otros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Feb.3-742-v.feb.25.

**ACTA N.o 4691**

Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha doña María Julia Castro, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo aparato para nadar o remar denominado "Bola - Remo". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.29-637-v.feb.21.

**ACTA N.o 692**

Montevideo, Enero 21 de 1938. — Con esta fecha el señor Carlos Ribeca, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de un aparato para uso doméstico destinado a la producción de hielo mediante la vaporización rápida en el vacío del agua misma u otro líquido que ha de congelarse". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo Dumont. Secretario.

$8.00 Feb.2-700-v.feb.24.

**ACTA N.o 4692**

Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Julius Püschner y Josef Püschner, con domicilio en Tissa (Checoeslovaquia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la fabricación de cierres relámpago de un material no metálico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo Dumont. Secretario.

$8.00 En.31-672-v.feb.22.

**ACTA N.o 4690**

Montevideo, Enero 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Carlos Schaffer y Esteban Rozshazy, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato peine para enderezar o alisar rulos, motas y el cabello en general por medio de aplicación eléctrica que gradúa a la vez el calor necesario para peinar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.27-599-v.feb.18.

**ACTA N.o 4689**

Montevideo, Enero 21 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Carlos Tarasido, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras relativas a un sistema de asegurar cruces de alambre en los cercos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.25-554-v.feb.16.

**ACTA N.o 691**

Montevideo, Enero 20 de 1938. — Con esta fecha los señores Durán Hermanos y Rey, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el nérmino de nueve años para "Fabricación de la galalite", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.26-564-v.feb.17.

**ACTA N.o 4688**

Montevideo, Enero 20 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Swift and Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en métodos para cubrir cuerpos de carne comestible y medios para aplicar el material de cobertura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.24-526-v.feb.15.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de adaptación para Escuela Industrial en el edificio ubicado en las calles José E. Rodó, Joaquín Suárez, A. del Campo y Guaraní, en Minas (Departamento de Lavalleja), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 6:75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 5 de Marzo a las 11 horas y en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 8 de 1938. — Carlos F. Bocage Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.11-986-v.feb.19.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Segundo llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación en la vivienda del encargado del bañadero de paso de las Piedras (Departamento de Cerro Largo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación luego de abonar la suma de $ 2.85 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 25 de Febrero a las 11 horas y en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar en garantía de propuestas deberá solicitarse con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 8 de 1938. — Carlos F. Bocage Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.11-987-v.feb.23.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: "Obras sanitarias del edificio de la escuela de segundo grado número 2", de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 5 de Marzo a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 7 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.8-953-v.feb.18.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Cuarto llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de ampliación y conservación a efectuarse en el edificio de la escuela de segundo grado número 10, de Aiguá (Departamento de Maldonado), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrn obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 26 de Febrero a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 7 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.8-954-v.feb.18.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Cuarto llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por cuarta vez con las nuevas memorias particular y general, para las obras de reparación en la Escuela Rural número 22, de Molles (Departamento de Durazno), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrn obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 1.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 21 de Febrero a las 11 horas en las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-850-v.feb.15.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Segundo llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación en el edificio "Escuela de segundo grado número 34, de Casupá" (Florida), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 21 de Febrero a las 10 horas, en la Secretaría de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de

propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-851-v.feb.15.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las reparaciones a efectuarse en la Escuela Industrial de Mercedes (Departamento de Soriano), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Mercedes y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 26 de Febrero a las 10 horas y en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.8-884-v.feb.16.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación N.o 379**

Llámase a licitación pública para la construcción de un muelle y dársena para crecientes en el puerto de Paysandú.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas, el día 18 de Febrero de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1938. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) En.21-470-v.feb.18.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública para la ejecución de una perforación para el alumbramiento de aguas subterráneas en la "Colonia Saint - Bois".

Las propuestas serán recibidas el día 21 de Febrero corriente a las 10 y 30 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9089, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación debe exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y del Comercio, en el que conste que la firma está al día en los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicha Institución. Deberán exhibir asimismo, la patente de giro correspondiente.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir extendidas en los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 7 de 1938. — Emilio Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.10-952-v.feb.18.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
**Expropiaciones**

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de Enero de 1938, se ha declarado expropiado y urgente la ocupación de un terreno ubicado en la segunda sección de Canelones, con destino a la construcción del camino de la ciudad de Santa Lucía a la carretera a Florida:

Propiedad de doña María Ester Salgado Superficie: 4720 m.2 00, linda: por el Norte, con más terreno de María Ester Salgado; Este, José M. Pose; Sur, con un camino vecinal, y por el Oeste, con Juana F de Ferrero.

Los antecedentes pueden ser consultados en la Dirección de Topografía, calle Constituyente 1428, dentro de los plazos que acuerda la ley citada. — Montevideo, Febrero 9 de 1938. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.11-988-v.feb.19.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
**Expropiaciones para el camino central a Paso de los Toros (trozo Molles - Paso de los Toros y acceso a estación).**

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artculo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 6 y 15 de Octubre; 31 de Diciembre de 1937 y 14 y 20 de Enero del año en curso, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación, de las siguientes propiedades ubicadas en el Departamento de Durazno, destinadas a la apertura del trazado del camino Durazno a Paso de los Toros y acceso a las estaciones Molles y Parish, cuya construcción está dispuesta por la ley número 9641 y decreto de Enero 7 de 1937.

Ubicadas en la 3.a sección judicial (acceso a Molles):

Número 25. — Propietario: Flabiano Carlos Baliero. Superficie: 1 H. 2600 m.2 00, linda: por el Norte, con un camino a la Estación Molles y con más terreno de Flabiano C. Baliero; Este, con terreno del Estado; Sur, con más campo de Flabiano C. Baliero; Oeste, con el camino Nacional a Rivera.

Número 26. — Propietario: Bonifacio Díaz González. Superficie: 2000 m.2 00, linda: por el Noreste y Sureste, con más terreno de Bonifacio Díaz González, y por el Suroeste, con el camino a la Estación Molles.

Número 27. — Propietario: Sucesión Francisca Antonia Elizondo de Nazabal. Superficie: 160 m.2 00, linda: por el Noroeste, con la sucesión Escolástico González; Noreste, más terreno de la sucesión Francisca A. E. de Nazabal; Suroeste, con el camino a la Estación Molles.

Número 28. — Propietario: Sucesión Escolástico González. Superficie: 416 m.2 80, linda: por el Noroeste, con Norberto González; Noreste, más terreno de la sucesión Escolástico González; Sureste, con la sucesión Francisca A. E. de Nazabal; Suroeste, con el camino a la Estación Molles.

Número 29. — Propietario: Norberto González. Superficie: 683 m.2 30, linda: por el Noroeste, con Domingo Pintos; Noreste, con Norberto González; Sureste, con sucesión Escolástico González; Suroeste, camino a la Estación Molles.

Número 30. — Propietario: Domingo Pintos. Superficie: 517 m.2 60, linda: por el Noreste, con más terreno de Domingo Pintos; Sureste, Norberto González; Suroeste, con el camino a la Estación Molles.

Camino Durazno a Paso de los Toros

Número 31. — Propietaria: Isabel Irizarri de Barindelli: Una fracción de 13 H. 8911 m.2 00, linda: por el Norte, con el camino nacional a Rivera y más terreno de la señora Isabel I. de Barindelli; Este, con dicho camino y el vecinal a Minas de Callorda y más campo de la señora Isabel I. de Barindelli; Sur, con dicha señora y la sucesión Antenor Antúnez; Oeste, con más campo de doña Isabel I. de Barindelli. Otra fracción de 5130 m.2 00, linda: por el Norte, con Amalia E. de Godoy; Este y Oeste, con más campo de doña Isabel I. de Barindelli; Sur, con el camino nacional a Rivera. Otra fracción de 570 m.2 00, linda: por el Noroeste, con la sucesión de Antenor Antúnez; Este, con Isabel I. de Barindelli, y por el Sur, con el camino nacional a Rivera.

Número 32. — Propietaria: Amalia Echegoyen de Godoy. Superficie: 5. H. 9788 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el camino nacional a Rivera; Este y Oeste, con más campo de Amalia E. de Godoy; Sur, con Isabel I. de Barindelli.

Número 33. — Propietaria: María Bidart de Pereira. Superficie: 1 H 2562 m.2 00; linda: por el Norte, Jacinta G. de Martínez; por el Este, con María B. de Pereira y camino nacional a Rivera; por el Oeste, con más campo de María Bidart de Pereira.

Número 34. — Propietaria. — Jacinta González de Martínez. Superficie: 4454 m.2 00, linda: por el Noreste, camino nacional a Rivera; Este y Oeste, con más campo de Jacinta G. de Martínez; Sur, María B de Pereira.

Número 35. — Propietario: Enrique González: Una fracción de 9 H. 5826 m.2 00 linda: por el Noreste y Este, con más campo de Enrique González; Suroeste, con el camino nacional a Rivera; Oeste, más campo de Enrique González y con dicho camino. Otra fracción de 210 m.2 00, linda: por el Norte, María E. Aguerre; Este camino nacional a Rivera; Oeste, Enrique González.

Número 36. — Propietaria: María Esther Aguerre. Superficie: 3457 m.2 00, linda: por el Noreste, camino nacional a Rivera; Sureste, Enrique González; Suroeste, con más terreno de María E Aguerre.

Número 37. — Propietario: Guillermo Aguerre: Una fracción de 6253 m.2 00, linda: por el Noreste, con más terreno de Guillermo Aguerre; Suroeste y Oeste, con el camino nacional a Rivera. Otra fracción de 3 H. 1280 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el arroyo Molles; Noreste y Suroeste, con más campo de Guillermo Aguerre; por el Este, con el camino nacional a Rivera.

Propiedades ubicadas en la 11.a sección judicial:

Número 36. — Propietaria: María Esther Aguerre: Una fracción de 2941 m.2 40, linda: por el Noreste, con el camino nacional a Rivera; Sur, con Adrián Rodríguez; Oeste, con más terreno de María E. Aguerre. Otra fracción de 1976 m.2 80, linda: por el Noroeste, con Inocencio Zabala; Noreste, con más terreno de María E. Aguerre; Suroeste, camino nacional a Rivera.

Número 38. — Propietario: Leoncio González. Superficie: 1244 m.2 00, linda: por el Norte, con Adrián Rodríguez; Sureste, con el arroyo Molles; Suroeste, con más terreno de Leoncio González.

Número 39. — Propietario: Adrián Rodríguez (hoy sus sucesores): Una fracción de 5 H. 7130 m.2 00, linda: por el Noreste, con camino a la Estación Parish; por el Este, con más campo de Adrián Rodríguez y con el camino nacional a Rivera; por el Sur, con Leoncio González; por el Suroeste, más campo de Adrián Rodríguez. Otra fracción de 4 H. 9314 m.2 00, linda: por el Norte, con María E. Aguerre; por el Este, con el camino nacional a Rivera y más campo de Adrián Rodríguez; por el Sur, con un camino a la Estación Parish; Suroeste y Oeste, con más campo de Adrián Rodríguez. Otra fracción de 222 m.2 60, linda: por el Noroeste y Noreste, con el camino nacional a Rivera; Suroeste, con más campo de Adrián Rodríguez. Otra fracción de 800 m.2 00, linda: por el Noreste, con Adrián Rodríguez; Suroeste, con el camino a la Estación Parish. Otra fracción de 1843 m.2 10, linda: por el Noreste, más campo de Adrián Rodríguez; Sureste y Oeste, con un camino a la Estación Parish. Las tres últimas fracciones descriptas corresponden al camino de acceso a la Estación Parish.

Número 40. — Propietario: Inocencio Zabala. Superficie: 7511 m.2 00, linda: por el Norte, con Juan Echegoyen; Este, más campo de Inocencio Zabala; Sur, María E. Aguerre; Oeste, camino nacional a Rivera.

Número 41. — Propietario: Juan Echegoyen: Una fracción de 2 H. 1632 m.2, linda: por el Noroeste y Este, camino nacional a Rivera; Suroeste, más campo de Juan Echegoyen; Sur, con Inocencio Zabala. Otra fracción de 4 H. 9492 m.2 00, linda: por el Norte, camino vecinal; Noreste y Suroeste, con más campo de Juan Echegoyen y con el camino nacional a Rivera.

Número 42. — Propietario: Sucesión Rafael Raymundo Basso. Superficie: 2 H. 2500 m.2 00, linda: por el Noroeste, Dominga P. de Alamo; Noreste y Suroeste, con más terreno de la sucesión Rafael R. Basso; Sur, camino por medio, con Juan Echegoyen.

Número 43. — Propietaria: Dominga Pérez de Alamo. Superficie: 4 H. 3240 m.2 00, linda: por el Norte, Evaristo Pesquera; Este y Oeste, campo de Dominga P. de Alamo; Sur, sucesión Rafael R. Basso.

Número 44. — Propietario: Evaristo Pesquera. Superficie: 4 H. 2040 m.2 00, linda: por el Norte, Vicente Cayafa; Este y Oeste, más campo de Evaristo Pesquera; Suroeste, Dominga P. de Alamo; Noroeste, camino nacional a Rivera.

Número 45. — Propietario: Vicente Cayafa. Superficie: 901 m.2 00, linda: por el Noreste, más campo de Vicente Cayafa; Sur, Evaristo Pesquera; Oeste y Suroeste, camino nacional a Rivera.

Número 46. — Propietario: Ramón Capucho. Superficie: 810 m.2 00, linda: por el Este, camino nacional a Rivera; Suroeste y Oeste, más terreno de Ramón Capucho.

Número 47. — Propietario: Sucesión Luis Brignone. Superficie: 3 H. 5078 m.2 00, linda: por el Norte, sucesión Casildo Acosta; Este y Oeste, más campo de la sucesión Luis Brignone; Sur, camino por medio, con Vicente Cayafa; Suroeste, camino nacional a Rivera.

Número 48. — Propietario: Sucesión Casildo Acosta. Superficie: 1 H. 9408 m.2 00, linda: por el Norte, Secundino Balparda; Este y Oeste, sucesión Casildo Acosta y el camino nacional a Rivera; Sur, sucesión Luis Brignone.

Número 49. — Propietario: Secundino Balparda. Superficie: 2337 m.2 00, linda: por el Oeste, camino nacional a Rivera; Este, con más campo de Secundino Balparda; Sur, sucesión Casildo Acosta.

Número 50. — Propietario: Juan Matías Federico Ihlenfeld: Una fracción de 267 m.2 10, lindando: por el Este, camino nacional a Rivera; Sur, sucesión Francisco Peralta; Oeste, con más campo de Juan M. F. Ihlenfeld. Otra fracción de 8 H. 7546 m.2 00, linda: por el Noroeste, camino vecinal por medio, con Angela C. N. de Tironi y con Juan M. F. Ihlenfeld; por el Noreste y Suroeste, con más campo de Juan M. F. Ihlenfeld; por el Este, camino nacional a Rivera. Otra fracción de 1 H. 0.252 m.2 00, linda: por el Norte camino vecinal; Noreste y Suroeste, con más campo de Juan M. F. Ihlenfeld y con el camino nacional a Rivera.

Número 51. — Propietaria: Angela Custodia Noseda de Tironi. Superficie: 3 H. 2138 m.2 00, linda: por el Noroeste, camino nacional a Rivera; Este y Oeste, más campo de Angela C. N. de Tironi; Sureste, camino vecinal por medio, con Juan M. F. Ihlenfeld.

Número 52. — Propietario: Solís Angueira. Superficie: 616 m.2 40, linda: por el Noroeste, con Carlos Casares, Domingo Buttafuoco y José P. de Angeli; por el Noreste, con más terreno de Solís Angueira; Suroeste, camino vecinal.

Número 53. — Propietario: Carlos Casares. Superficie: 154 m.2 40, linda: por el Noreste, con Domingo Buttafuoco; Sureste, con Solís Angueira; Suroeste, con más terreno de Carlos Casares.

Número 54. — Propietario: Domingo Buttafuoco. Superficie: 1000 m.2 00, linda: por

el Noroeste, camino nacional a Rivera; Noreste, José P. de Angeli; Sureste, Solís Angueira; Suroeste, Carlos Casares.

Número 55. — Propietario: José Pedro de Angeli. Superficie: 1000 m.2 00, linda: por el Noroeste, camino nacional a Rivera; Noreste, Clemente Romano; Sureste, Solís Angueira; Suroeste, Domingo Buttafuoco.

Número 56. — Propietario: Gervasio Dolores Llanes. Superficie: 4 m.2 66, linda: por el Noroeste, camino nacional a Rivera, por el Noreste, más terreno de Gervasio D. Llanes; por el Suroeste, José P. de Angeli.

Número 57. — Propietaria: Honorina Santos de Dávila. Superficie: 2452 m.2 00, linda: por el Noroeste, con Miguel Volpe; Este y Oeste, con más terreno de Honorina S. de Dávila; Sureste, camino nacional a Rivera.

Número 58. — Propietario: Miguel Volpe: Una fracción de 4232 m.2 00, linda: por el Noroeste, Francisco A. Romano; Este y Oeste, con más terreno de Miguel Volpe; Sureste, Honorina S. de Dávila. Otra fracción de 1839 m.2 20, linda: por el Norte, con camino vecinal; Este, con más terreno de Miguel Volpe; Sureste, con Del Castillo y Compañía y con Pablo Acuña; Noroeste, camino nacional a Rivera.

Número 59. — Propietario: Francisco Antonio Romano. Superficie: 8196 m.2 00, linda: por el Noroeste, con Juan Romano; Este y Oeste, con más terreno de Francisco A. Romano; Sureste, con Miguel Volpe.

Número 60. — Propietario: Juan Romano. Superficie: 5080 m.2 00, linda: por el Noroeste, con Ginés Guerrero, María L. Uriarte, Juan J. Machicote, Gregorio Aispún, Andrés y Félix Aispún; Este, y Oeste, más terreno de Juan Romano; Sureste, Francisco A. Romano.

Número 61. — Propietario: Ginés Guerrero. Superficie: 431 m.2 70, linda: por el Noroeste, con camino vecinal; Noreste, María L. Uriarte; Sur, Juan Romano; Oeste, Ginés Guerrero.

Número 62. — Propietario: María Luisa Uriarte Superficie: 767 m.2 72, linda: por el Noroeste, camino vecinal; Noreste, Juan J. Machicote; Sureste, Juan Romano; Suroeste, Ginés Guerrero.

Número 63 — Propietario: Juan José Machicote Superficie: 767 m.2 99, linda: por el Noroeste, camino vecinal; Noreste, Gregorio Aizpún; Sureste, Juan Romano; Suroeste, María L. Uriarte.

Número 64. — Propietario: Gregorio Aizpún. Superficie: 591 m.2 84, linda: por el Noroeste, camino vecinal; Noreste, con más terreno de Gregorio Aizpún y con Félix y Andrés Aizpún; Sureste, Juan Romano; Suroeste, Juan J. Machicote.

Número 65. — Propietarios: Félix y Andrés Aizpún. Superficie: 35 m.2 60, linda: por el Noroeste, camino vecinal; Este, con más terreno de Félix y Andrés Aizpún; Sur-Oeste, con Gregorio Aizpún.

Número 66. — Propietario: Del Castillo y Compañía. Superficie: 1703 m.2 20, linda: por el Noroeste, con Pablo Acuña y Miguel Volpe; Este y Oeste, más terreno de Del Castillo y Compañía; Sureste, camino vecinal.

Número 67. — Propietario: Pablo Acuña. Superficie: 307 m.2 85, linda: por el Noroeste, Miguel Volpe; Oeste, con Pablo Acuña; Este y Sureste, con Del Castillo y Compañía.

Número 68. — Propietario: Sucesión Antenor Antúnez. Superficie: 1 H. 3670 m.2 00, linda: por el Noreste y Este, con Isabel I. de Barindelli; por el Sureste, camino nacional a Rivera; por el Oeste, con más campo de la sucesión Antenor Antúnez.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Enero 4 de 1938. — Alberto Galletti.

(Cuenta corriente) Feb 7-853-v feb.15.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE TOPOGRAFIA**

**Expropiaciones para el camino del bulevar Capurro de Santa Lucía a carretera a Florida.**

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados, que por decretos del Poder Ejecutivo de fechas, Noviembre 30; Diciembre 16 y 31 de 1937 y Enero 14 de 1938, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación, de las siguientes propiedades ubicadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones, destinadas a la apertura del trazado del camino del bulevar Capurro en Santa Lucía a carretera a Florida, cuya construcción está dispuesta por la ley número 9641 y decreto de Enero 7 de 1937.

Número 1 — Propiedad de Ramón Pérez Moré — Superficie 300 mts.2, linda por el Noreste con el arroyo de Los Negros, llamado también de Los Hornos, Sureste da frente a la calle Héctor Miranda de la ciudad de Santa Lucía; y por el Oeste con más terreno de Ramón Pérez Moré.

Número 2 — Propiedad de los sucesores de Pedro Canzani y de María Mieudonnet de Canzani — Superficie: 4.500 mts.2, linda por el Noroeste y Sureste con más terreno de los sucesores de Pedro Canzani y María M. de Canzani; Este, con un camino vecinal; Suroeste, linda con el arroyo de Los Negros, conocido también por de Los Hornos.

Número 3 — Propiedad de Pedro Valentín Caché — Superficie: 2.800 mts.2, linda por el Noroeste, con más campo de Pedro V. Caché; Sureste y Oeste, con caminos vecinales; Noreste, con una calle.

Número 4 — Propiedad de Francisco Bogliolo — Superficie: 920 mts.2, linda por el Oeste y Noroeste, con caminos vecinales; Noreste, con Carmelo Morella; y por el Sureste, con más terreno de Francisco Bogliolo.

Número 5 — Propietario Carmelo Morella — Superficie: 3.035 mts.2, linda por el Noroeste, con un camino vecinal; por el Noreste, con una calle; por el Sureste, con el mismo Carmelo Morella; y por el Suroeste, con Francisco Bogliolo.

Número 6 — Propietario Luis Doroteo Scarone — Superficie: 2.750 mts.2, linda por el Noroeste, con el mismo Luis Doroteo Scarone; por el Noreste, con Angela B. S. de Alamo; por el Sureste, con un camino vecinal; y por el Suroeste, con una calle.

Número 7 — Propietaria María Julia Scarone de Gambera — Superficie: 2.200 mts.2, linda por el Noroeste y Sureste, con más terreno de María J. S. de Gambera; por el Noreste, con Orfilia S. de Luchinetti; y por el Suroeste, con una calle.

Número 8 — Propietaria Angela Benita Scarone de Alamo — Superficie: 1.290 mts.2, linda por el Noroeste con Angela B. Scarone de Alamo; por el Noreste, con Raymundo Tomasso; Sureste, con un camino vecinal; y por el Noroeste, con Luis D. Scarone.

Número 9 — Propietaria Orfilia Scarone de Luchinetti — Superficie 2.210 mts.2 linda por el Noroeste con un camino vecinal; por el Noreste con Agustín Rossi; por el Sureste, con la misma Orfilia S. de Luchinetti; y por el Suroeste, con María J. S. de Gambera.

Número 10 — Propietario Raymundo Tomasso — Superficie 2.080 mts.2, linda por el Noroeste, con el propio Raymundo Tomasso; por el Noreste, con un camino a 25 de Agosto por el Sureste, con un camino vecinal; y por el Suroeste, Angela B. S. de Alamo.

Número 11 — Propietario Agustín Rossi — Superficie: 4.880 mts.2, linda por el Noroeste, con un camino vecinal; por el Noreste, con un camino a 25 de Agosto; por el Sureste, con el propio Agustín Rossi; y por el Suroeste, con Orfilia S. de Luchinetti.

Número 12 — Propietarios Ciriaco y Elías Hernández — Superficie: 2.880 mts.2, linda por el Noroeste, con más terreno de Ciriaco y Elías Hernández; por el Noreste, con Miguel Rodríguez; por el Sureste, con un camino Vecinal; y por el Suroeste, con un camino a 25 de Agosto.

Número 13 — Propietario Juan Gesto — Superficie 3.300 mts.2, linda por el Noroeste, con un camino vecinal; por el Noreste, con Clotilde Reyes; por el Sureste, con el propio Juan Gesto; y por el Suroeste, con un camino a 25 de Agosto.

Número 14 — Propietario Miguel Rodríguez — Superficie: 3.380 mts.2, linda por el Noroeste, con el propio Miguel Rodríguez; por el Noreste, con un camino a la picada de Chuminga; por el Sureste, con un camino vecinal; y por el Suroeste, con Ciriaco y Elías Hernández.

Número 15 — Propietario Clotilde Reyes — Superficie: 1.560 mts.2, lindando por el Noroeste, con un camino vecinal; por el Noreste, con Cándido y Ciriaco Labarrere; por el Sureste, con el propio Clotilde Reyes; y por el Suroeste, con Juan Gesto.

Número 16 — Propietarios Dionisio Cenoz y sucesores de Carolina Hita de Cenoz y de Enrique Cenoz — Superficie: 6.220 mts.2, y linda por el Noroeste, con más campo de Dionisio Cenoz y de los sucesores de Carolina H. de Cenoz y de Enrique Cenoz; Noreste y Sureste, con caminos vecinales; y por el Suroeste, con un camino a la picada de Chuminga.

Número 17 — Propietarios Cándido Santiago y Ciriaco Labarrere — Superficie: 4.320 mts.2, linda por el Noroeste, con un camino vecinal; por el Sureste, una recta de 346 mts. con Cándido Santiago y Ciriaco Ramón Labarrere; Noreste, con un camino a la picada de Chuminga; y por el Suroeste, con Clotilde Reyes.

Número 18 — Propietario Emilio Ramón Santos — Superficie: 7.745 mts.2, linda por el Noroeste y Noreste, con caminos vecinales; Sureste, con Emilio Ramón Santos; Suroeste con un camino a la picada de Chuminga.

Número 19 — Propietario Miguel Gesto — Superficie: 440 mts.2, linda por el Norte, con el camino Del Medio; Sureste, con más terreno de Miguel Gesto; y por el Oeste con un camino vecinal. Otra fracción de 190 mts.2 que linda por el Norte, con más terreno de Miguel Gesto; Este, con Cecilia B. de Marichal; y por el Sur, con un camino vecinal.

Número 20 — Propietarios sucesores de Juan José Félix Besio — Superficie: 4.369 mts.2 70, linda por el Noroeste y Sureste, con más terrenos de los sucesores de Juan J. F. Besio; Este, con Haroldo Besio; Sur, con el camino Del Medio; y con un camino vecinal.

Número 21 — Propietario Haroldo Besio — Superficie: 9.188 mts.2, linda por el Noroeste y Sureste, con más terreno de Haroldo Besio; Noreste con un camino departamental a 25 de Agosto; y por el Oeste, con los sucesores de Juan J. F. Besio.

Número 22 — Propietario José Pedro Besio — Superficie: 515 mts.2, linda por el Noroeste, con más terreno de don José Pedro Besio; por el Noreste, con Antonia B. de del Río; y por el Suroeste, con un camino departamental a 25 de Agosto.

Número 23 — Propietaria: Antonia Elvira Besio de del Río — Superficie: 5.630 mts.2, linda por el Noroeste y Sureste, con más terreno de Antonia E. B. de del Río; y por el Noreste con Ida Canto Bardino; y por el Suroeste, con José P. Besio.

Número 24 — Propietaria Ida Canto Bardino — Superficie 3H. 6.444 mts.2, linda por el Noroeste y Sureste, con más terreno de Ida Canto Bardino; por el Noreste, con Eugenio Canzani; y por el Suroeste, con Antonia E. B. de del Río.

Número 25 — Propietario Eugenio Canzani — Superficie: 1H. 4.200 mts.2, linda por el Noroeste y Sureste, con más terreno de Eugenio Canzani; por el Este, con Juan José Rodríguez y por el Oeste, con Ida Canto Bardino.

Número 26 — Propietario Juan José Rodríguez — Superficie: 2 H. 190 mts.2, linda por el Noroeste y Sureste, con más terreno de Juan J. Rodríguez; Noreste, con Alfredo Brito; y por el Oeste, con Eugenio Canzani.

Número 27 — Propietario Alfredo F. Brito — Superficie: 3H. 2.840 mts., linda por el Noroeste y Sureste, con más terreno de Alfredo F. Brito; por el Norte, con Manuel Pose; y por el Suroeste, con Juan J. Rodríguez.

Número 28 Propietario Manuel Pose — Superficie: 9.430 mts.2, linda por el Noroeste y Sureste, con más campo de Manuel Pose; Este, con el camino departamental al paso del Sordo; Sur, con Alfredo F. Brito.

Número 29 — Propietario Saturnino Calvo — Superficie: 26 mts.2 50, linda por el Norte, con Nicomedes M. de Mallo; por el Sureste, con Saturnino Calvo y por el Oeste, con un camino departamental al paso del Sordo.

Número 30 — Propietaria Nicomedes Marichal de Mallo — Superficie: 1H. 6.950 mts.2, linda por el Noroeste y Norte, con más campo de Nicomedes M. de Mallo y con un camino vecinal; por el Este, con Donato Marichal; Sur y Oeste, con más campo de Nicomedes M. de Mallo y con Saturnino Calvo; y por el Oeste, con el camino departamental al paso del Sordo.

Número 31 — Propietaria Cecilia Birriel de Marichal — Superficie: 2.720 mts.2, linda por el Norte, Cecilia B. de Marichal; Este, con Liboria B. de Abreu; Sur, con un camino vecinal; y por el Oeste, con Miguel Gesto.

Número 32 — Propietaria Liboria Birriel de Abreu — Superficie: 1.670 mts.2 40, linda por el Norte, con más terreno de Liboria B. de Abreu; Este, con Melitón Borges; Sur, con un camino vecinal; y por el Oeste, con Cecilia B. de Marichal.

Número 33 — Propietario Melitón Borges; — Superficie: 2.090 mts.2, linda por el Norte, con Melitón Borges; Este, con Donato Marichal; Sur, camino vecinal; y por el Oeste, con Liboria B. de Abreu.

Número 34 — Propietario Donato Marichal — Superficie total: 9.870 mts.2, dividida en dos fracciones; la señalada en el plano con la letra A, es de forma triangular, se compone de 3.240 mts.2, linda por el Norte, con un camino vecinal; Sur, con el mismo Donato Marichal; y por el Oeste, con Nicomedes M. de Mallo. La fracción señalada con la letra B, en el mismo plano, consta de una superficie de 6.630 mts.2, linda por el Norte, con más campo de Donato Marichal; Este, con María C. B. de Triulzi; Sur, con un camino vecinal; y por el Oeste, con Melitón Borges.

Número 35 — Propietaria Catalina Besio de Triulzi — Superficie total: 4.970 mts.2, dividida en dos fracciones de distinta ubicación. Una de ellas tiene una superficie de 4.470 mts.2, que linda por el Norte y Sur, con más campo de Catalina B. de Triulzi; Este, con Carlos Malacrida; y por el Oeste, con Donato Marichal. La otra fracción, es de forma triangular y consta de una superficie de 500 mts.2, que linda por el Norte, con más terreno de Catalina B. de Triulzi; Este con José Malacrida; y por el Sur, con un camino vecinal.

Número 36 — Propietario Carlos Malacrida — Superficie: 1H. 5.150 mts.2, linda por el Norte y Sur, con más campo de Carlos Malacrida, Este, con José Malacrida; y por el Oeste, con Catalina Besio de Triulzi.

N.o 37 — Propietario José Malacrida — Superficie total: 6.350 mts.2, dividida en dos fracciones señaladas con los números 1 y 2 en el plano respectivo. La fracción número 1, tiene una superficie de 2.080 mts.2 linda por el Norte, con más campo de José Malacrida; Este, con Vicente Ferrero; Sur, con un camino vecinal; y por el Oeste, con Catalina B. de Triulzi. La fracción número 2 tiene una superficie de 4.270 mts.2, encerrada en un triángulo que linda por el Norte,

con un camino vecinal; Sur, con más terreno de José Malacrida; y por el Oeste, con Carlos Malacrida.

Número 38 — Propietario Vicente Ferrero — Superficie: 6.210 mts.2, linda por el Norte, con Vicente Ferrero; Este, Juana H. de Ferrero; Sur, con un camino vecinal; y por el Oeste, con José Malacrida.

Número 39 — Propietario Juan Malacrida — Superficie: 1.015 mts.2, linda por el Norte, con un camino vecinal; Este, con Francisco Malacrida; por el Sur, con Juan Malacrida; y por el Oeste, con Juan Malacrida.

Número 40 — Propietario Francisco Malacrida — Superficie total: 490 mts. 2, dividida en dos fracciones diferenciadas con los números 1 y 2 en el plano respectivo. La fracción número 1 tiene una superficie de 340 mts.2, linda por el Norte, con un camino vecinal; Este, con la sucesión José Malacrida; Sur, con el propio Francisco Malacrida; y Oeste, con Juan Malacrida. La fracción número 2, consta de una superficie de 150 mts.2 que linda por el Norte, con un camino vecinal; Este, con Angela M. de Duarte; Sur, con Francisco Malacrida; Oeste, con la sucesión de José Malacrida.

Número 41 — Propietarios: sucesores de José Malacrida — Superficie: 620 mts.2, linda por el Norte, con un camino vecinal; Este, con Francisco Malacrida; Sur, con los sucesores de José Malacrida; y por el Oeste, con Francisco Malacrida.

Número 42 — Propietaria Juana Hernández de Ferrero — Superficie: 4.940 mts.2, linda por el Norte, con la propia señora Juana H. de Ferrero; Este, con María Esther Salgado; Sur, con un camino vecinal; Oeste, con Vicente Ferrero.

Número 43 — Propietaria Angela Malacrida de Duarte — Superficie: 1.280 mts.2, linda por el Norte, con un camino vecinal; Este, con José M. Pose; Sur, con la propia señora Angela M. de Duarte; y por el Oeste, con Francisco Malacrida.

Número 44 — Propietario Manuel Pose — Superficie: 1.400 mts.2, linda por el Norte, con un camino vecinal; Este, con Delfina C. de Pérez; Sur, con Manuel Pose; y por el Oeste, con José M. Pose. Otra fracción de 808 mts.2, que linda por el Norte y Sur, con el propio Manuel Pose; Este, con la carretera a Florida; Oeste, con un camino público.

Número 45 — Propietario José María Pose — Una fracción de 3.120 mts.2, linda por el Norte, con más terreno de José María Pose; por el Este, con los sucesores de Carmelo Pose; Por el Sur, con un camino vecinal; por el Oeste, con María E. Salgado. Otra fracción de 450 mts.2, linda por el Norte, con un camino vecinal; por el Este, con Manuel Pose; y por el Oeste, con Angela M. de Duarte; por el Sur, con más terreno de don José M. Pose.

Número 46 — Propietarios sucesores de Carmelo Pose — Superficie: 5.740 mts 2, linda por el Norte, con más terreno de los sucesores de Carmelo Pose; por el Este, con Juan Canzani; por el Sur, con un camino vecinal; y por el Oeste, con José María Pose.

Número 47 — Propietario Manuel Pose — Una fracción de 1.400 mts.2, que linda por el Norte, con un camino vecinal; por el Este, Delfina Canzani de Pérez; por el Sur, con más campo de Manuel Pose; y por el Oeste, con José M. Pose. Otra fracción de 808 mts.2, linda por el Norte y Sur, con más terreno del propio Manuel Pose; por el Este, con la carretera a Florida; y por el Oeste, con un camino público.

Número 48 — Propietaria Delfina Canzani de Pérez — Superficie: 750 mts.2, linda por el Norte con un camino vecinal; por el Este, con Juan Canzani; por el Sur, con más campo de Delfina C. de Pérez; y por el Oeste, con Manuel Pose.

Número 49 — Propietario Juan Canzani — Una fracción de 7.980 mts.2, linda por el Norte, con más campo de Juan Canzani; Este y Sur, con caminos vecinales; Oeste, con los sucesores de Carmelo Pose. Otra fracción de 650 mts.2, linda por el Norte, con un camino vecinal; por el Este, con Gregoria Rodríguez; por el Sur con Juan Canzani; y por el Oeste, con Delfina C. de Pérez. Otra fracción de 1H. 7.700 mts.2, linda por el Norte, con Juan y Carlos Canzani y con la sucesión de María F. de Rodríguez; por el Este, con José Iglesias; por el Sur, con Juan Canzani; y por el Oeste, con un camino vecinal.

Número 50 — Propietaria Gregoria Rodríguez — Superficie: 670 mts.2, linda por el Norte, con un camino vecinal; por el Este, con Antonio Rodríguez; por el Sur, con más campo de Gregoria Rodríguez; y por el Oeste, con Juan Canzani.

Número 51 — Propietario Antonio Rodríguez — Superficie: 620 mts.2 70, linda por el Norte y el Este, con caminos vecinales; por el Sur, con más terrenos de Antonio Rodríguez; y por el Oeste, con Gregoria Rodríguez.

Número 52 — Propietario Carlos Canzani — Superficie: 1.090 mts.2, linda por el Norte, con más terreno de Carlos Canzani; por el Este, con la sucesión María F. de Rodríguez; y por el Sur, con terrenos expropiados a Juan Canzani.

Número 53 — Propietarios los sucesores de María Fernández de Rodríguez — Superficie: 2H. 5.760 mts.2, linda por el Norte, con más terreno de los sucesores de María F. de Rodríguez; por el Noreste, con un camino vecinal; por el Sur, con campos de Juan J. Fernández, Dominga F. de Pereira, José Iglesias y Juan Canzani; y por el Oeste, con Carlos Canzani.

Número 54 — Propietario José Iglesias — Superficie: 5.464 mts.2, linda por el Norte, con terrenos de la sucesión María F. de Rodríguez; por el Este, con Dominga F. de Pereira; por el Sur, con más campo de José Iglesias; y por el Oeste, con Juan Canzani.

Número 55 — Propietaria Dominga Fernández de Pereira — Superficie: 7.114 mts.2, linda por el Norte, con la sucesión de María F. de Rodríguez; por el Este, con Juan J. Fernández; por el Sur, con Dominga Fernández de Pereira; por el Oeste, con José Iglesias.

Número 56 — Propietario Juan José Fernández — Superficie: 7.870 mts.2, linda por el Norte, con la sucesión de María F. de Rodríguez; por el Noreste, con un camino vecinal; por el Sur, con más terreno de Juan José Fernández; y por el Oeste, con Dominga F. de Pereira.

Número 57 — Propietaria Enriqueta Viña de Peña — Superficie: 2H. 6.488 mts.2, linda por el Norte y Sur, con más campo de doña Enriqueta Viña de Peña; por el Este, con un camino público; y por el Suroeste, con un camino vecinal.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes en esta Dirección y presentar las observaciones pertinentes en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912. — Montevideo, Febrero 4 de 1938 — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-854-v.feb.15.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Llamado a licitación**

Se llama a licitación para la construcción de alcantarillas en el tramo Paso de Antolín - Paso del Pelado, en el camino carretera a Colonia - Joaquín Suárez.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 26 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.9-932-v.feb.19.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Llamado a licitación**

Se llama a licitación para la provisión de madera dura (curupay), destinada a la reparación del puente sobre el río San José en el paso de la Balsa.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 322, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas: el día 24 del corriente mes a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1938. — Samuel Charlone. Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-852-v.feb.17.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Artículo 73 del pliego de condiciones generales para obras públicas**

Se hace saber a los señores interesados en licitaciones de obras, suministros y servicios de esta Dirección de Vialidad, que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 3 del corriente, ha tomado la siguiente resolución que se refiere al artículo 73 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras públicas:

"El Presidente de la República, decreta: Aartículo 1.o Todos los conflictos que puedan suscitarse entre la Administración y los empresarios en la construcción de obras públicas serán resueltos por los Tribunales Judiciales competentes del país, según la legislación vigente, salvo los casos en que por motivos fundados, una vez producidas las diferencias, decidan, ambas partes, de común acuerdo, someterlos a la resolución por árbitros. Artículo 2.o Derógase el artículo 73 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras públicas, en cuanto se oponga al artículo precedente. Artículo 3.o Comuníquese, publíquese e insértese en el R. C. — TERRA. — MARTIN R. ETCHEGOYEN."

Resolución que queda incorporada al pliego referido y, por consiguiente, a todos los contratos que correspondan a licitaciones abiertas posteriormente a la fecha del decreto transcripto. — Montevideo, Noviembre 22 de 1937. — Nicolás L. Rodríguez Luis. Director de Vialidad.

(Cuenta corriente) En.24-522-v.feb.15.

---

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Doña MARGARITA DE LAS CASAS, heredera de los propietarios fallecidos, del nicho número 816 del Cementerio del Buceo, se ha presentado solicitando un boleto duplicado de dicha sepultura.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plano de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — La Dirección.

$16.00 Feb.12-1017-v.my.21.

---

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora doña TERESA REPETO DE REGO, dueña del sepulcro número 99 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer los restos que se enumeran a continuación, con destino al Osario General: Bernardo Piedras, Carmen P. de Casas, Francisco Godofredo, Alfredo Palazo, Francisco Vilapiño, Julio Capo, Filomena Capo, Silvestre Castro María Ester Piedras, Mercedes de la Cuesta, Carlos Bertrand, María Lasala, Juan Delisante, Juan Martínez, Joaquina del Castillo de Mora, Pedro García Castro, Cristina Pena de Castro, María Inés García, Rita Melis de Capo, Tomás Ferrano, Bartolomé Arduino, María M. de Rospide, José García, Tomás Camarano, Ramón J. García Castro, Josefa Castro de García, Nicolás García Castro, Fausta Pascasia Camarano, Ana Fugasot, Carlos José Beltrán, Enrique Glorio, un párvulo, Carmen Rosas Meneses, Mercedes Cienfuegos de Alzáibar, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — La Dirección.

$40.50 Nov.16-11888-v.feb 25

---

Don VICENTE HERNANDEZ, en su calidad de nieto del señor José Hernández, propietario del nicho número 708 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura por haberse extraviado el original.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — La Dirección.

$18.90 En.31-659-v.my.24.

---

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA CRABOT DE CASABO, propietaria del sepulcro 424 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer los restos de un párvulo del sexo femenino, Juan Goyeneche, Felipa L. de Arrospide y María A. E. de Goyeneche, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1937. — La Dirección.

$16.20 Dic.14-12513-v.mz.31

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
DESVIO DE CAMINO

De conformidad con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber a los interesados que ante esta Intendencia se ha presentado el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en su carácter de administrador de los bienes de la señora JULIETA C. ACEVEDO DE SERSALE, solicitando autorización para trasladar hacia el límite Norte el camino que actualmente divide en dos el campo de propiedad de dicha señora, ubicado en la 7.a sección de este Departamento (Pando - Carrasco).

A fin de que los que se consideren perjudicados con este traslado, se presenten a deducir su derecho dentro del plazo de treinta días, se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 28 de 1937. — Raúl de las Carreras. Secretario General.

$12.00 En.22-506-v.feb.25.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO**
LLAMADO A ACREEDORES

Con motivo de la Inspección que el Tribunal de Cuentas está realizando en la Intendencia Municipal, el suscrito, Director de Secciones de aquél, llama a todos los que tengan créditos a cobrar en esta Intendencia para que se sirvan presentarlos al contador señor Eduardo Lepera dentro del término de cuatro días, para los radicados en la ciudad, y de ocho, para los que vivan fuera de ella.

La presentación de créditos podrá hacerse dentro de tal plazo todos los días hábiles de la hora ocho a la hora doce, en la Intendencia Municipal. — Melo, Febrero 8 de 1938. — Armando Levrero. Director de Secciones del Tribunal de Cuentas.

(Cuenta corriente) Feb.12-1021-v.feb.16.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA**
CLAUSURA DE UN TRANSITO

De acuerdo con las disposiciones del Código Rural, se hace saber al público que ante las oficinas municipales se han presentado los señores SILVEIRA y BLANCHETTI solicitando la clausura, por considerarlo innecesario por los fundamentos que exponen en los antecedentes respectivos, de un tránsito de cuatro kilómetros de extensión, que, partiendo del camino vecinal de Dos Islas conducía a predios de la sucesión Franca, Honorio Acosta, Eustaquia I. de

Acosta y Abelardo de los Santos.
Dicho cierre se producirá en la 11.a sección del Departamento.
Se hace constar que si no se deduce oposición, se accederá a lo solicitado. — Minas, Enero 13 de 1938. — Octavio Albistur, Intendente Municipal. — J. Ginesta Navarro, Secretario.
$10.80 Feb.11-961-v.mz.19

# ESTADO CIVIL

## 1.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MUSSO, de 39 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Cerro Largo 764, y doña JUANITA TABELLA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 764.

En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 527-v.feb.18

## 2.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS SEGUNDO TRAVERSO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 143, y doña MARIA SARA MARTINEZ, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerrito 143.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 511-v.feb.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES BONDY, de 26 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado en Colón 1544, y doña EVA HOHLFELD de 27 años, soltera, alemana, domiciliada en Colón 1544.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana Oficial del Estado Civil. $2.00 463-v.feb.14

## 3.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BLANCO, de 30 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado en Wáshington 192, y doña SARA PEÑA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Wáshington 192.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 510-v.feb.17

## 4.a Sección de Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS GUILLERMO TOMKINSON, de 41 años, divorciado, argentino, domiciliado en Soriano 868, y doña JUSTA CARMEN DIAZ, de 30 años, soltera, argentina, domiciliada en Soriano 868.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 513-v.feb.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO KLIAUGA, de 38 años, soltero, carpintero, lituano, domiciliado en Ciudadela 1222, y doña MARIA PUKNYTE, de 18 años, soltera, lituana, domiciliada en Ciudadela 1222.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 514-v.feb.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PEDREIRA, de 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Canelones 837, y doña RAMONA VAZQUEZ, de 25 años, soltera, española, domiciliada en Canelones 837.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 515-v.feb.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1938, a las 11.45 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GASPAR LIPPERT, de 57 años, soltero, mecánico, rumano (ciudadano legal), domiciliado en Durazno 875, y doña ANA ORBAN de 50 años, soltera, húngara, domiciliada en Durazno 875.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 516-v.feb.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1938, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MANUEL ALONSO, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1080, y doña ELIDA ROMANELLI NEMORINI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Río Branco 1082.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 517-v.feb.17.

## 5.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO ROBERTO OLMEDO, de 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Paysandú 1545, y doña MARIA INES PASTRANA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en San José 1326.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 526-v.feb.18.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO VAZQUEZ PAN, de 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Maldonado 1059 y doña RENEE ANGELICA VOTTA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Yí 1158.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 498-v.feb.17.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1938. A petición de lyos interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUDOVICO KOHN, de 42 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado en Canelones 1366 y doña BELLA STEINFELD, de 31 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada en Canelones 1366.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 466-v.feb.15

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1938. A petición de lyos interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO EPIFANIO, de 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez 1165, y doña ELISA FERNANDEZ, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en San José 1247.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 467-v.feb.15.

## 6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO GHISLIERI, de 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1440, y doña AIDA MASCI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1440.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 523-v.feb.18.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL NOCETTI, de 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1194, y doña LAURA ACOSTA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercedes 1194.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 524-v.feb.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ITALO USLENGHI, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1417, y doña MARIA ANGELICA RIZZI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Laguarón 1523.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 525-v.feb.18.

## 7.a Sección del Depto de Montevideo

En el Cordón y el día 6 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE HERMIDA, de 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Tacuarembó 1570, y doña MARIA ESPERANZA CERAZO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1513.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 549-v.feb.18.

En el Cordón y el día 5 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WALDEMAR CARLOS GUILLERMO HINZE, de 32 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado en Enrique Arrascaeta 1378, y doña MARIA ELSA SCHRODER, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Soriano 1729.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 519-v.feb.18.

En el Cordón y el día 5 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL JOSE LARRIERA, de 23 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado en la avenida Agraciada 3365, y doña IRMA ELENA ECHAVARREN, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida 18 de Julio 1560.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 520-v.feb.18.

En el Cordón y el día 6 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE STENER, de 39 años, viudo, sastre, rumano, domiciliado en Paysandú 1786, y doña MARIA TAKACS, de 29 años, soltera, rumana, domiciliada en Uruguay 1750.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 521-v.feb.18.

En el Cordón y el día 2 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALCIDES MANUEL PEINADO, de 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1642, y doña ADALBERTA LEONOR FERREYRA MORALES, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1642.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 461-v.feb.14.

En el Cordón y el día 2 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR MARINONI, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 933, y doña AIDA AMANDA ROVITTO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Encina 1616.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 462-v.feb.14.

## 8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES VIDAL, de 48 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en La Paz 1223, y doña EULOGIA ZACARIAS GADEA, de 50 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 1223.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 561-v.feb.19.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELISINDO CID VILA, de 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Nicaragua 1664, y doña ALCIRA FRANCO, de 23 años, soltera, argentina, domiciliada en Batoví 2195.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 502-v.feb.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIXTO BIRRIEL, de 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Agraciada 1942, y doña MARIA ISABEL IGLESIAS, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 1925.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 503-v.feb.17.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE TRONCONE, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2272, y doña MARIA ZULMA CARBALLEIRA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Rocha 2272.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 504-v.feb.17.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ORTELLI, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Díaz 1282, y doña FERMINA SAN JUAN, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en César Díaz 1189.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Cicil. $2.00 481-v.feb.15.

## 9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 5 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO FILARDO, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en camino Durán 5508 (Colón), y doña MARIA ESTHER CASTRO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Durán 1179.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 489-v.feb.17.

En Colón y el día 29 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE IVALDI, de 32 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado en Melilla, y doña TINA TIMIHOLI, de 23 años, soltera, brasileña, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 488-v.feb.17.

## 10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ODELLA, de 36 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en Vecinal 4, y doña JUANA FRANCISCA DELGADO, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Vecinal 4.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 547-v.feb.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CODODAC MANUEL GARCIA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3222, y doña CLEMENTINA HAYDEE MONDUERI, de .. años, soltera, oriental, domiciliada en Asilo 3222.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 548-v.feb.18.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CRISCI GUERRERO, de 40 años, divorciado, dentista, oriental, domiciliado en J. Maeso 3593, y doña EVANGELINA BERHAU, de 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en J. Maeso 3593.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 470-v.feb.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO INGINO, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Industria 2050, y doña CARMEN AÑON, de 34 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Industria 2050.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 471-v.feb.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMANCIO PEDRO SOLLIER, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4042, y doña ESMERALDA MAGDA MIRA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Sosa 3642.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 472-v.feb.15.

## 11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DONATO ARRUA, de 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bérgamo 35, y doña GABRIELA GARCIA, de 29 años, viuda, oriental, domiciliada en Tesino 3580.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 562-v.fb.19.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO MORALES, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4624, y doña ANGELA CIRILA ESPINOSA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Ildefonso García 4521.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 490-v.feb.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA RODRIGUEZ, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4299, y doña TULLA LINA TABARES, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4299.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 491-v.feb.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LEONEL VITABAR, de 24 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado en Francisco Etchagoyen 4563, y doña GLADYS ANTONIA GANDIOLI, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en la calle de los Jockeys 8.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 492-v.feb.17.

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARTIN MARTINEZ, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el camino Maldonado sin número, y doña AIDA JULIA SERRA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Maldonado sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 480-v.feb.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1938 a las 11 horas. A pe-

... de los interesados hago saber: Que ... proyectado unirse en matrimonio don LORENZO CAVIGLIA, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en San Borjas ... y doña MARIA RAMONA ZUNINO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Carrasco 5741.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 465-v.feb.15.

## ... Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEREZ (hijo), de 34 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Nelson 3615, y doña AMALIA BUSTO, de 29 años, soltera, española, domiciliada en Nelson 3615.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 528-v.feb.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO SEGUNDO OTEIZA, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Artigas 3472, y doña MARINA CARMEN QUINTEROS, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Artigas 3472.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 529-v.feb.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARIA ROTANA, de 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Garibaldi 1613, y doña RAMONA DOLORES MARTINEZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Garibaldi 1613.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 530-v.feb.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAVID AUGUSTO ROSSEL, de 28 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado en Rivadavia 1957, y doña MARIA MERCEDES MALLO RODRIGUEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivadavia 1957.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 531-v.feb.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DIZ GIRALDEZ, de 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Carmelo 1493, y doña DOLORES BERTOA, de 29 años, soltera, española, domiciliada en Carmelo 1493.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 532-v.feb.18.

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PERFECTO FERNANDEZ, de 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en San Martín 2495, y doña EUSEBIA SUAREZ, de 48 años, viuda, oriental, domiciliada en San Martín 2495.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 533-v.feb.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN GERVASIO RAFFO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2979, y doña AGUSTINA TABERNA, de 31 años, viuda, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2979.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 534-v.feb.18.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO BONILLA, de 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Guaviyú 2778, y doña MARIA ELENA RODRIGUEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivadavia 2041.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 535-v.feb.18.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS IYARZA, de 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Fermín Ferreira 1910, y doña JOVITA BLANCO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1910.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 486-v.feb.16.

## 13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 30 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO AMBOLENA, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 350, y doña CARMEN CESPEDES, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Ecuador 1821.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 482-v.feb.16

En el Cerro y el día 2 del mes de Enero del año 1938 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO SOSA (hijo), de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez sin número, y doña BLANCA NIEVES SELAS, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Grecia 4280.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 478-v.feb.15.

En el Cerro y el día 2 del mes de Enero del año 1938 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR PEDRO AMADO DUCLOS, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norte América 237, y doña LUISA DEPONS, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Norte América 230.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 479-v.feb.15.

## 14.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICASIO FERNANDEZ, de 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en República Francesa 722, y doña BLANCA ESMERALDA SIMONI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en República Francesa 722.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 522-v.feb.18.

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ELADIO MENDEZ PARADELO, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melo 2419, y doña ADELA CELEDONIA URRISTE, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Melo 2419.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 484-v.feb.16

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1938, a las 11.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR FELIX JULIO ENCISO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Labandera 689, y doña MARIA ESTHER ZOA ACOSTA, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago de Labandera 689.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 483-v.feb.16

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1938, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO SICARDI (hijo), de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3217, y doña SEVERA FRUGONI, de 28 años, soltera, española, domiciliada en Paraíso 2861.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 485-v.feb.16.

## 15.a Sección de Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Diciembre del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO CARACIOLO AREZO, de 32 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado en M. Pagola 3281, y doña SOFIA MARIA GAMBETTA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Chaná 2021.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 518-v.feb.1...

En Montevideo y el día 31 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARIO BARRETO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2156, y doña JULIA MARIA PICCARDO, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1939.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 487-v.feb.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Febrero del año 1938, a las 10.10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL FELIX PONS, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Municipio 2386, y doña MARIA DELIA BENAMINO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Chaná 2048.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 464-v.feb.13.

## 16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FERNANDEZ, de 26 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado en Río-

cón del Cerro, y doña MARGARITA CAVIGLIA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 560-v.feb.19.

## 17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO HECTOR BONATTI, de 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andalucía 38, y doña ELVIRA COCCORESE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliado en Galvani 4772.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 468-v.feb 15.

## 18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN GAZZANO PONS, de 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Ellauri 1275, y doña ALBA CABRERA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 1275.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 545-v.feb.18.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL AUGUSTO PACHECO, de 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mignones 409, y doña DORA ARAUJO, de 38 años, viuda, oriental, domiciliada en Mignones 409.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 546-v.feb.18.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO MONTES (hijo), de 43 años, soltero, comisionista, argentino, domiciliado en Carapé 2118, y doña FLORINDA LOPEZ RAMOS, de 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 2209.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 512-v.feb.17.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE D'ALESSANDRO, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 1260, y doña MARIA GREGORIA SILVA PERDOMO, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 1535.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 477-v.feb.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO GERONIMO LEGARBURO, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Mora 500, y doña CARMEN JUSTA BERRUTTI, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Obligado 1127.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 457-v.feb.14.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL ALEJANDRO GUASP, de 30 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en avenida Italia 2997, y doña MARIA CARMEN GALMARINI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Araúcho 1207.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 23.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 458-v.feb.14.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WILLIAM LATTO, de 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Victoria 1471, y doña ERMINIA MACKAY DICK, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en R. Massini 3171.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 459-v.feb.14.

## 19.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO PEREZ, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1986, y doña EDELBA HAYDEE ROBA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 537-v.feb.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS BENGHIAT, de 25 años, soltero, peletero, egipcio, domiciliado en Pasaje la Fuente 2326, y doña MARTA ROSENFELD, de 19 años, soltera, argentina, domiciliada en Pasaje la Fuente 2326.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 538-v.feb.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERMAN SCHAFFER, de 24 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado en Porongos 2450, y doña IDA KUPPERMAN, de 23 años, soltera, polaca, domiciliada en Porongos 2450.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 505-v.feb.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL GIANELLI, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2280, y doña ELIDA MORIN, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Constitución 2280.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 506-v.feb.17.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1938, a las 9.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO VIDAL, de 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Coquimbo 2057, y doña VICENTA PICARELLI, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Coquimbo 2057.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 507-v.feb.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GRACIANO MARTINEZ, de 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Defensa 2350, y doña ISABEL BLANCO, de 28 años, soltera, española, domiciliada en Defensa 2350.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 508-v.feb.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL FERREIRA, de 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Hocquart 2083, y doña CAROLA YOLANDA FRANCIULLO, de 28 años, soltera, oirental, domiciliada en Coquimbo 2375.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 509-v.feb.17.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS ESTEBAN RODRIGUEZ, de 28 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado en Patria 2277, y doña MARIA EUGENIA YON, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 2277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 473-v.feb.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1938 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO BENIGNO CIMINO, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Municipio 2079, y doña ANA VALENTINA PIZZA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Municipio 2083.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 474-v.feb.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GIL BEJAR, de 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Goes 2056, y doña ANGELA CAMAROTTE, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Goes 2056.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 475-v.feb 15.

## 20.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO CARRERAS, de 29 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en C. de la Vega 4797, y doña TERESA FRANCISCA PEDRINI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Campichuelo 67.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 453-v feb.14.

En Montevideo y el día 30 del mes de ... ción de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN ANZOATSGUI, de 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Ayacucho 3585, y doña CARMEN MATEU, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Mena 4405.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 24.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 454-v.feb.14.

En Montevideo y el día 30 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SAMKO, de 21 años, soltero, mecánico, checoeslovaco, domiciliado en Austria 382, y doña BLANCA HORTENSIA PATRIELLO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Alvarez 189.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 13.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 455-v.feb.14.

En Montevideo y el día 30 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO REPETTO, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Herrera y Obes 182. y doña MARIA BENJAMINA DIAZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Iglesia 4451.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 456-v.feb.14.

## 21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 4 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don AGUSTIN ARTHUS, de 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Petain 878, y doña BLANCA ALVAREZ, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Petain 878.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Piñeyrúa. (Gratis) 544-v.feb.18.

En Sayago y el día 7 del mes de Febrero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL LARROQUE, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camoens 15, y doña ELSA LIDIA BALDION, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Camoens 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 539-v.feb.18

En Sayago y el día 6 del mes de Febrero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA BLANCO, de 34 años, soltero, mecánico, español, domiciliado en Chamberlain 20, y doña ORINDA MARIA MERLETTI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Chamberlain 25.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 540-v.feb.18.

En Sayago y el día 6 de lmes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS BASSO, de 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 40, y doña LIRIA ESTER SUAREZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 40.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 541-v.feb.18.

En Sayago y el día 30 del mes de Enero de laño 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don [illegible]RICO HIGINIO CABAÑA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1119, y doña ASULIMA CARBAJALES TUSSO, de 25 años, soltera, argentina, domiciliada en avenida Sayago 1163.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 542-v.feb.18.

En Sayago y el día 4 del mes de Febrero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MALEK, de 37 años, soltero, fundidor, checoeslovaco, domiciliado en Edison 95, y doña AURORA FONSECA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Covadonga 43.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 543-v.feb.14.

## 22.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO DIAZ, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Larrañaga 3390, y doña FELIPA GREGORIA TORRE, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrañaga 3390.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 550-v.feb.19.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ERVIN LENA, de 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Flores 3723, y doña MARIA RAMONA APRILE, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en General Flores 3706.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 499-v.feb.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO RAMIREZ, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 4092, y doña ESTELA MARIA BESIO, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrañaga 4092.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 500-v.feb.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL ETCHEVERRY, de 33 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3539, y doña IRMA PEREZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3560.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 501-v.feb.17.

En Montevideo y el día 27 del mes de Enero del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL GARCIA CIRIANO, de 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1140, y doña MARIA DEL CARMEN CARRERE, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en General Urquiza 2739.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el ::Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 494-v.feb.17.

En Montevideo y el día 31 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAVID MARTINEZ, de 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado en M. Soler 4149, y doña MARIA ZULMA DUARTE, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Soler 4149.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 452-v.feb.14.

## 23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don APOLINARIO CAMERA, de 58 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2743., y doña CATALINA CAZET, de 46 años, viuda, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2743.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 495-v.feb.17.

En Montevideo y el día 30 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS INDUNI, de 32 años, soltero, mecánico, suizo, domiciliado en Dufort y Alvarez 3275, y doña MARIA TERESA AMADO, de 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2920.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el ::Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 496-v.feb.17.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Febrero del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO AUGUSTO GIUNTI, de 33 años, soltero, empleado, italiano (ciudadano legal), domiciliado en Isla de Flores 1540, y doña MARIA AURORA GARLAND, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2760.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 497-v.feb.17.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO AMADEO BENECH, de 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Estero Bellaco 2811, y doña MIRTHA OFELIA GILLARDO, de 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2811.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 493-v.feb.13.

## 24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 6 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE DE PAUL REYES MORIN, de 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 1380, y doña MARIA FELICIA SUAREZ COMAS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en José P. Varela 3423.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 555-v.feb.19.

En Pocitos y el día 6 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARNALDO SABANES, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3565, y doña MARIA MERCEDES CARRION SAAVEDRA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 3575.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 556-v.feb.19.

En Pocitos y el día 6 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TOBIAS BOTTINELLI, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3379, y doña MARIA CARMEN TORTEROLO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Julio César 1476.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 557-v.feb.19.

En Pocitos y el día 5 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO POYET, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1420, y doña MARGARITA CARRERAS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1438.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 558-v.feb.19.

En Pocitos y el día 8 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FULVIO ARTURO CERVIÑO, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1324, y doña MARIA ZULEMA ESCOBAR, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Baltazar Vargas 9 (18 sección judicial).
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 559-v.feb.19.

En Pocitos y el día 5 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ROMAN CARDOZO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Payán 3145, y doña MARIA LUISA LAGUARDIA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Payán 3145.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 536-v.feb.17.

En Pocitos y el día 3 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO TORRES FRONTERA, de 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Larrañaga 1662, y doña JOSEFA ABELEIRA, de 22 años, española, domiciliada en Rossell y Rius 1559.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 476-v.feb.15.

**OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**
**ADJUNTA "A"**

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1938, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don VICENTE RAGO, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 26, y doña LAURA MEDEROS, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada accidentalmente en el Hospital Pasteur.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer sus causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Dra. Constanza C. Araquistain, Oficial Adjunto del Registro del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Araquistain.
$2.00 551-v.feb.19.

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don NICOLAS RAVIALES, de 53 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en E. Aguiar 46, y doña MARIA MARGARITA VECCINO, de 40 años, soltera, oriental, domiciliada en E. Aguiar 46.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Dra. Constanza C. Araquistain, Oficial Adjunto del Registro del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Araquistain.
(Gratis) 552-v.feb.19.

**OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**
**ADJUNTA "B"**

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don MANUEL SANJURJO, de 62 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado accidentalmente en el Hospital Maciel, y doña ANGELA BERTOLINI, de 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Pilar Costa 223.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Jorge E. Veira, Oficial Adjunto del Registro del Estado Civil.
(Gratis) 553-v.feb.19.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don RENTOS ESTEBAN, de 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en la avenida Peñarol 78, y doña MARIA SUAREZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada accidentalmente en el Hospital Fermín Ferreira.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Jorge E. Veira, Oficial Adjunto del Registro del Estado Civil.
(Gratis) 554-v.feb.19.

# JUDICIALES

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CONSTANTINO MINETTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 192), se emplaza a don Constantino Minetti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número ochenta y cuatro mil noventa y ocho, situado en la calle Patria esquina bulevar Artigas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.5-817-v.mz.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ANACLETO MARCANTETTI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque donde el padre y el abuelo paterno figuran con los apellidos "Marcantetti" y "Marcontetti", respectivamente, debe decir "Marcantetti", que es el real y verdadero. — Montevideo, Febrero 9 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.25 Feb.12-1048-v.mz.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CECILIA PARODI DE RISSO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.11-976-v.feb.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIX PUENTE ARROYO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 7 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.11-969-v.feb.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE NERVO PASUELLO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.10-956-v.feb.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFA BARCA DE GARRIDO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$11.00 Feb.10-935-v.feb.21. Mz.14-v.mz.24.

**Ab - Intestato**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, y a los efectos dispuestos por el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber el fallecimiento de doña MARIA FERNANDEZ DE TORRADO, viuda de Vicente Torrado, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del referido término comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo los apercibimientos legales. A los efectos del referido emplazamiento y de esta publicación se ha habilitado la feria mayor próxima. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$12.00 En.7-36-v.en.19 Feb.8-v.feb.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CECILIA COLOMBO DE CUÑETTI ó CUNETTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.8-869-v.feb.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MASSIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.8-870-v.feb.18.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO MONTGOMERY solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Diego Montgomery con Justina Ferreira, por aparecer el contrayente con el apellido "Mongobre" en vez de "Montgomery"; 2.o La de nacimiento de Justina Tomasa Montgomery, por figurar el padre de ésta con el apellido "Mongomeri" en vez de "Montgomery"; 3.o La de nacimiento de Roberto Montgomery, porque donde dice "Norberto" debe decir "Roberto" y el padre como "Montomni" en lugar de "Montgomery"; 4.o La de nacimiento de Felipa Montgomery, por figurar el padre de ésta con el apellido "Montgonrie" en vez de

...ntgomery"; 5.o La de defunción de Justina Ferreira de Montgomery, por aparecer ésta como "Justina Ferreira Montgomery" en vez de "Justina Ferreira de Montgomery"; 6.o La de nacimiento de Diego Montgomery, por aparecer el padre de ésta con el apellido "Mongomeri" en vez de "Montgomery"; 7.o La de defunción de Diego Montgomery, por aparecer éste como "James Montgomery" en vez de "Diego Montgomery"; 8.o La de defunción de Felipa Montgomery, por figurar ésta como "Lucía Montgomery" en lugar de "Felipa Montgomery", que es el real y verdadero. — Montevideo, Setiembre 18 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$15.00 Feb.4-756-v.feb.21.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CUÑETTI y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las de nacimiento de Angel y Enrique Cuñetti, porque donde dice "Cuñeti" debe decir "Cuñetti"; 2.o La de nacimiento de Julio Cuñetti, porque donde dice 'Cunietti" debe decir "Cuñetti"; 3.o La de nacimiento de Cecilia Nelly Cuñetti, porque donde dice "Cuñietti" y "Francisco P. Cuñietti" debe decir, respectivamente, "Cuñetti" y "Francisco Cuñetti". — Montevideo, Noviembre 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.25 Feb.8-871-v.feb.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EMILIO JOAQUIN PAZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.3-747-v.feb.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA GIANNARELLI solicitando la rectificación de su partida de bautismo, porque donde dice "Giamarelli" debe decir "Giannarelli" que es lo real y verdadero. — Montevideo, Diciembre 6 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb.3-720-v.feb.19.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "Teresa I. Maisonave de Cedréz contra ELEANO CEDREZ. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Eleano Cedréz a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.20 Feb.1.o-683-v.mz.9.

**Segunda copia de escrituras**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos que sobre expedición de segundas copias de las siguientes escrituras han iniciado don MARTIN BILDOSTEGUY y doña CIRA C. BILDOSTEGUY de XALAMBRI A) De venta de una fracción de campo de una superficie de 22 hectáreas 4733 metros 50 decímetros cuadrados ubicado en el paraje denominado Villasboas 6.a sección judicial de Flores otorgado ante el escribano don Emilio D. Perera, por doña Josefa I. Duarte de Denes y don Martín Bildosteguy el día 2 de Diciembre de 1920. B) De venta de una fracción de campo compuesta a su vez de tres fracciones de 6 hectáreas cada una, ubicado en el paraje denominado Villasboas 6.a sección judicial de Flores otorgada ante el escribano don Alfredo Saráchaga, en Trinidad el 23 de Julio de 1929 por Casto Secundino Duarte Avelina Duarte y Sixta Laureana Duarte y don Martín Bildosteguy C) De venta otorgada en Montevideo el 12 de Julio de 1932 ante el escribano don Justo Benia Etchegoyen entre don Francisco Alberto Echeverría y don Martín Bildosteguy de las dos fracciones de campo a que se hace referencia en las letras A) y B); se cita llama y emplaza a los señores Francisco Alberto Echeverría Josefa Duarte de Denes, Casto Secundino Duarte, Avelina Duarte, Sixta Laureana Duarte y Genaro Carmelo Denes y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$31.20 En.15-277-v.feb.18

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA MENTABERRY DE ERICE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, haciéndose el emplazamiento especialmente a los hermanos de la causante Juana Mentaberry de Tiny, María Mentaberry de Larrieu, Juan o Juan Pedro Mentaberry y la sobrina hija de su otro hermano llamado Juan o Juan Pablo Mentaberry, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$14.40 En.25-537-v.mz.2.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado 'Banco de Préstamos Inmobiliarios, en liquidación, contra CONO LARROCA. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Antonio Larroca, Vicente Larroca, Nicola Larroca, Miguel Larroca, Angela Rosa Larroca, Juan Larroca, Teresa Larroca, casada con Emilio Vignoli, a los herederos o causahabientes de Filomena Larroca, casada con Esteban Delfino, a los herederos o causahabientes de María Josefa Larroca, casada con Carlos Delfino, a Blanca Estela Delfino Larroca y Agustín y María Filomena Larroca y a los herederos o causahabientes de Luis Larroca y Juan Larroca, casado con Juana Levera o Severa, así como a los que como herederos o causahabientes de los nombrados o por cualquier otro motivo, se consideren con derechos al bien que se ejecuta, o sea: Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la jurisdicción de villa Colón, en este Departamento, designado con el número 1 en el plano levantado por el ingeniero don José Llambías de Olivar, compuesto de una extención superficial de quinientos treinta y seis metros ochocientos setenta y cinco centímetros, teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sudoeste, a la calle Pérez Marchena (hoy avenida Lezica), por cincuenta metros de fondo al Nordeste., por donde linda con el solar número 9; por el Nordoeste, da frente a la calle Guanahany, por formar esquina, y por el Sudeste confina con el solar 2, correspondiendo al edificio existente en el terreno los números 6348 y 6350 de la actual avenida Lezica y el número 44 por la calle Guanahany. — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$58.50 Feb.12-1000-v.mz.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANDRES FELIPE PUYOL citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 9 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Feb.12-1016-v.feb.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICTOR PINO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Octubre 26 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Feb.10-939-v.feb.21.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO ISMAEL ALPUIN y ANGELA SUPERGA en el sentido de sustituir el apellido del contrayente, que aparece como "Alpuy" por el de Alpuin, que es el que corresponde, y la de nacimiento de Wáshington Odolfo Alpuin, en la que el inscripto aparece como "Wáshington Adolfo Alpuy", debiendo decir Wáshington Odolfo Alpuin, que es como corresponde. A los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.50 Feb.9-908-v.feb.25.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JUAN RIERA, WENCESLA RIERA, ROBUSTIANO MANUEL RIERA SOTO, PEDRO PABLO RIERA, PANTALEON RIERA, FRANCISCA DEL ROSARIO RIERA DE PISONI, JOSE PEDRO RIERA SOTO, AURORA RIERA DIAZ, FELIPE JESUS RIERA SOTO, ASCENSION ROMANA RIERA y LINA EULOGIA RIERA DE ITURRALDE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.5 Feb.9-905-v.feb.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN SARZABAL, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Feb.8-879-v.feb.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ABIERA BANDINI DE CARRERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Feb.8-880-v.feb.18.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de JOSE SOSA, sustituyéndose en la primera el nombre y apellido de la madre del contrayente, que aparecen como Juana González, por los de Francisca Berdiales, pues debe decir que dicho contrayente es hijo de Marcelino Sosa y Francisca Berdiales, y en la segunda, sustituir los apellidos de la madre y esposa del fallecido que aparecen como Verdiales y Bonine por Berdiales y Borino, respectivamente, que es todo como corresponde. A los efectos de la ley de Registro Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$7.50 Feb.8-868-v.feb.24.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DIAMANTINO DOS SANTOS FISCHER, en la que el inscripto aparece con el nombre de "Diamantina" y como perteneciente al sexo "femenino" siendo en realidad su nombre Diamantino y perteneciente al sexo masculino. A los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Feb.8-874-v.mz.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MANUELA SANGUIADO DE PAZOS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparez-

can ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 18 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Feb.4-762-v.feb.15.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: JUAN JOSE ALFONSO GARCIA PIRIZ, domiciliado en Cerrito 321, al señor Juez digo: Que a fin de ejercere la profesión de escribano, vengo a producir la información legal del caso, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de don Eliseo Castro y Carlos Bovino, que presentaré y serán interrogados sobre qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. Por tanto, pido que, previos los trámites legales, se apruebe la información ofrecida y se expida testimonio. — J. J. García Piriz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$8.25 Feb.7-829-v.feb.17.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CLOTILDO MIRANDA en el sentido de sustituir el nombre del inscripto, que aparece como Clotilde, por el de Clotildo, que es el que corresponde, extendiéndose la rectificación en cuanto al sexo. A los efectos de la ley de Registro Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.00 Feb.1.o-221-v.feb.17.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno de feria, doctor don Fermín Huertas Berro, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE EYHERABIDE MENDISCO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 18 de 1937. — Amílcar Mántaras, Actuario, Adjunto.
(Costas) Feb.11-991-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ACOSTA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1938. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.
$11.00 En 10-95-v.en.20 Feb 10-v.feb.21.

**Junta de acreedores**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, dictado en el expediente caratulado "BONAPELCH (RICARDO). Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el veintitrés del corriente mes de Febrero a la hora diez. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o Que la junta resolverá con los que concurran; 3.o Que deberán pronunciarse sobre el ofrecimiento del concursado de hacer cesión de bienes o de abonar el veinte por ciento de los créditos personales. — Montevideo, Febrero 7 de 1936. — Carlos María Trianón Actuario.
$9.90 Feb.10-971-v.feb.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIA BARTOLI DE TORIANI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 3 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 Feb.8-900-v.feb.18.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, dictado en los autos caratulados "Cabrera de Sastre (Clara) contra SASTRE (DOROTEO JUSTO). Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Doroteo Justo Sastre, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 26 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.60 Feb.4-785-v.mz.12.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno de Feria, doctor Fermín Huertas Berro, dictado en el expediente caratulado "MALLO (GREGORIO). Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha tentado la rectificación de la siguiente partida: En la partida de defunción de Gregorio Mallo, donde dice, refiriéndose al causante, "Manuel Mallo" debe decir Gregorio Mallo. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 24 de 1938. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 En.29-632-v.feb.16.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, y a los efectos dispuestos por el artículo setenta y cuatro de la ley de tres de Julio de mil novecientos doce, se hace saber al público que se ha presentado don JUAN DESPAUX solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de matrimonio de don Juan Despeaux y de Catalina Onzari, por aparecer en ella el apellido de Despeaux en vez de Despaux; 2.o Partida de nacimiento de María Isabel Despaux, por decir Juan Despeaux en vez de Juan Despaux y donde dice Francisco Despeaux debe decir Francisco Despaux; 3.o Partida de nacimiento de María Haydée Despaux por decir Juan Despeaux en vez de Juan Despaux y donde dice Francisco Despeaux debe decir Francisco Despaux. — Montevideo, Febrero 5 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$6.30 Feb.11-977-v.mz.2.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BAUTISTA PROTO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 7 de 1938. — César Más de Ayala, Actuario.
$3.80 Feb.11-962-v.feb.22.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RAMON MIGUEL LEMA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 5 de 1938. — Carlos Aycaguer Escribano Público.
$4.50 Feb.9-919-v.feb.19.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO DE JESUS o JESUS HERNANDEZ PEREZ, citándose y emplazándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — Alberto Luis Vidal Escribano Público.
$9.60 Feb.9-903-v.mz.17.

**Ab - Intestato**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la muerte de don DONATO SALA, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$3.30 Feb.8-862-v.feb.18.

**Nombramiento de curador dativo**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que por resolución de fecha once de Junio del corriente año se declaró en estado de incapacidad a don BASILIO MOLES, nombrándosele curador dativo al doctor Zoilo Saldías, a quien le fué discernido el cargo por resolución de fecha tres del corriente mes. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$4.80 Feb.8-861-v.feb.18.

**Intestado**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la muerte de don RAMON CASTELLA MONSERRAT, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
(Gestión Fiscal) Feb.8-888-v.feb.18.
Mz.11-v.mz.22.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DELFINA SUAREZ DE MONTAÑO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Pedro Francisco Montaño, la de defunción de éste y las de nacimiento de sus hijos Paula Rosa, Rosario Enriqueta, Leoncia René y Eulices, por aparecer en todas ellas el apellido de Larraura en vez de Montaño. — Montevideo, Diciembre 2 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$6.00 Feb.8-864-v.feb.24.

**Nombramiento de curador**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber que por resolución de fecha cinco de Noviembre último se designó curadora del incapaz HECTOR JOSE VARELA a su hermana legítima doña Alcira Varela, a quien le ha sido discernido el cargo por resolución de fecha dieciséis del corriente mes. — Montevideo, Diciembre 28 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$4.50 Feb.7-836-v.feb.17.

**Ab - Intestato**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos dispuestos por el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber el fallecimiento de don MELITON PASCUAL citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del referido término comparezcan con los justificativos de su parentesco — Montevideo, Noviembre 23 de 1937 — Alberto Luis Vidal Escribano Público.
(Gestión Fiscal) Dic.3-12127-v.dic.15.
Feb.1.o-v feb.13.

**Expedición de segunda copia**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E Moreno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARGARITA RODRIGUEZ DE FAROPPA y su esposo don JOSE FAROPPA solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el seis de Febrero de mil novecientos veinte autorizó el escribano Rodolfo Catalá Moyano, relativa a la compra que dicha señora hizo al Banco Hipotecario del Uruguay, del siguiente bien: Un terreno en el pueblo Victoria, de este Departamento, vigésima sección judicial, y designado con el número trece de la manzana ciento noventa y nueve en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor Guillermo P Rodríguez, en el año mil ochocientos noventa y ocho, y según dicho plano el terreno se compone de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros que lindan: por el frente al Sur, con la calle Zabala, por donde tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros; por el Norte, linda con el solar veintiocho y tiene igual dimensión por su frente: por el Oeste, con los solares doce, ocho y siete y tiene cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, y por el Este, igual extensión y linda con el solar catorce. Y se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión o que tengan algo que observar, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Diciembre 30 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$26.40 En.31-651-v.mz.8.

**Intestado**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intasncia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la muerte de don JUSTO FURTADO SALDIVIA citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco.

— Montevideo, Diciembre 15 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$ Dic.24-12840-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.
Feb.25-v.mz.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la scuesión de doña DOMINGA LABUÑAL DE SUAREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellla por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 5 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.12-1001-v.feb.23.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña MARIA ANTONIA DOTTO DE NIGRO y de don MIGUEL NIGRO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 5 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.12-1002-v.feb.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GABRIEL USLENGHI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 29 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.11-978-v.feb.22.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ADELA PESCIO o PESCE DE CERVINI y de don DOMINGO CERVINI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.11-979-v.feb.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o SANTINA MARGARITA VALENTE DE GARRE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.10-948-v.feb.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GREGORIO o KRIKOR ZAROUGUIAN o ZAROUGUIA citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.10-947-v.feb.21.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: ALFREDO DE MELLO constituyendo domicilio en la calle Río Branco número 1189 ante el señor Juez se presenta y digo: Que habiendo aprobado los cursos de notariado, vengo, en cumplimiento del decreto-ley de 1878, a ofrecer la información pertinente, solicitando del señor Juez se cite a los testigos Agustín J. Pietra y Julio C. Pouy, que serán interrogados por el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales. Será justicia. — Alfredo de Mello". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.50 Feb.10-936-v.feb.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JUAN FRIDOLIN BIELMAN y de doña JOSEFINA CURAT DE BIELMAN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Dic.27-12882-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: HORACIO OLIVEIRA MATTOS, domiciliado en Rincón 436, a V. S. digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano, vengo a producir la información de vida y costumbres legal, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores escribano Silverio Dinardi y Juan C. Blanco, que presentaré, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por tanto, solicito que, recibida la información ofrecida y hechas las publicaciones, se me expida el testimonio pertinente. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.50 Feb.5-810-v.feb.16.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "MATILDE TESTASECCA de GUERRA ROMERO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derecho por cualquier concepto y especialmente a todos los que se crean con derecho por cualquier concepto, y especialmente a todos los que tengan derechos derivados a cualquier título de don Luis Nicora y Risso, de don Manuel Lago y de doña Juana Ramírez de Lago, en el siguiente bien: una fracción de campo y la smejoras que contiene situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por Puntas del Canelón Chico, señalado con el número 11 en el plano levantado en Mayo de 1882 por el agrimensor señor Fridolín Quinche, de los campos de la testamentaría de don Manuel Lago, con una extensión superficial de 33 H 2445 mts.2, que se deslindan así: al Norte, la fracción número 10; al Sud la fracción número 12; al Este, el arroyo Canelón Chico y al Oeste, la fracción número 9. Esta fracción de campo está empadronada con el número 5247. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$21 60 En.17-325-v.feb.19

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón dictada en el expediente caratulado "Angela Lascano contra ROBERTO AMABLE RAMOS Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Roberto Amable Ramos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7 20 Dic.17-12642-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Raquel Isacoff contra IOSIF HAIM KOHEN Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Iosif Haim Kohen para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7 20 Dic.14-12473-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO WILKINSON STARK, citándose a los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Dic.14-12472-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Juan Villarino contra los sucesores de don MARCIAL DE LEON y doña CANDELARIA ALVAREZ Reivindicación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Angel de León, Carmen de León y su esposo don Francisco Peruzzo, o a sus herederos y causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.60 Dic.4-12177-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN [illegible]**

**Junta de acreedores**

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), en autos "JOSE ALVAREZ GARCIA, Sociedad en comandita. Concurso civil", convócase a junta de acreeedors presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), el día cuatro de Marzo entrante a las 10 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitido sen ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 8 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$8.00 Feb.11-968-v.mz.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de doña RITA GARCIA DE BONAFONT o RITA GARCIA DE BONAFON y de don JUAN FRANCISCO BONAFON o JUAN FRANCISCO BONNAFON, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$4.50 Feb.9-902-v.feb.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don EDUARDO LAVALLE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Feb.9-906-v.feb.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROCA DE CLARK, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevidéo, Diciembre 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Feb.9-934-v.feb.19.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de don JOSE MOLINARI y doña LUISA ASTESSIANO DE MOLINARI o LUISA ASTRESIANO DE MOLINARI, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Feb.7-839-v.feb.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ALBERTO PACCE, citándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Feb.5-822-v.feb.16.

**Cesación de pagos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), en autos "JOSE SENRA. Quiebra. Retroactividad", se hace público

que se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "17.077.— Montevideo, Diciembre 20 de 1937. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 30 de Setiembre de 1936. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — Juanicó. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Teófilo M. Real, Escribano Público". — Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) Feb.5-819-v.feb.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ENRIQUE PALLADINO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Feb.4-763-v.feb.15.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante AVELINO SUAREZ, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Pedro Torrens; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Feb.5-818-v.feb.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno doctor Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña PILAR DOUSSINAGUE o MARIA PILAR DOUSSINAGUE BRUNET de AJURIA, citándose y emplazándose por el término de noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$7.20 En.20-436-v.feb.23.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "SIMON BARRIGUIAN. Quiebra. Calificación", se cita al fallido Simón Barriguián para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) Nov.19-11542-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PANIZZA o FLORENTINO PANIZZA MICHELLI o MICHERI, citándose a los interesados por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo. Febrero 10 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.12-1043-v.feb.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VIAÑA DE PEREIRA, citándose a los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.12-1042-v.feb.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTERO GARCIA MONGE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.12-1003-v.feb.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA DECARLO DE BASSO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.9-918-v.feb.19.

**Divorcio**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber que en los autos caratulados "Wirgman Alfredo Isidro contra DOROTEA FELICIA MALMBERG, por divorcio". Resultando: que el actor funda la demanda en las continuas riñas y disputas que hacían imposible la vida en común con su esposa. Resultando: que llenado el requisito de la tentativa de conciliación y no habiendo la demandada evacuado el traslado de la demanda, le fué acusada rebeldía y fué declarada rebelde, notificándola por edictos que se publicaron por el término legal el auto de fojas 9 vuelta, que la declaró en rebeldía. Resultando: que el actor renunció a la réplica y, como la demandada no duplicó, le fué acusada rebeldía (escrito de fojas 31 y auto de fojas 13 vuelta). Resultando: que abierto este juicio a prueba por la interlocutoria de fojas 36, únicamente la parte actora produjo la que obra de fojas 43 a 47 (certificado de fojas 48). Resultando: que el actor presentó el escrito de alegato que está agregado a fojas 49 y no habiendo la demandada presentado el suyo le fué acusada rebeldía (escrito de fojas 51 y auto de fojas 51). Resultando: que el señor Fiscal de lo Civil (fojas 52) dictaminó aconsejando que se decrete el divorcio. Resultando: que habiendo transcurrido mucho tiempo desde que se dictó el auto de fojas 52 hasta que los autos fueron puestos al despacho para sentencia, debido a distintos motivos, se dispuso para mejor proveer por la providencia de fojas 61, dar vista a las partes para que manifestaran si tienen interés en la prosecución de este juicio, evacuándolo el actor a fojas 65, en sentido afirmativo, y como lo demandada no la evacuó le fué acusada rebeldía (escrito de fojas 67 y auto de fojas 67). Considerando: que el actor produjo prueba válida suficiente para demostrar la existencia de riñas y disputas continuas promovidas por su esposa. Dicha prueba está robustecida por la presunción que resulta de la actitud de la demandada, que no compareció al juicio a hacer su defensa. Por ello, dado lo dictaminado por el Ministerio Público y en mérito a lo dispuesto en los artículos 148 inciso 6.o y 187 inciso I) del Código Civil, fallo: Declarando disuelto el vínculo matrimonial contraído por don Alfredo Isidro Wirgman y doña Dorotea Felicia Malmberg el 19 de Julio de 1922 en el distrito de Kesington, en el condado de Londres (Inglaterra). Ejecutoriada, comuníquese y dese testimonio. Fecho, archívese el expediente. — Juan Reta. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, en Montevideo a veintitrés de Setiembre de mil novecientos treinta y siete. — Doy fe: Juan José de Souza". Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación para la notificación de la parte demandada. — Montevideo, Diciembre 6 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$30.00 Feb.5-823-v.feb.16.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don MITRI LADISUK a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Platón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Feb.3-725-v.mz.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VILLAR DE COUSILLAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 28 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.3-745-v.feb.14.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN BAUTISTA, GERONIMA, ANGEL ANTONIO y PEDRO JUAN RUBERT y ANA TERESA RUBERT DE OGNIO, con la venia marital, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la siguiente forma: Partidas de Juan Bautista, Santiago, Ana Teresa y Pedro Juan: donde aparece el apellido paterno como Roberto debe decir Rubert, que es el verdadero. Partida de nacimiento de Gerónima: el apellido paterno aparece Rovert siendo el verdadero Rubert. Y en la partida de Angel Antonio aperece el apellido paterno Robert debiendo decir Rubert. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.5-824-v.feb.22.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña ROSALIA ZIMAN, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Juraj Ziman Maluskow, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Dic.28-12902-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, roctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA GARCIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.16-12532-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don AUGUSTO PACINI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Carolina Yolanda Santucci, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Dic.28-12903-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don ANGEL BECCARI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Elvira Sartora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Dic.17-12631-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA GARCIA MARTINEZ, citándose a los que se consideren con algún derecho se presenten a deducirlos dentro del término legal ante este Juzgado sito en la calle Mercedes 1144, bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$4.50 Feb.7-837-v.feb.17.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDIRIO o BALDIRIO C. o BALDIVIO FRANCESCH o FRANCESCH MACIEL, citándose a todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Tapes 924, a deducir sus derechos. — Montevideo, Octubre 25 de 1937. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$4.50 Feb.8-860-v.feb.19.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL JOSE SANCHEZ, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 7 de 1938. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$3.75 Feb.10-950-v.feb.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imohf, dictado en los autos "VICENTE SANCHIS. Quiebra. Calificación" se emplaza al fallido Vicente Sanchis para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Noviembre 8 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7 20 Dic.11-12377-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA ALVAREZ DE RON y LUCIA DOLORES ALVAREZ DE RON DE BORGES, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 31 de 1937. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Feb.11-995-v.feb.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA POLITA DE ROMANO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 3 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Feb.9-907-v.feb.19.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELICIA RUIZ DE CENDALI o CENDALJO y SANTIN CENDALI o SANTIAGO CENDALJO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 10 de 1937. — Miguel Angel Pérez Montebruno Actuario.

$4.50 Feb.9-909-v.feb.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO H. o ANTONIO HILARIO CAMEJO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Feb.9-910-v.feb.19

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CABALLERO a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento, quedando habilitada la feria a sus efectos. — Canelones, Diciembre 9 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno Actuario.

$4.50 Feb.5-795-v.feb.16

**JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES**

**Emplazamiento judicial**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Canelones, don Juan Sosa Colman y en los autos "José Lorenzo Pérez; Gregoria Aquilina Rosa Pérez de Falero, Liboria Juana Pérez de García; Orfilia Matea Pérez de García; Clemente Lucrecio Donato Justo Pararicio; Juan Pablo Pérez, Toribia Carmen Pérez de García; Juan José Pérez; Tiburcia Filomena Antonacci Pérez de Díaz; Víctor Antonio Antonacci, en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos menores de edad ANGEL ALFONZO, FLORENCIO ROBERTO, IRMA TERESA y PETRONA PAULINA ANTONACCI PEREZ. Prescripción treintenal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todas las personas que se consideren con derechos al siguiente bien: un solar de terreno ubicado en esta villa, manzana 77, padrón 307 y compuesto de una superficie de 1228 metros que se deslindan en la siguiente forma: al Norte, con la calle Arapey; al Este, con Félix Faruelo; al Sur, con un callejón; y al Oeste, con José Ramón Rebolledo: para que se presenten a deducirlos de acuerdo a derecho. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado. — San Ramón, Diciembre 29 de 1937. — Juan Sosa Colman, Juez de Paz.

$21.60 En.12-201-v.mz.9.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones dictada en los autos "CASIANO N. REBUFELLO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a un sobrante de terreno y mejoras en él construídas comprendidos en una fracción de mayor área sita en este pueblo de San Jacinto, empadronada en un solo lote con el número 53, con una superficie total de 2.458 mts.2 11 dcmts.2, cuyo deslinde, según mensura y plano del ingeniero agrimensor M. Rodríguez Correa, de Setiembre último, es el siguiente: 21 mts. 475 al Norte, sobre la calle Tala; 42 mts. 95 al Este, lindando con B. Tellamón, hoy viuda de Trujillo; aquí, un martillo entrante de 1 mt. 20; 12 mts. lindando con la sucesión A. Soldatti por el mismo viento Este; 21 mts. 475 en martillo saliente por donde linda con la precitada sucesión A. Soldatti, al Norte; y 30 mts. 95 más al Este, sobre la calle Pando; 85 mts. 90 al Oeste, lindando con María Vera de García; y 41 mts. 75 al Sur, sobre la calle Canelones y frente a la plaza J. Vera; correspondiendo al sobrante 871 mts.2 11 dcmts.2 con frente de 20 mts. 275 al Sur, sobre la citada calle Canelones, teniendo al Norte y al Este, al propio actor y al Oeste, a la mencionada María Vera de García, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en San Jacinto, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — San Jacinto, Diciembre 31 de 1937. — Rómulo Melgar, Juez de Paz.

$24.00 En.14-248-v.feb.17

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIONISIO SILVA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Melo, Noviembre 12 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario

(Gestión Fiscal) Dic.2-12128-v.dic.15

Feb.1.o-v.feb.13

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en los autos "Alaydes Passos de Alonso contra ANGEL ALONSO. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Angel Alonso, a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Diciembre 6 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$8.80 Dic.30-12975-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.7

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José encargado del despacho de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don VALERIO MEDARDO RAMOS, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 21 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.7-855-v.feb.17.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FEDERICO HERMENEGILDO CLARA citándose para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a la herencia. — Nueva Helvecia Febrero 8 de 1938. — R. Egaña, Juez de Paz.

$4.50 Feb.12-1030-v.feb.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Receptoría de Aduana, dando cuenta de haber aparecido dos tirantes de madera dura en la costa del río de la Plata", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a dos tirantes de madera dura aparecidos en la costa del río de la Plata para que dentro de noventa días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial. — Juan L. Lacaze, Diciembre 30 de 1937. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) En.13-219-v.feb.16.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña HERMINA MARIA BENIGNA FACIO o HERMINIA FACIO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deduciren forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 20 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Feb.7-845-v.feb.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don SOCORRO MORALES, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 1.o de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Feb.7-846-v.feb.17.

**Quiebra**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "EUGENIO SALAMON Quiebra" se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante don Eugenio Salamón y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Luis Baldizán (hijo); y 4.o Que se ha señalado el término de noventa días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 30 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Dic.9-12302-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

**Concurso voluntario y junta de acreedores**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "FRANCISCO FONTEROSA. Sucesión" se hace saber al público que por auto de fecha seis del corriente mes se declaró en concurso voluntario de dicha sucesión y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rivera número 800, de esta ciudad de Durazno, el día quince de Marzo de mil novecientos treinta y ocho a las nueve horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá en el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 14 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$16.80 Dic.28-12914-v.dic.31. Feb.1.o-v.m..4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña DORILA FLORENCIA PEREZ FARIAS o DORILA FRANCISCA PEREZ FARIAS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, y especialmente a los herederos Carlos Enrique y Luis Eduardo Erro Pérez para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace presente que a los efectos de la publicación del presente edicto ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Durazno, Noviembre 18 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$32.40 Dic.1.o-12025-v dic.31. Feb.1.o-v.ab.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en los autos "SECUNDINA SOSA DE PI. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a Gabriel Antonio Pereira o sus sucesores o a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 697, de esta 9.a sección, compuesto de una superficie de 3398 metros, que linda: Nordeste, Desiderio Monzón, Manuel Barité y calle Sarandí; Sudoeste, solar número 8 y sucesión Elías Regules; Noroeste, Prudencio Ferreira, Manuel Barité y calle Sarandí, y Sudeste, calle General Flores, a que comparezcan dentro del término de noventa días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Enero 26 de 1938. — M. Méndez, Juez de Paz.

$12.00 Feb.5-789-v.mz.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EMIRENA MARIA ALBARENGA DE PEREZ, y se cita a todos los que se consideren con derechos en la misma se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Sarandí, Diciembre 13 de 1937. — R. D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$4.50 Feb.7-828-v.feb.17.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN BERDINO o BERDINI, citndose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Diciembre 14 de 1937 — Francisco Soca, Actuario.

$5.25 Feb.11-992-v.feb.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL MARIA OLIVERA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Diciembre 23 de 1937 — Francisco Soca, Actuario.

$5.25 Feb.11-993-v.feb.22

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de doña LEONOR DE LEON DE PEREZ, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Diciembre 22 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Feb.5-790-v.feb.16.

**Apertura de sucesiones**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA MORETTO DE SAVOYA, ABRAHAM SAVOYA, ALBERTO MAXIMILIANO VIANA, ISOLINA SAVOYA DE VIANA y de ALBERTO VIANA, citándose a los interesados en las herencias para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Diciembre 6 de 1937. — Blas Borrallo Escribano Público.

$4.50 Feb.3-721-v.feb.14.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA GOMEZ DE GONZALEZ, citando a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Diciembre 4 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Feb.5-791-v.feb.16.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don JOSE MORA o JOOSE HIPOLITO MORA, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Diciembre 6 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Feb.3-722-v.feb.14.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de doña CARMEN OLIVERA DE PERUJO, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Noviembre 15 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3 60 Feb.3-723-v.feb.14.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS PEDRO NUÑEZ, en autos 2520-194, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de don Herminio Núñez con doña Margarita Amorín, por aparecer ésta con el apellido Machado, que no le corresponde. De bautismo de Pedro Carlos Núñez, por figurar como hijo de Margarita Machado en vez de Margarita Amorín. Y de nacimiento de René Gregorio Esteban Núñez, por aparecer su madre, Margarita Amorín, con el apellido Machado, que no le pertenece. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Noviembre 9 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$7.50 Feb.1.o-550-v.feb 17

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, s ehace público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don LUIS ROLLA, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se crean con derechos a la herencia, a fin de que los deduzcan en forma ante este Juzgado, calle General Leandro Gómez número 955 (altos), esquina Asamblea, bajo apercibimiento. — Paysandú, Febrero 4 de 1938. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.25 Feb.11-965-v.feb.22.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de JOSE ANGEL MAIDANA, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a la misma para que comparezcan ante este Juzgado, calle General Leandro Gómez número 955 (altos), esquina Asamblea, a deducirlos en forma con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Diciembre 11 de 1937. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Feb.8-875-v.feb 18

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, dictado en el expediente caratulado "José Ignacio Mintiguiaga o Minteguiaga, Vicenta Gorosteguy de Minteguiaga, Pedro Miguel o Pedro Menteguiaga o Mentiguiaga y Toribia o Toribia Valentina Mentiguiaga o Minteguiaga o Mintiguiaga de Fuentes. Sucesiones" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ENRIQUE LEOPOLDO, don VALENTIN RUFINO y doña ABLETIZA FUENTES MINTEGUIAGA, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituído en legal folma, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. — Paysandú, Octubre 21 de 1937. — Juan Oholeguy, Actuario.

$10.80 Feb.8-876-v.mz.16

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Información de vida y costumbres**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público que se ha presentado un escrito del tenor siguiente: "Paysandú, Febrero 1.o de 1938. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú: ADOLFO MAC ILRIACH, con domicilio en la calle Independencia número 991, me presento y expongo: Habiendo obtenido el título de escribano, vengo a producir la información necesaria para ejercer dicha profesión, y a tal efecto solicito que los señores doctor Miguel Saraleguy y escribano Juan Oholeguy, con estudio en esta ciudad, sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Expresen su concepto sobre mi honradez y costumbres morales; 3.o Den razón de sus dichos. Por lo expuesto, solicito del Juzgado se sirva recibir la información ofrecida. Otrosí digo: Que se disponga la agregación de los diarios, oportunamente, sin presentación de nuevo escrito. — Adolfo Mac Ilriach". En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 4 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$12.00 Feb.12-999-v.feb.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON ACOSTA, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 919, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 13 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.25 Feb.11-966-v.feb.22.

**Embargo**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "West India Oil Company con ALFREDO JORGE PATRONE. Embargo preventivo", se hace saber que se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Número nueve mil doscientos sesenta y ocho. — Veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condenando a don Alfredo Jorge Patrone a restituir la suma de once mil ochocientos setenta y ocho pesos con sesenta y dos centésimos y sus intereses, a la parte actora, siendo de su cargo las costas. Hágase saber este fallo al demandado en la forma establecida en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil. Ejecutoriada, cúmplase, expídase testimonio si fuere solicitado y oportunamente archívese el expediente, cortándose la cuerda del agregado, qué será devuelto al Juzgado de su procedencia. — Bolívar E. Echevarría. — Lo proveyó y firmó, etc.: Alfredo Arrambide, Actuario". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, Diciembre 25 de 1937 — Alfredo Arrambide, Actuario.

$15.60 Feb.11-964-v.mz.2.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E Echevarría, dictada en los autos caratulados "Benítez María Luisa, por su hija menor Genuaria Morales con la sucesión de EUGENIO MORALES. Posesión notoria de hija natural" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicho juicio para que comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 919, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 19 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$8 40 Feb.8-877-v.mz.16.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FEDERICO C. PODESTA, SERAPIA P. PODESTA y ANTONIO F. PODESTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De bautismo de Serapia Petronila Podestá, por contener el siguiente error: donde dice Sisanra debe decir Sirombra: B) De bautismo de Federico C. Podestá, por contener el siguiente error: donde dice Liromba debe decir Sirombra: y C) De Antonio F. Podestá, por contener los siguientes errores: donde dice Potestás debe decir Podestá y donde dice Siromba debe decir Sirombra, que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Diciembre 3 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.75 Feb.8-878-v.feb.24

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo

turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL MASSIOLO, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 919. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 12 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$8.40 Dic.7-12266-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb. 13

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1937. — LAURA ERNESTINA BELLI. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a contradecir el estado civil que se atribuye a la menor Laura Ernestina Belli, como hija natural de María Elena Belli, a estar a derecho en el juicio expresado, así como para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos. Noviembre 30 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.
$9.60 Dic.7-12267-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1937. — JUAN ANGEL COCCARO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado don Juan Angel Coccaro solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que, al ser inscripto en el Registro del Estado Civil, figura con los siguientes errores: donde, refiriéndose al nombre y apellido del inscripto "Juan Cocoro" debe decir Juan Angel Coccaro; donde dice, refiriéndose al apellido del padre del inscripto, "Cocoro" debe decir Coccaro, tanto en el contexto del acta como en la firma a ruego de la misma, y donde dice, apellidando al abuelo paterno, "Cocoro" debe decir Coccaro. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 18 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.
$8.55 Feb.1.o-13019-v.feb.17.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Achard, dictada en los autos "Valentín Guedes da Trindade contra la sucesión de VALENTIN GONÇALVEZ DA TRINDADE. Posesión notoria de hijo natural y petición de herencia", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos legítimos de don Valentín Gonçalvez da Trindade, a los herederos de éstos y causahabientes a cualquier título y, en especial, a doña Anaurelina Gonçálvez da Trindade de da Costa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Febrero 3 de 1938. — Víctor Anza, Actuario.
$9.60 Feb.12-1023-v.mz.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRUCTUOSA o FRUCTUOSA ANTONIA PRIETO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, citándose y emplazándose especialmente a los señores Pedro, Silverio Ramón, Julio Julián, Adolfo Pascasio y Marcelina Prieto Gavarrín; Justino Epifanio, Rosalfo Segundo, María Celia Dionisia, Casiana Reyes y Elena Anastasia Prieto González, y Adolfo Leoncio, Delia Francisca, Herminio Mario, Eloy Martín, Leonarda Petrona, Amalia Mónica y Manuel Zenón Prieto Dávila, a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. — Rocha, Noviembre 23 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$16.20 Feb.12-1024-v.mz 21.

**Rectificación de partidas**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de Lucía Rosa Casella, en la que aparece con el solo nombre de "Lucía" debiendo decir Lucía Rosa, por ser los verdaderos; B) De matrimonio de Justo Buenaventura Pereyra y Lucía Rosa Casella, en la que ésta aparece con el solo nombre de "Rosa" debiendo decir Lucía Rosa, por ser los que corresponden; C) De nacimiento de Máximo Antonio Pereyra, donde la madre figura como "Rosa Casella" debiendo decir Lucía Rosa Casella, por ser lo que corresponde; y D) De nacimiento de Justo Benicio Pereyra, donde la madre aparece como "Rosa Casella" debe decir Lucía Rosa Casella, por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 26 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$9.75 Feb.12-1025-v.mz.3.

**Segunda copia de escrituras**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Sucesores de GREGORIO C. TORIBIO. Juicio sobre expedición de segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás B. Casanyes, en representación de doña Sara Viscarret de Toribio, por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos menores de edad, Gregorio Modesto y Walter Toribio, esposa e hijos, respectivamente, del causante Gregorio C. Toribio, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: A) Compraventa otorgada a favor del causante señor Gregorio C. Toribio, por doña Francisca Farías de Olivera, otorgada en esta ciudad el 31 de Enero de 1934 ante el escribano Diego Costas y relativa a un terreno solar con su edificación sito en el barrio Lavalleja, de esta ciudad, empadronado con el número 2196, compuesto de 10 metros de frente a la avenida General Artigas; igual extensión al fondo, donde linda con Arsenio Machado (hoy Miguel Corbo), por 34 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos, lindando: por uno, con más terreno del nombrado señor Corbo, y por el otro, terreno de Manuel Revelés; B) Escritura de venta condicional a favor del referido señor Toribio, otorgada por doña Delmira González, viuda de don Braulio Cardoso, por sí y en representación de su hijo legítimo Braulio Cardoso González, otorgada el 3 de Octubre de 1934 ante el escribano Miguel Pessolano Fernández y relativa a los siguientes inmuebles y sus mejoras: 1.o Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en las adyacencias de esta ciudad, padrón 3662, compuesto de una hectárea, 4757 metros 62 decímetros, lindando: frente, calle perimetral urbana, y en sus costados y fondo, sucesión Indalecio González; 2.o Un terreno solar y sus mejoras, situado en esta ciudad, compuesto de 17 metros 60 centímetros de frente a la avenida Colón, por 15 metros 85 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando: por éste, con Aquiles Bertone, un lado calle General Artigas, y por el otro, Faustino O. Brum. Este inmueble está empadronado con el número 8; 3.o Dos terrenos solares y sus mejoras, sitos en el barrio "Nueva Italia", de esta sección, empadronados con el número 3641, señalados con los números 3 y 4 del plano respectivo, midiendo cada uno de ellos 15 metros 60 centímetros de frente a la prolongación de la calle Misiones, por 36 metros 45 centímetros en sus costados iguales y paralelos, formando, por ser contiguos, una sola fracción que linda: por el frente, calle referida, y por los demás lados, Rosa Casella de Rótulo, José Casella y Exequiel Correa; 4.o Un terreno solar y sus mejoras sito en el barrio "Belarmina Barrios de Arrarte", de esta ciudad, empadronado con el número 2518, que es parte del solar número 1 de la manzana letra D, compuesto de 465 metros, lindando: al frente, calle número 1; por un costado, prolongación de la calle Arenal Grande; por otro, solares 2 y 3 y por el otro, Amelia Gila Correa; 5.o Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana número 1, de esta ciudad, empadronado con el número 5, compuesto de 7 metros 18 centímetros de frente a la calle Sarandí, por 21 metros 52 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando: por éste, con Eleuteria Cardoso, y por el otro, con la calle Doctor Julián Graña; 6.o Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la misma manzana que el anterior, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente a la avenida Colón, por 40 metros 722 milímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando: por éste y un costado, con Ramón Otero; 7.o Un terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana número 10 del barrio Adolfo Viera, de esta sección, empadronado con el número 2018, compuesto de 15 metros de frente a la calle Piedras, por 21 metros 50 centímetros en sus costados iguales y paralelos, lindando: por uno, con Felipe Fernández; por otro, con Micaela Puñales, y por el otro, con los sucesores de Adolfo Viera; 8.o Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en el barrio Lavalleja, de esta primera sección, empadronado con el número 2216, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente a calle Pública, por 34 metros 36 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando: por uno, calle pública, y por el otro y el fondo, terreno de José A. Machado; C) Escritura de cesión de derechos que a favor del referido señor Toribio otorgaron los sucesores de Anselmo Núñez, llamados: Juana Sosa de Núñez, Claro Miguel Isaías, Gabriela o Gabriela Núñez de Techera, Camilo Urbano, Máximo Anselmo, Ceferino, Cecilia Mauricia, Juana y Justina Núñez, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como hijos legítimos del referido Anselmo Núñez, en escritura otorgada ante el escribano Miguel Pessolano Fernández el 4 de Abril de 1936, en esta ciudad, y relativa a todos los derechos y acciones que correspondían a los nombrados en la sucesión de don Anselmo Núñez, sobre una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras sita en Garzón, 7.a sección judicial de Rocha, compuesta de treinta y ocho hectáreas dos mil quinientos sesenta y seis metros, lindando: por un costado, sucesión Carmelo Cedrés; por otro, campo de la sucesión Toribio y sucesión de Brígido Nieto, cañada por medio, empadronado con el número 3662, ofreciendo prueba al respecto, y, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Francisca Farías de Olivera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de las referidas segundas copias de las escrituras detalladas, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 31 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$108.00 Enñ29-644-v.mz.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL GABRIEL MARTINEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 31 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Feb.10-943-v.feb.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA MOLINA DE SOSA o ADELA HIGINIA MOLINA DE SOSA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 31 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Feb.10-944-v.feb.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA SOSA DE MANCUELLO o SOFIA MELANEA SOSA DE MANCUELLO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 29 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Feb.10-945-v.feb.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en el expediente "AGUSTIN TEXEIRA BUENO y MARGARITA SOUZA de BUENO o SOSA de BUENO. Sucesiones", se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido y ordenado la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: 1.o En la de matrimonio de los causantes figura la contrayente con el nombre de Margarita Joaquina, en lugar de Margarita únicamente, que es el verdadero y el apellido Sosa en vez de Souza, que es el verdadero. 2.o En la de nacimiento de Geremías, el padre de éste figura con el apellido de Techera Bueno, en lugar de Texeira Bueno, que es el verdadero; la madre aparece con el apellido Sosa en vez de Souza. 3.o En la de nacimiento de Juan, el apellido figura Techera Bueno en vez de Texeira Bueno y la madre con el apellido de Techera de Sosa en lugar de Souza. 4.o En la de nacimiento de Antonio, el apellido de la madre aparece Texeira de Sosa, en vez de Souza. 5.o En la de defunción de Juan, figura el apellido Techera Bueno en vez de Texeira Bueno. 6.o En la de nacimiento de Ramona Texeira Bueno figura el apellido paterno Bueno en vez de Texeira Bueno. 7.o En la de nacimiento de Amado Texeira Bueno, aparece el apellido paterno Bueno, en lugar de Texeira Bueno. 8.o En la de Felipe, apare-

el apellido paterno Bueno, en vez de Texeira Bueno. 9.o. En las de nacimiento de Juan, Antonio, Máximo y Ciriaco, aparece el apellido paterno T. Bueno, en lugar de Texeira Bueno, que son los verdaderos. — Salto, Diciembre 13 de 1937. — Héctor Mattos, Actuario.

$16.50 Feb.8-372-v.feb.24.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Estado de pasivo**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don José P. Achard, se hace saber a todos los acreedores de la sucesión de WENCESLAO SILVA, que en la Oficina Actuaria de este Juzgado se encuentra de manifiesto por el término de treinta días un estado del pasivo de la referida sucesión, a fin de que los interesados puedan ejercer un contralor de sus créditos. A los fines que hubiere lugar se hace la presente publicación, estando habilitado el feriado mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Enero 25 de 1938. — Luis Basso, Actuario Interino.

$5.50 Feb.9-922-v.feb.19.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE DIOS PINO, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Diciembre 31 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Feb.10-940-v.feb.21.

**Apertura de sucesiones**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO REBOULAZ y DELIA MALLADA DE REBOULAZ, para que todos los que se consideren interesados en ellas se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Noviembre 10 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Feb.10-941-v.feb.21.

**Segunda copia de escritura**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO FERNANDEZ solicitando se le expida segunda copia de la escritura del bien que se describe a continuación: "A) Que por compra efectuada a doña Isabel Alfonso y don Miguel Leal, en 27 de Octubre de 1888, ante el escribano don Carlos María Silva, adquirí de los nombrados señores, en propiedad, una fracción de campo compuesta de un área superficial de seis hectáreas, 047 áreas 52 centiáreas, situadas en la séptima sección judicial de este Departamento, terrenos que corresponden al grupo de chacras número 4, de la primera fracción del ejido y que lindan: al Noroeste, con Pedro Alfonso; por el Este, con Gregorio Fernández; por el Oeste, con Antonio Alfonso, y al Sur, con camino vecinal, cuya fracción de campo se encuentra hoy encerrada dentro de los límites siguientes: al Norte, sucesión Jacinto Nieves; al Noroeste, arroyo Llano y don Antonio Alfonso; al Sur, con Antonio Alfonso y don Enrique Fabre, y al Este, con doña Matilde y Elisa Fabre y sucesión Jacinto Nieves. Todo ello según se desprende del plano levantado por el agrimensor don Manuel D. Rodríguez, en Octubre 13 de 1937, que para mejor información acompaño, estando empadronada la propiedad relacionada en mayor área, con el número 3457 e inscripta en el Registro Departamental de Ventas con el número 303". Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación. — San José, Febrero 1.o de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$16.05 Feb.10-942-v.feb.26.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de San José, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA DE LA TORRE o DELLATORRE o DE LATORRE o DELLA TORRE DE MORANDI, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Libertad, Noviembre 29 de 1937. — Egidio Turini, Juez de Paz.

$5.50 Feb.5-798-v.feb.16.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Rectificación de partidas**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en el expediente caratulado "Sucesiones de MARIA TACHI DE BELLIENI o MARIA TACCHI DE BELIENI, BENJAMIN BELLIANI o BELLIENI, ANTONIO GIOVIO, MARIA CELESTINA BEGLIENI o BELLIENI DE SAURO y MARIA LUISA GIOVIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los herederos de dichos causantes solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De las de defunciones de Benjamín Belliani, María Tachi de Belleni y de Celestina Belglieni, en cuanto dice Belliani, Belleni y Belglieni en vez de decir Bellieni; B) De la de matrimonio de don Antonio Yobio con Elisa Belleni, en cuanto dice Yobio en vez de decir Giovio; C) De la de matrimonio de Francisco Sauro con Celestina Bellieni, en cuanto dice Francisco en vez de decir Federico; y D) De las de nacimiento de María Antonia Sauro Vellieni, Miguel Emilio Sauro Belglieni, en cuanto dice Vellieni y Belglieni en vez de decir Bellieni, que es el verdadero. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Diciembre 28 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$10.50 Feb.1.o-145-v.feb.17.

**Segunda copia de escritura**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor LUIS M. SOUMASTRE solicitando segunda copia, por haber extraviado la primera, de una escritura de hipoteca que, en garantía de un préstamo por la suma de tres mil quinientos pesos otorgó el señor Escolástico Uhart a favor de los hermanos Luis e Isabel Arellano en fecha 27 de Junio de 1929, ante el escribano don Agustín Labadie, respecto de una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en la sexta sección de este Departamento empadronada con el número mil ochocientos uno compuesta de cuarenta y tres hectáreas seis mil ciento cuarenta y tres metros y limitada: por el Norte, con Eugenia Delgado de Moyano; al Sur, con arroyo San Martín; al Este, con María Salomé Delgado de Constantino, y al Oeste, con Eleuterio Delgado. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Diciembre 13 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$16.80 Dic.18-12654-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO**

**Apertura de sucesiones**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de MARTIN ARAMBURO, ARAMBURU o ARAMBURU, FIDELA RAMBURU, MARIA ARAMBURO o ARAMBURU DE MAISPAIZENA, ANTONIO o ISAAC JOSE ANTONIO ARAMBURU o JOSE LUIS ARAMBURU y VERONICA GOÑI DE ARAMBURU o ARAMBURO, llamándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por dichos causantes para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Dolores, Diciembre 29 de 1937. — Eduardo Julién Cardoso, Juez de Paz.

$6.00 Feb.5-751-v.feb.15.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON ALVEZ o ALVES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 15 de 1938. — Agustín Gazzano Pons, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.4-783-v.feb.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON JAUREGUI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria. — Tacuarembó, Enero 10 de 1938. — Julio Maia, Actuario.

$5.25 Feb.4-784-v.feb.15.

# Remates Judiciales

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EXTRAJUDICIAL**

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca ley 13 de Julio de 1921, número 5 serie "U", a cargo de RICARDO E. YANNICELLI, el próximo 4 de Marzo a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Siécola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil quinientos pesos (pesos 8.500.00), un terreno y mejoras ubicado en "Atahualpa", décimacuarta sección judicial de este Departamento, padrón número cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco, con una superficie de ochocientos noventa y siete metros cincuenta decímetros, señalado con el número uno en plano del agrimensor Santiago Rivas, de Noviembre de mil novecientos diecinueve, deslindado: diecisiete metros veinte centímetros de frente al Sud, a la calle Caiguá, edificio número mil trescientos diecisiete, entre la avenida Millán y Venancio Benavídez; dieciséis metros cincuenta y tres centímetros al Norte, lindando con los solares veintidós y veintitrés; cincuenta y tres metros cuarenta centímetros al Oeste, con la quinta de Mac Eachen, y por el Este, con el solar número dos. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 14 de Enero próximo pasado, a $ 13.043.12, más gastos por publicaciones; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de seis mil quinientos pesos ($ 6.500.00) como préstamo común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 27 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.12-1019-v.feb.22.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EXTRAJUDICIAL**

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca ley 13 de Julio de 1921, número 26 serie "30", a cargo de CIRILO GARRETA, el próximo 3 de Marzo a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos E. Casaravilla Vidal, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil novecientos cincuenta pesos ($ 3.950.00), un terreno y mejoras ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, padrón número ciento veinte mil uno (parte), con una superficie de ochenta y seis metros seis mil setecientos ochenta y cuatro centímetros, según plano del ingeniero Raúl B. Comas, de Junio de mil novecientos treinta y uno, deslindado: cinco metros quince centímetros de frente al Sud, a la calle Espinillo, edificio número mil cuatrocientos sesenta y tres, entre las de Guardia Oriental y García Peña; diecisiete metros cuarenta centímetros al Este; siete metros veintinueve centímetros al Noroeste, y al Oeste, línea quebrada compuesta de seis rectas que, partiendo del fondo hacia el frente, miden, respectivamente, tres metros dieciséis centímetros, dos metros ochenta y cinco centímetros, treinta y un centímetros, cuatro metros siete centímetros, treinta y un centímetros y cuatro metros cuarenta centímetros, lindando por estos tres vientos con propiedad de Angela Pittamiglio. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 4 de Enero próximo pasado a pesos 5.531.84, más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberán consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que

se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por pavimento ni colector; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00) como préstamo común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 20 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.11-990-v.feb.21.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 1343 serie "28" a cargo de PEDRO RENE ESCUDERO, el próximo 25 de Febrero a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Miguel Cetrángolo venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dieciséis mil pesos ($ 16.000.00), un terreno y mejoras ubicado en la vigésimasegunda sección judicial de este Departamento, padrón de mayor área número ciento diez mil quinientos cuarenta y dos, con una superficie de doscientos cincuenta y seis metros noventa y dos decímetros y según plano del agrimensor Heraclio Ruggia, de Julio de mil novecientos veintinueve, se deslinda: ocho metros de frente al Noroeste a la calle Francisco Rodrigo, edificio número tres mil ciento sesenta y cuatro y sesenta y seis, entre las calles T. Gomensoro y J. Bonaparte; treinta y dos metros trece centímetros al Nordeste, lindando con propiedad de Teresa Curoli; ocho metros al Sudeste, con propiedad de P. F. A. Cirio; treinta y dos metros diez centímetros al Suroeste con propiedad de P. F. A. Cirio y Diego Isabelino Cirio. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día 31 de Diciembre próximo pasado a $ 18.893.89 más gastos por publicaciones y costas; B) Que de las fincas deslindadas sólo están arrendados los departamentos números 2 y 3 en $ 18.00 y $ 15.00 mensuales respectivamente, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deber consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión del rematador: que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y sus accesorios; E) Que el pavimento está pagado; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de doce mil doscientos ochenta y nueve pesos cuarenta y ocho centésimos ($ 12.289.48), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Plaza de la Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo Enero 20 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb 5-814-v feb 15.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 1153 serie "26" a cargo de JUAN JOSE ZUNINO, el próximo 2 de Marzo a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Máximo R. Rossi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiséis mil pesos ($ 26.000.00), dos fracciones contiguas de terreno y sus mejoras ubicadas en la 2.a sección judicial de este Departamento, padrones números dos mil seiscientos sesenta y nueve y dos mil seiscientos setenta, con una superficie, en conjunto, según plano de Octubre de mil novecientos veinticinco, del agrimensor Carlos A. Rabassa (hijo), de cuatrocientos sesenta metros cincuenta y tres decímetros, teniendo 7 metros 20 centímetros de frente al Norte a la calle Cerrito, edificio números 230 232 y 234, entre las de Pérez Castellanos y Maciel; 40 metros 63 centímetros al Este lindando con Julio Martínez Lamas y Ricardo Domínguez; 15 metros 16 centímetros al Sud, con Sebastián Fassanello y Francisco Bello, y al Oeste, línea quebrada en tres tramos: uno de 19 metros 43 centímetros que, partiendo del frente, va de Norte a Sur a continuación, otro de ocho metros 8 centímetros, de Este a Oeste, y el último de 21 metros 20 centímetros de Norte a Sur hasta la línea del fondo lindando los dos primeros, con Calvo Hermanos y el último con la Asistencia Pública Nacional. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 20 de Enero próximo pasado, a pesos 27.662.06, más gastos por publicaciones; B) Que el inmueble deslindado está arrendado así: calle Cerrito número 230, un departamento, en $ 18.00 mensuales y el resto por piezas: Cerrito 232: en $ 40.00 mensuales, y Cerrito número 234, en $ 65.00 mensuales, no existiendo contrato registrado: C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por pavimento ni colector; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de veinte mil pesos ($ 20.000.00), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 31 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb 9-925-v feb 19.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de las hipotecas rurales números 150 y 151 serie "29", a cargo de TEODORO, INDALECIA TORCUATA, CARLOS MARIA y ANTONIO MARIA MARQUEZ, el próximo 24 de Febrero a las 16 y 16 y 15 horas, en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza de la Constitución (tercer piso), el rematador Julián Cabrera venderá en remate público al mejor postor, sobre las bases y con las facilidades de pago que en cada caso se expresan, los siguientes inmuebles y sus mejoras, ubicados en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, "Solís de Mataojo": lote número uno, padrón número tres mil novecientos nueve, señalado con el número nueve en plano del agrimensor Antonio J. Juanicó con una superficie de cincuenta y nueve hectáreas novecientos seis metros, lindando: al Norte, con Juan Soria; al Sud la fracción número trece, de Angel Caraballo; al Este, parte de la fracción catorce, de Teodoro Márquez, y al Oeste, la fracción número ocho, de Rosa Caraballo de Arechederra. Base: dos mil quinientos pesos (pesos 2.500,00). Préstamo hipotecario: mil novecientos cincuenta y nueve pesos treinta y cinco centésimos ($ 1.959.35). Lote número 2, compuesto por cinco fracciones, o sea: A) Padrón de mayor área número tres mil novecientos once, señalada con el número 8 en plano del agrimensor Antonio J. Juanicó y otro plano del agrimensor Ricardo Martirena, de Octubre de mil novecientos veintisiete con una superficie de sesenta y nueve hectáreas seis mil novecientos veintisiete metros lindando: al Norte con Juan Soria; al Sud, fracción trece de Angel Caraballo y los mutuarios; al Este fracción nueve, de Isabel Caraballo, y al Oeste, fracción siete, de Leopoldo Caraballo; B) Padrón de mayor área número tres mil novecientos ocho señalada con el número catorce en plano del agrimensor Juanicó de Febrero de mil novecientos diez, con una superficie de trescientas hectáreas cuatro mil quinientos metros lindando: al Norte con Juan Soria; al Sud Natalio Espinosa; al Este, los mutuarios, y al Oeste, Juan Soria y fracciones nueve y trece, de Isabel Caraballo de Márquez y Angel Caraballo; C) Padrón de mayor área número tres mil novecientos once es parte de la fracción doce del plano del agrimensor Juanicó y, según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de Mayo de mil novecientos dieciséis, consta de una superficie de treinta y nueve hectáreas ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros setenta y cuatro decímetros y según otro plano de Ricardo Martirena de Octubre de mil novecientos veintisiete consta de treinta y nueve hectáreas, ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis metros sesenta y cuatro decímetros, lindando: al Norte, Leopoldo Caraballo y los mutuarios; al Sud, el resto de la fracción doce; al Este, Angel Caraballo, y al Oeste, Andrés Caraballo; D) Padrón de mayor área número tres mil novecientos dos, designada con el número ocho en plano del agrimensor Juanicó de Abril y Mayo de mil novecientos nueve, y de Ricardo Martirena, de Octubre de mil novecientos veintisiete, con una superficie de veintitrés hectáreas mil ciento quince metros tres decímetros, lindando: al Norte, sucesión Eustaquio Soria; al Sud, fracción cinco; al Este, fracción nueve, y al Oeste, fracción tres, de los mutuarios; y E) Padrón de mayor área número tres mil novecientos ocho, señalada con el número tres en plano del agrimensor Juanicó, de Abril y Mayo de mil novecientos nueve y copia parcial de Febrero de mil novecientos diez, con una superficie de sesenta y nueve hectáreas tres mil trescientos cuarenta y siete metros, lindando: al Norte, sucesión Eustaquio Soria; al Sud, Natalio Espinosa; al Este, Leopoldo Caraballo y los mutuarios, y al Oeste, fracción descripta en la letra B). Base del lote: trece mil pesos ($ 13.000.00). Préstamo hipotecario: diez mil quinientos pesos ($ 10.500.00). Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo las deudas al día 20 de Diciembre próximo pasado a $ 2.489.44 y $ 18.796.12, respectivamente, más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre los inmuebles deslindados no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de sus respectivas ofertas al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que los compradores podrán continuar con las hipotecas que se ejecutan tomando a su cargo los saldos de los préstamos vigentes hasta las sumas que en cada lote se expresan, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 7 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb 4-775-v feb 14.

**GOMENSORO y CASTELLS**
JUDICIAL

Máquinas de cántera en "La Paz", canteras de Villamonte, al lado de la quinta "El Molino". El lunes 21 de Febrero a las 17 horas (p. m.), en la misma, remataremos al mejor postor, por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, en autos "Banco República con FIGUEROA y COMPAÑIA", Ejecución de prenda industrial": 1 buen motor "Diesel Atlas Polar" de 3540 HP, a fuel oil; 1 rompedora de piedra "Swedala", 1 zaranda de 5 m., 1 guinche, vagonetas Decauville, platos giratorios, desvíos, vía, tractor, bomba, transmisión, cojinetes, poleas y demás en exhibición.

Entrega y pago en el acto. Garantía a satisfacción. Comisión: 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

$6.40 Feb 12-1015-v.feb.21.

**J. OSCAR BARRAGAN**
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos "Orsino de León contra CARMELA, TEODORO ORESTES y GUADALUPE EVARISTO DA ROSA Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, a la hora diez, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero don J. Oscar Barragán y en presencia del señor Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario, del siguiente bien propiedad de los ejecutados: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en Puntas de Yaguary, sexta sección de este Departamento, la cual, según plano levantado en Noviembre de 1925 por el agrimensor Dionisio Chiossoni, lleva la letra D) la que se halla compuesta de una superficie de ciento una hectáreas, ocho mil novecientos cinco metros dieciocho decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Nordeste con Eulogio Vega y Silverio Barboza; al Sudeste con las fracciones C y B de Alejandro y Corina Borges respectivamente; al Sudoeste, con la fracción E. de Arturo Borges, y al Noroeste, con Ignacio Elías Pereira dos Santos, y empadronada con el número tres mil setecientos setenta y ocho. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta y en garantía de ella (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos de propiedad se hallan en este Juzgado a disposición de los que intenten hacer posturas o sus abogados. — Rivera, Diciembre 16 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$44.00 Dic.24-12858-v dic 31 Feb 1.o-v feb.16.

**FEDERICO A. MULA PAULLIER**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra FRANCISCO SAEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día

14 de Febrero próximo a las 11 horas, en las puertas de la Bolsa de Comercio, se venderá en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Federico A. Mula Paullier, con asistencia del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra y lo en él construído, situado en las proximidades de la Estación Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con el número 6 en el plano levantado el 27 de Abril de 1921 con el agrimensor E. Kayel con puesto de una superficie de 7 hectáreas, 8963 metros y 18 decímetros que se deslindan así: 275 metros 70 centímetros al Nordeste, con propiedad de Vicenta Sofía P. de Placeres; 268 metros 50 centímetros al Sudeste, lindando con la fracción número 3 y calle de 17 metros de ancho; 276 metros 80 centímetros al Sudoeste, con la fracción número 6, y 305 metros 40 centímetros al Nordoeste, lindando con propiedad del doctor Daniel García Acevedo y sucesión Isabel R. Garrido, empadronada con el número 4916 (parte). Se previene: 1.o Que el Banco Hipotecario del Uruguay resolverá la forma y condiciones en que serán ofrecidos al comprador, en todo o en parte, los gravámenes existentes a su favor, y que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas, si las hubiere; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y si no lo hiciere, se seguirá el remate, prescindiéndose de su oferta; 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, debiendo recabarse los informes necesarios en la Sección Fomento Rural y Colonización del mismo, calle Treinta y Tres número 1428, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto del término de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1938.

**Nota importante.** — El Banco ofrece a los interesados en la adquisición de esta propiedad un préstamo en efectivo de pesos 3.000.00 al amparo de la ley de 10 de Setiembre de 1926

(Cuenta corriente) En.24-520-v.feb.14.

---

**SUBASTA PUBLICA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Alvaro F. Macedo se hace saber al público que en el expediente caratulado: "MAGDALENA MARTINEZ DE PERAZA, sucesión", se ha dispuesto la venta en subasta pública de las cuotas proindivisas que correspondan a los herederos María Silveria y Reina Helvecia Peraza en el bien que más adelante se deslindará y en la proporción de un treinta avos del mismo, en las puertas de este Juzgado el día 18 de Febrero próximo venidero a las diez horas, por el Alguacil del mismo asistido del Actuario. Una fracción de terreno empadronada con el número 7142 ubicada en Canelón Grande, primera sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 41 hectáreas, 6028 metros, 700 centímetros y 682 milímetros cuadrados y lindante: Al Norte camino departamental con medio con Manuel Peraza; Sur, Bernardo Curbelo y Teresa Burgio; Este, fracción número seis del heredero Saturnino Martínez, y Oeste fracción número cuatro del heredero Martiniano Martínez. Se previene: 1.o) Que no se admitirá oferta que no exceda de un treinta avos del valor total de la propiedad asignado a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria y que es de $ 7.500.00. 2.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle ésta aceptada; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados legales, etc., serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina; 5.o) Que se ha habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Diciembre 31 de 1937.— Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$27.00 Feb.1.o-694-v.feb.17.

---

**FRANCISCO RON**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franca, dictada en autos "Ferrari Hermanos y Madarro contra LORETO BENTANCUR. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 25 del actual, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos hereditarios que le corresponden al señor Loreto Bentancur en la sucesión de su abuela doña Antonia Lemes de Bentancur, sobre las fracciones de campo que se pasan a especificar: A) Una fracción de campo en la séptima sección de este Departamento, con una superficie de novecientas ochenta y tres hectáreas, siete mil ochocientas noventa y una centiáreas once decímetros cuadrados, limitando: al Norte ,arroyo Quiebrayugos, con más campo de esta sucesión y Martín Bentancur; por el Este y Sudeste Adelaida Silveira de González y Ana María Lúcas; por el Sudoeste, el arroyo nombrado Quiebrayugos, y por el Oeste, con los señores Jude y Richart; B) Otra fracción con igual ubicación que la anterior, la que mide mil ochocientas diez hectáreas, cinco mil doscientas diez centiáreas veintinueve decímetros cuadrados y linda: al Nordeste, con Dionisio F. Sosa (hoy sucesión Miguel Tajes, esta sucesión y María J. Bentancur de Coronel; por el Sur, el arroyo Quiebrayugos y la Cañada Grande separando de Adelaida S. de González y más campo de esta sucesión; y al Noroeste, Dionisio F. Sosa y Miquilina Sosa de Colacio y Martín José Bentancur; C) Otra fracción ubicada en Tacuarí, undécima sección de este Departamento, la que mide novecientos veintinueve hectáreas, ocho mil novecientas cuarenta y ocho centiáreas y veintiocho decímetros, digo centímetros, y limita: al Norte y Este, el río Tacuarí; al Sudeste, Cañada del Sauce por medio, con Manuel Godiño y sucesión de Claudio Barboza, y por el Sur y Oeste, con F. Guerendiain y sucesores de Modesto Morales; D) Otra fracción ubicada en "Picada de las Bochas", primera sección de este Departamento, la que mide seiscientas treinta y tres hectáreas, ocho mil cuatrocientas catorce centiáreas treinta y dos decímetros, lindando: por el Norte, Loreto Bentancur; por el Este, Lía G. y Adela B. García; por el Sur y Sureste, el río Tacuarí, y por el Oeste y Noroeste, una cañada por medio, con la sucesión de Antonio Sosa; E) Otra fracción ubicada en Frayle Muerto, sexta sección de este Departamento, con una superficie de mil diez hectáreas, cuatrocientas diecisiete centiáreas y treinta y siete decímetros, lindando: al Norte, con la sucesión de Horacio B. Dutra; al Sudeste, campos de esta sucesión, Elvira Mattos y Elisa Morales de Yáñez; por el Sudoeste, el arroyo Frayle Muerto, y al Noroeste, con Carmen L. Bentancur de Silveira y José J. Bentancur; F) Otra fracción con la misma ubicación que la anterior, la que mide mil trescientas diecisiete hectáreas, dos mil setenta y nueve centiáreas ochenta y cuatro decímetros, lindando: al Norte, con esta sucesión y Ana María Bentancur de Desplats; al Este, con la estirpe de Doroteo Bentancur; al Sur - Sudeste, Juan Ramón e Isabel Eulogia Bentancur; al Sudoeste, con la sucesión de Saturnino Olivera Costa y Elvira Mattos, y al Noroeste, con sucesión de Horacio B. Dutra y más campo de la causante; G) Otra fracción ubicada en Bañado de Medina, undécima sección de este Departamento, la que mide trescientas cincuenta y seis hectáreas, ciento noventa y ocho centiáreas setenta y ocho decímetros, lindando: al Norte y Noroeste, el arroyo Bañado de Medina; al Este, Dominga Aleja Bentancur de Taborda; al Sur, el río Tacuarí, y al Oeste, Eugenia Muniz de Zabala; H) Otra fracción ubicada en Sauce, sexta sección de este Departamento la que mide cuatrocientas setenta y una hectáreas, seiscientas cuatro centiáreas y catorce decímetros, limitando: al Norte, la fracción que se describirá a continuación y sucesión de Antonio Altesor; al Sur, con campo de la sucesión de Antonio E. Bentancur; al Este, camino vecinal por medio, con sucesión de Juan Cardozo, y al Oeste, con la fracción que se describirá; I) Otra fracción que, por ser lindera, forma un solo lote con la anterior con una superficie de quinientas cincuenta y ocho hectáreas, ocho mil quinientas veintidós centiáreas noventa y siete decímetros lindando: por el Norte, arroyo Sauce por medio, con la sucesión Contreira; al Sur, con la sucesión de Antonio Bentancur; al Este, con la sucesión Antonio Altesor y la fracción anterior, y al Oeste, con Juan José Desplats. Se hace constar que el mejor postor pagará los gastos y honorarios de las escrituras y pagará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos de ley. Y para ser publicado por el término de quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente. — Melo, Febrero cuatro de mil novecientos treinta y ocho — Hugo Alvez, Actuario Adjunto.

$101.88 Feb.9-920-v.feb.25.

---

**OVIDIO ALONSO**

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Colonia**

JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber al público que por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, en el juicio que sigue Alejandro Otaegui contra ENRIQUE QUEIROLO, sobre cobro de alquileres, se procederá el 22 del corriente a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Intendente Suárez entre General Flores y Rivadavia, por el martillero don Ovidio Alonso, a la venta de 1 máquina impresora "Marinoni", una guillotina normal, una minerva y otros diversos útiles de imprenta que se detallan en el inventario, y tasación practicada en autos. Las ventas se harán al contado y sobre las bases de sus respectivas retasas, que ascienden, en total, a la suma de $ 1.211.55. — Colonia, Febrero 7 de 1938. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

$7.20 Feb.12-1075-v.feb.22.

---

# COMERCIALES

**SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LOS TEROS"**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Los Teros" para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Febrero de 1938 (inciso A) artículo 17) en el local social, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 40), a las 14 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre próximo pasado; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad antes del día 16 de Febrero de 1938. — El Secretario.

$8.25 Feb.10-957-v.feb.15.

---

**BOLSA DE COMERCIO**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la Bolsa de Comercio, se invita a los asociados a dicha Bolsa a asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social (altos), el día martes 15 del corriente a las 16 horas. Orden del día: 1.o Considerar la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y el informe y balance presentado por la Comisión Administrativa; 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta respectiva; 3.o Elección de los miembros que deben integrar la Cámara Nacional de Comercio y de los suplentes respectivos. — Montevideo Febrero 8 de 1938. — El Secretario.

$7.50 Feb.9-901-v.feb.15.

---

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta la firma comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de "BELHOT y CABRERA" en los ramos de tienda, mercería, ropería y sus anexos establecida en la calle Asamblea números 610 - 614 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Nicolás Belhot. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — San José Enero 14 de 1938 — José Luis Cabrera. — Nicolás Belhot.

$5.00 En.25-540-v.feb.14

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, en Paysandú 811 he prometido vender a ENRIQUE ARRASCAETA la provisión sita en la calle Canelones 1800, esquina Yaro de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 24 de 1938. — Rosa Barrancos. — Enrique Arrascaeta.

$5.00 En.29-622-v.feb.17.

---

**ARMOUR DEL URUGUAY, SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se reunirá el día 25 de Febrero de 1938 a las once horas en el local social, calle Zabala 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta; 2.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1937; 3.o Elección de dos Directores titulares y un suplente; 4.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — El Secretario.

$11.20 Feb.2-728-v.feb.19.

---

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Alberto Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad que en el ramo de almacén y provisión teníamos constituída en esta ciudad, calle Rafael número 3530, que giraba bajo la razón social de ALFREDO y ALBERTO BOVIO, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Alberto Bovio, notificando a todos los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Alfredo Bovio. — Alberto Bovio.

$5.00 Feb.2-698-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Pascual Nessi venderá a la señorita MARIA M. BARROS los muebles, útiles, instalaciones y demás enseres del establecimiento comercial de su propiedad en los ramos de joyería y relojería situado en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 1943. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la promisoria adquirente, calle Asunción número 1316, en días y horas hábiles. Esta publicación se efectúa a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1938. — Pascual Nessi. — María M. Barros

$5.00 En.2...

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que don Isaac Schnur ha prometido vender a don LEIB GUTBEZAHL el comercio que tiene establecido en la calle Domingo Aramburú número 1891, en el ramo de almacén y despacho de bebidas fermentadas. Y a los efectos legales se hace esta publicación, notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten en el citado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero ... de 1938.

$5.00 Feb.2-704-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido al señor BENITO RICCO TORT la empresa de construcciones que tenía establecida en la villa de La Paz y que giraba bajo la firma de Juan Ricco Bonini. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — La Paz, Enero 10 de 1938. — Juan Ricco.

$5.00 Feb.2-699-v.feb.21.

CAJA POPULAR DE DURAZNO

Convocatoria

Señor accionista: De acuerdo con lo prescrito por los estatutos sociales, se cita a usted para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1938 a las 16 y 30 horas en el local de la Caja, calle M. Oribe (Plaza Independencia) con la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general y el dividendo que se debe distribuir a los accionistas, correspondiente al 23 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937; 2.o) Proceder a la elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio; 3.o) Elección del Síndico y suplente. Recomendando encarecidamente su asistencia, saludamos a usted atentamente. —Doctor Ernesto J. Filippini, Presidente. — Angel F. de Souza, Secretario.

Nota. — La asamblea ordinaria quedará constituída con el número de accionistas que concurra. (Artículo 42)

$13.00 Feb.1.o-712-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial, sección balances, de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender a los señores JORGUE LLOUVICH y a don JUAN LASICH mi casa de comercio en el ramo de provisión, sita en la calle Angel Salvo número 395, de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina dentro del término de las publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1938. — José Dobroch. — Jorgue Louvich. — Juan Lasich.

$5.00 Feb.11-970-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Justicia", sección balances, con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, San José número 1123 (segundo piso), he contratado vender a los señores EVARISTO RODRIGUEZ y ANDRES FACAL mi casa de comercio del ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Isla Gorriti número 1902, esquina Demochacia, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 8 de 1938. — Constantino Souto. — Evaristo Rodríguez. — Andrés Facal.

$5.00 Feb.11-959-v.mz.2.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de mi hermano RICARDO ALVAREZ el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra número 1898, esquina La Paz, de esta ciudad. El indicado establecimiento continuará haciendo uso comercialmente de la denominación "Alvarez Hermanos". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 9 de 1938. — Manuel Alvarez.

$5.00 Feb.11-994-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he vendido a don LUIS TORELLO el comercio que en el ramo de despacho de bebidas tengo instalado en la calle Arrayán esquina camino Carrasco, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 20 de 1938. — José Dellavalle. — Silveyro Dellavalle. — Luis Torello.

$5.00 En.26-558-v.feb.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVISO

Por escritura que el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete autoricé, los señores ANDRES DEUS, MAXIMO ARANA, ADOLFO DEUS, ANDRES DEUS (hijo), FRANZ METKOWSKI, ALFREDO BERRO, ARTURO D. LUSSICH, JULIO CESAR GARCIA OTERO y JUAN GERONIMO CARLOS IZETTA, casados, vecinos de este Departamento, orientales, excepto el señor Metkowski, que es alemán, celebraron un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se rige por las siguientes cláusulas: 1.o Tiene por objeto la fabricación de ladrillos, ticholos, tejas y, en general, toda clase de materiales de construcción y ramos anexos. 2.o Su domicilio, en esta ciudad, en la casa número 5033 del camino a Carrasco. 3.a Girará bajo la razón social de "Andrés Deus y Compañía Limitada" y bajo la denominación de "Fábrica de Ladrillos". 4.a El capital social es el de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00), de los cuales fueron integrados doscientos noventa mil pesos en la siguiente proporción: Máximo Arana, $ 26.000.00; Adolfo Deus, $ 10.000.00; Andrés Deus (hijo), $ 10.000.00; Franz Metkowski, $ 5.000.00; Alfredo Berro, $ 3.000.00; Arturo D. Lussich, $ 3.000.00; Julio César García Otero, $ 3.000.00, y Juan Gerónimo Carlos Izetta, $ 3.000.00, y don Andrés Deus, $ 227.000.00. Los $ 110.000.00 que faltan para completar el capital social serán aportados por el socio don Andrés Deus, cuando así lo resuelva la mayoría de la asamblea de socios. 5.a El uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de los socios señores Andrés Deus, Franz Metkowski y Andrés Deus (hijo), con las limitaciones establecidas en el contrato. 6.a Duración: diez años, a contar de la fecha de constitución. 7.a Dicho contrato fué inscripto con el número 71 al folio 175 y siguientes del Registro de Contratos, tomo 5.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Se hace esta publicación de acuerdo con lo exigido en el decreto - ley número 8992. — Juan José Belo, Escribano.

$18.75 Feb.4-754-v.feb.15

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY

XIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 inciso J) y 28 de los estatutos de la S. A. Cristalerías del Uruguay, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 17 de Febrero próximo a las 17 horas en el local sito en la calle Comercio 1488, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para constituir la mesa escrutadora (artículo 41). Segundo: Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal (artículo 30), distribución de utilidades (artículo 44) y forma del pago del dividendo correspondiente al décimotercer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1937. Tercero: Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 25). Cuarto: Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 27). Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte en la asamblea tendrán que inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 39), hasta el día precedente a la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1488, de las horas 9 a 11. — Montevideo, Enero 21 de 1938. — El Directorio.

$12.75 Feb.4-761-v.feb.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don EMILIO BALIANI mi casa de comercio que en el ramo de venta de aves tengo establecida en la calle Agraciada número 2624. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Enrique I. Falco, calle Misiones número 1438. A los efectos legales se hace esta publicación. — Juan J. Battioni.

$5.00 Feb.10-938-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometemos vender a COSME FERRAGUZ todas las existencias del comercio instalado en Canelón Chico, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Las Piedras, Enero 29 de 1938. — Hauret y Martínez. — Cosme Ferraguz.

$5.00 Feb.3-724-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza, en la calle 18 de Julio número 2068, en el ramo de gomería, bajo el nombre de "Vulcan" y bajo la razón social de LUIS JACK y COMPAÑIA", quedando con el activo y pasivo el socio señor Luis Jack. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en el escritorio del Mgr. Juris Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. — U. T. E. 84032. — Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Mauricio Hirsz y Luis Jack.

$5.00 Feb.4-766-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay 1761, hemos contratado vender a favor del señor JOSE FORNOS RODRIGUEZ el bar con alcohólicas situado en la calle Cufré número 2500, esquina a la de avenida Garibaldi, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 28 de 1938. — García y Abeal. — José Fornos Rodríguez.

$5.00 Feb.4-760-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos contratado vender a favor de los señores JOSE CANDIA y LEANDRO LOPEZ la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Río Branco número 1152, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 31 de 1938. — Felipe y Manuel García. — José Candia. — Leandro López.

$5.00 Feb.4-767-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay 1761, he contratado vender a favor del señor FRANCISCO CAVALIERE el restaurant y bar con alcohólicas situado en la avenida 18 de Julio 1811, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 31 de 1938. — Ramón Gómez Moure. — Francisco Cavaliere.

$5.00 Feb.4-759-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de don DOW GILBOA al almacén de comestibles situado en la call... Rivera número 2008, de esta ciudad. A ... efectos de la ley de 26 de Setiembre de ...04, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 31 de 1938. — Bernardo Behak Lewin. — Dow Gilboa.

$5.00 Feb.4-757-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 he contratado vender a favor de don HORACIO ELHORDOY el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Gil número 1029, esquina a la de Tomás Villalba, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que denro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 31 de 1938. — José Suigo. — Horacio O. Elhordoy.

$5.00 Feb.4-758-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913) he resuelto constituir sociedad con el señor RAMON FERNANDEZ para explotar el comercio en los ramos de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en esta ciudad casa de la calle 25 de Agosto número 288. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1938. — Juan Amorín. — Ramón Fernández.

$5.00 Feb.4-768-v.feb.23.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituír sociedad con el señor MANUEL SANCHEZ para explotar el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en esta ciudad, casa de la calle Río Negro número 1650. A los efectos pertienentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1938. — Ramón Castro. — Manuel Snchez.

$5.00 Feb.9-915-v.mz.2.

### ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don Pedro Aguilera el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Marcelino Sosa número 2850, esquina Ceibal, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Domingo F. Volpe.

$5.00 Feb.4-752-v.feb.23.

### COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales tendrá lugar el día viernes 25 de Febrero a las diez horas y media en el local social, calle Zabala número 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta: 2.o Aprobación de los balances y memoria correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1937: 3.o Elección de tres Directores y un suplente; 4.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — El Secretario.

$9.00 Feb.3-729-v.feb.14.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace público que en virtud de compromiso suscripto ante el escribano Ernesto M. Ribas, los señores CONRADO KURIAN y ARTURO JABLONSKY han convenido en disolver la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón "Jablonsky y Kurian", con sede en la calle Cebollatí número 1688. El activo y pasivo queda a cargo del señor Kurian. Los acreedores se presentarán en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 28 de 1938. — Arturo Jablonsky. — Conrado Kurian.

$5.00 Feb.4-792-v.feb.23.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender el comercio de mi propiedad en el ramo de modas, sito en la avenida San Martín 2489, al señor M. LISMAN, libre de todo gravamen o pasivo alguno. Los que se consideren con derecho deberán presentar sus créditos dentro del término legal en el esutdio del procurador titulado, don David Porto, calle Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6). — Montevideo, Enero 31 de 1938. — José M. Fernández Cobelo. — M. Lisman.

$5.00 Feb.4-753-v.feb.23.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de la señorita ILDA RENEE MOROSI la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la avenida Italia número 3402, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 5 de 1938. — Emilio Castro. — Ilda Renée Morosi.

$5.00 Feb.9-912-v.mz.2.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley d e26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que Deogracia Baldovino ha prometido vender a ANTONIO VILLAR la casa de comercio que en el ramo de carnicería y anexos gira en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, para que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, calle José Batlle y Ordóñez número 663, dentro del término de treinta días. — Deogracia Baldovino. — Antonio Villar.

$5.00 En.25-542-v.feb.14.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos convenido la disolución parcial de la sociedad comercial que en el ramo de tienda, mercería y zapatería y a nombre de ISAAC ROYOVE tenemos instalada en esta localidad, avenida General Artigas entre Progreso y Estación la cual en adelante quedará sólo a nombre y en manos del nombrado socio. Y de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a todos los acreedores del socio enajenante, Samuel Kopf, en el comercio indicado, para que se presenten a hacer efectivos sus créditos dentro del plazo de treinta días al domicilio del mismo. — Sarandí (décima sección judicial de Florida), Febrero 4 de 1938. — Samuel Kopf. — Isaac Royove.

$5.00 Feb.10-949-v.mz.2.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de los señores JULIO y RAMON PINTADO la casa de comercio en los ramos de provisión de comestibles, frutas y verduras establecida en la calle Muelle Viejo número 1668, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 5 de 1938. — José León Felippelli. — Julio Pintado. — Ramón Pintado.

$5.00 Feb.9-914-v.mz.2.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a mi socio don AUGUSTO GIRARD la casa de comercio que bajo la denominación de "Hotel Colón" y que comprende los ramos de hotel, venta de bebidas alcohólicas, billar y etc., tenemos establecida en la esquina que forman las calles Brasil y doctor Soca, de esta ciudad. De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Salto, Enero 31 de 1938. — Ciro J. Festal. — Augusto Girard.

$5.00 Feb.9-921-v.mz.2.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas teníamos establecida en la calle Juan M. Gutiérrez número 3750, esquina República Francesa, haciéndose cargo del activo y pasivo don MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ y desligndose de la misma don Carlos Chiarle. A los efectos legales hacemos las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1938. — Manuel Fernández Rodríguez. — Carlos Chiarle.

$5.00 Feb.9-911-v.mz.2.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por vencimiento de contrato y entrega de la cosa se emplaza a todos los que se consideren acreedores contra la firma "MANUEL y HERMINIO FERNANDEZ", con comercio en los ramos de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bowling establecido en la casa de la Plaza Libertad número 1326, de esta ciudad, para que dentro de treinta días se sirvan presentar sus créditos con los justificativos respectivos en las oficinas "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1938. — Manuel y Herminio Fernnádez.

$5.00 Feb.9-916-v.mz.2.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor FRANCISCO TURNES RIEIRO la casa de comercio en los ramos de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bowling establecida en la Plaza Libertad número 1326, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la mencionada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 5 de 1938. — Pedro Negreira. — Francisco Turnes Rieiro.

$5.00 Feb.9-913-v.mz.2.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he comprado al señor LEONARDO YRIGOYEN la parte que como socio le correspondía en la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y sus anexos teníamos instalada en esta ciudad, avenida Florencio Martínez Rodríguez y que giraba bajo la firma social de "Yrigoyen Hermanos", quedando a mi cargo el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo presentarse los que se consideren acreedores dentro del término legal. — Rocha, Febrero 3 de 1938. — Martín Yrigoyen.

$5.00 Feb.10-946-v.mz.2.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del restaurant situado en la calle Yacaré 1578, de esta ciudad, y que giraba bajo la firma de "MASCIOCHI y DECOROSO", quedando a cargo del activo y pasivo del expresado comercio el señor Carlos Masciochi. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Carlos Masciochi. — Constantino Decoroso.

$5.00 Feb.5-826-v.feb.24.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Alberto Suárez, Convención 1537, se ha prometido en venta la provisión que gira en esta plaza, de "Meghdessian Hermanos" a favor de "ATTARIAN y COMPAÑIA", situada en la calle Julio César número 1651, esquina 4 de Julio, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de los vendedores, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Meghdessian Hermanos. — Attarian y Compañía.

$5.00 Feb.5-811-v.feb.24.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con al ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al ingeniero don LORENZO A. GORI SALVO la estación transmisora y los estudios de la "Edison Broadcasting", característica C X 28, situados en esta ciudad, calle Ytacumbú número 3885 y Convención número 1379, respectivamente. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de don Juan P. Bergallo, calle 25 de Mayo número 511. — Montevideo, Febrero 2 de 1938. — Miguel Biere. — Ingeniero Lorenzo A. Gori Salvo.

$5.00 Feb.24-793-v.feb.24.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido a mis hijos señores JUAN, DEMETRIO y MIGUEL SORAVILLA el comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería, despacho de bebidas alcohólicas y acopio de frutos del país tenía establecido en el paraje llamado "Cerro Topador", cuarta sección del Departamento, quedando el activo y pasivo a cargo de los compradores, y que la nueva firma girará bajo la razón social de "Soravilla Hermanos". — Artigas, Enero 13 de 1938. — Petrona Perossio de Soravilla. — Juan Soravilla. — Demetrio Soravilla. — Miguel Soravilla.

$5.00 Feb.5-794-v.feb.24.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina del señor P. Pizzanelli, Uruguay 1761, he resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de "RODRIGUEZ y OROÑA" teníamos formada para la explotación del restaurant y bar con alcohólicas sito en a calle Rivera número 2003, esquina Arenal Grande, de esta ciudad, desligándose el señor José Oroña, quien vende su parte de capital activo y pasivo al señor Antonio Ponte. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Rodríguez y Oroña. — Antonio Ponte.

$5.00 Feb.5-799-v.feb.24.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en los ramos de almacén y anexos tenemos establecido en el pueblo Olimar, octava sección de Treinta y Tres, que gira bajo la razón social de "RODRIGUEZ y ALVAREZ" y que todo el activo y pasivo quedará a cargo del socio Ramón A. Rodríguez. Los que tengan derechos que deducir deberán ocurrir al domicilio indicado durante el término legal. — Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Ramón A. Rodríguez. — Constantino Alvarez.

$5.00 Feb.5-825-v.feb.24.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don JULIO ROTHSCHILD mis establecimientos comerciales que en los ramos de tintorería, limpieza de ropa y taller de reformas, sombrerería y de planchado tengo instalados en esta ciudad, calles Paysandú número 1142 y Constituyente número 2067. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la casa calle Constituyente número 2067 con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 20 de 1938. — Ewald Dieck.

$5.00 En.24-541-v.feb.14.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón de "ZINOLA y SANCHEZ" quedando a cargo exclusivo del señor Zinola el activo y pasivo de dicha sociedad. Los que se consideren con derecho pueden presentarse dentro del plazo de treinta días en el establecimiento social, en esta ciudad. — Pando, Enero 27 de 1938. — Rubí B. Sánchez. — Américo Zinola.

$5.00 En.31-655-v.feb.18.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Alberto Suárez, Convención 1537, se ha prometido en venta al señor MAXIMO JAGER la casa de comercio que en el ramo de venta de pan tengo establecida en esta ciudad, calle Pereyra 2765, notificando a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Wenceslao Rodríguez Machado. — Máximo Jager.

$5.00 En.31-656-v.feb.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Pongo en conocimiento del comercio y público en general que he prometido vender a JOSEFA TROMBETTA la casa de comercio que en el ramo de lechería tengo instalada en el camino Castro 99. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren acreedores para que concurran al mismo negocio. — Montevideo, Enero 26 de 1938. — Orestes Gómez.

$5.00 En.31-652-v.feb.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

En escritura pública que autorizó el suscrito escribano el 10 de Enero de 1938, los señores Jesús Arigón y Enrique Rüthemann prometieron venderle al señor MANUEL GARCIA toda la parte que en el activo y pasivo tienen los dos primeros en la panadería "Hispano - Oriental" y sus anexos, sita en esta Capital, en la calle Sierra número 2050, y que gira bajo la firma "Rüthemann, Arigón y García". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al citado domicilio dentro de los treinta días de la primera publicación. — Montevideo, Enero 10 de 1938. — Tulio R. Moltedo.

$5.00 En.31-664-v.feb.19

**LIBRETA EXTRAVIADA**

Habiéndose extraviado la libreta de una compra de terrenos de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a nombre de JULIO GARRA, MATILDE y CLOTILDE PARRA-PERE, hacemos estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, Enero 27 de 1938.

$2.00 En.31-669-v.feb.16

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público que la sección ventas al detalle de la fábrica de chocolates y caramelos "Apiario Iris" ha sido prometida en venta al señor JOSE ESTRADER COLOME, comercio que se encuentra instalado en la casa 1088 de la avenida 18 de Julio. Los créditos referentes a dicha sección deben notificarse en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Rincón 428 (segundo piso, escritorio 36). — Montevideo, Enero 20 de 1938. — Desnouey y Compañía. — José Estrader Colomé.

$5.00 En.28-600-v.feb.16

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos al comercio y al público en general que mediante escritura otorgada el 18 del corriente ante el escribano José Durán y Vidal, ha quedado disuelta la sociedad panadera que giraba en las séptima y octava secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó bajo la razón de "LIBORIO IRISARRI y COMPAÑIA". A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 22 de 1938. — Liborio Irisarri. — Julio Arteaga.

$5.00 En.27-598-v.feb.16

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que por disolución de sociedad remataremos en subasta pública la casa de comercio que en los ramos de herrería y carpintería tenemos establecida en Cerro Colorado (Departamento de Florida). — Enero 25 de 1938. — Fismondi Hermanos y López.

$5.00 En.28-603-v.feb.16

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público que he vendido a don ORESTES VALDENEGRO el comercio que en el ramo de farmacia tengo establecido en esta plaza bajo la denominación "Gran Farmacia Popular", quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos antes de los treinta días en el local de la calle Sierra 2010. — Montevideo, Enero 25 de 1938. — María C. Apelo.

$5.00 En.28-602-v.feb.16

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al público y comercio en general que el almacén que giraba a nombre de Mario Sabaj, ha sido transferido a la firma SALVADOR SABAJ, ubicado en la localidad de Las Piedras, calle Defensa número 750. Se hace esta publicación por el término y efectos que indica la ley respectiva.

$5.00 Feb.8-873-v.mz.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que por documento privado suscrito el 27 de Julio próximo pasado, me he retirado de la Sociedad Anónima que en el ramo de pinturería y anexos gira en esta plaza con la firma "Zubiri y Cía.", calle 18 de Julio número 1223, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor RICARDO VECINO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones. — Montevideo, Febrero de 1938. — Alfredo Casto Zubiri.

$5.00 Feb.8-863-v.mz.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
**(Firma Francisco Viñan y Hno.)**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a mi hermano y socio la llave que me corresponde en la colchonería y toldería "Pocitos", situada en la calle Gabriel Antonio Pereyra número 2773, en esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes dentro del término legal en el indicado domicilio a percibir el importe de sus créditos. — Montevideo, Enero 27 de 1938. — Montevideo, Febrero 2 de 1938. — Francisco Viñan. — Manuel Viñan Abeleyra.

$5.00 Feb.8-881-v.mz.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles al señor ANTONIO PEREZ. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores presenten sus créditos en dicho comercio dentro de los treinta días. — Fray Marcos (2.a sección del Departamento de Florida). Febrero 4 de 1938. — Saúl Latorre Cordones.

$5.00 Feb.8-859-v.mz.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor ROBERTO HEIMANN el comercio que en el ramo de lechería gira en la calle Río Branco número 1188, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, para que todos los acreedores presenten los comprobantes de sus créditos dentro de los treinta días en la calle Ituzaingó 1431. — Montevideo, Febrero 2 de 1938. — Celestino Costa Fernández. — Roberto Heimann.

$5.00 Feb.5-821-v.feb.24.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos al comercio y al público en general que desde esta fecha hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "DENIS y NATELLI" y que se dedicaba a la explotación del ramo de construcciones y anexos. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 194 hacemos las presentes publicaciones para que los que se consideren con derechos se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en nuestro escritorio, calle Juan Paullier número 2165. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Juan Denis. — Aquiles Natelli.

$5.00 Feb.7-838-v.feb.26.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al público y al comercio en general que con intervención del escribano Antonio Paz Ximénez hemos resuelto constituir una sociedad que integrarán los señores FRANCISCO JOSE LOMBARDO FRUGONE y FRANCISCO ENRIQUE BORRELLI XIMENEZ, la que tomará a su cargo el activo y pasivo del negocio que actualmente tiene establecido el señor Francisco José Lombardo Frugone en la calle Soriano número 1531, de esta ciudad, para la fabricación y venta de aparatos de radio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los acreedores del señor Francisco José Lombardo Frugone para que se presenten dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la calle Ciudadela número 1446, oficina de "La Defensa Minorista". — Francisco José Lombardo Frugone. — Francisco Enrique Borrelli Ximénez.

$6.00 En.29-626-v.feb.17.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de labances de Alberto Suárez, Convención 1537, se ha constitpído la sociedad entre los señores GAYETANO LOPEZ FERNANDEZ y GAYETANO LOPEZ RAMOS, del comercio que el primero tiene en el ramo de almacén de comestibles situado en la calle Inca 2196, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los interesados para que dentro del término de treinta días se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Gayetano López Fernández. — Gayetano López Ramos.

$5.00 Feb.7-847-v.feb.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don ALBERTO E. PEREZ el comercio denominado "La Central", que en el ramo de panadería y almacén tengo instalado en esta villa, calle Colonia número 1216, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de treinta días en la mencionada casa con los justificativos de sus créditos. — Nueva Helvecia, Enero 31 de 1938. — José G. Pérez. — Alberto E. Pérez.

$5.00 Feb.5-820-v.feb.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De conformidad con el artículo 7.o de la ley de 11 de Noviembre de 1926, se avisa al comercio y al público en general que por ante el escribano Juan Carlos Mussio hemos protocolizado el concordato privado celebrado con nuestros acreedores, fijando nuevo domicilio a los efectos del mismo, en la calle Escalada número 4136. — Rabinovici Hermanos.

$3.00 Feb.7-840-v.feb.17.

**CENTRAL METALURGICA**
**(Sociedad Anónima)**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Central Metalúrgica, Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con lo prescripto por el estatutos tendrá lugar en el local de la Compañía el 24 de Febrero de 1938, a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día: Lectura y consideración de la memoria y balance general al 31 de Octubre de 1937. Cuenta de ganancias y pérdidas. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 32 de los estatutos, tendrán que depositar en las oficinas de la Compañía, con cinco días de anticipación, sus respectivas acciones. — Augusto F. Ferrari, Secretario.

$12.00 Feb.15-844-v.feb.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo al comercio y al público que he prometido vender a los señores JUAN PETRANSKA y TEODORO KIROFF el comercio que en el ramo de provisión y venta de verdura tengo establecido en esta ciudad, calle Chaná 1849. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos debidos en la calle Méndez Núñez número 2712. — Montevideo, Enero 9 de 1938. — Uriarte y Piantieri.

$5.00 En.27-589-v.feb.16.

**ADMISION DE SOCIO**

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he admitido en sociedad a don ALFONSO TATO para continuar con el negocio de comestibles establecido en los puestos números 136, 152 y 153 del Mercado Central, de esta ciudad. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 24 de 1938. — José Domínguez. — Alfonso Tato.

$5.00 En.28-601-v.feb.16

**VENTA DE NEGOCIO**

Se hace saber al comercio y al público en general que "Orlando Giordano y Compañía" ha prometido vender a la "F. U. M. A. C. SOCIEDAD ANONIMA" el activo y pasivo de la fábrica de artículos de cemento en general que tiene instalada en Durazno de esta República. Los que se consideren acreedores deben presentarse dentro del término legal y con los justificativos de sus créditos ante el escribano Walter I. Arévalo, en Piedras número 357 (primer piso), de esta ciudad. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 19 de 1938. — Orlando Giordano y Compañía.

$5.00 En.27-587-v.feb.16.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad de "AREOSA y POSE", establecidos con casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Cufré número 2551, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ramón Areosa y desligándose de la misma el señor Florentino Pose. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1938. — Ramón Areosa. — Florentino Pose.

$5.00 Feb.9-917-v.mz.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ADOLFO FEDER el comercio en el ramo de pensión denominada "Mar del Plata", de mi propiedad, sito en la calle Misiones 1378, de esta ciudad, libre de todo gravamen o pasivo alguno. Los que se consideren con derecho deberán presentar sus créditos dentro del término legal en el estudio del procurador titulado, don David Porto, calle Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6). — Montevideo, Enero 28 de 1938. — Beile S. de Kalansky. — Isaac Kalansky. — Adolfo Feder.

$5.00 Feb.2-710-v.feb.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

En escritura pública que autorizó el suscrito escribano el 2 del corriente mes, el matrimonio Feronia Karpite - Lázaro Zimariovas Ivanoff, prometieron venderle a don ACOBO KOGAN la provisión instalada en esta ciudad, en la calle Sierra número 2214. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al citado domicilio dentro de los treinta días de la primera publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Tulio R. Moltedo.

$5.00 Feb.11-975-v.mz.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don JUAN A. REBELLATO la casa de comercio que en los ramos de bazar y ferretería tengo establecida en esta ciudad, en la esquina de las calles Treinta y Tres y José E. Rodó debiendo los acreedores presentarse en el domicilio citado con los comprobantes respectivos. — Canelones, Febrero 4 de 1938. — Félix Piñel.

$5.00 Feb.10-937-v.mz.2.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por escritura de 21 de Enero de 1938, autorizada por el suscrito, los señores FRANCISCO PATERA, ANTONIO GOLAN, ANDRES OBRADOR, JOSE LORENZO, GUILLERMO CAMMARANO, SANTAGO D'ANATRO, FEDERICO MAGNONI y FRANCISCO TOMAS PEREZ constituyeron sociedad de responsabilidad limitada para dedicarse al transporte de personas con automóvil taxímetro. Se denomina "Empresa Médanos. Limitada". Se domicilio en en esta ciudad Vázquez número 1063. El capital social, pesos 5.500.00, siendo la cuota de cada uno de los socios de $ 550.00 integrada en dinero en efectivo y bienes. Administra un Directorio formado por Andrés Obrador, Jesús Moreno y José Lorenzo, con amplias facultades administrativas, existiendo reuniones periódicas de socios. Plazo: 6 años, a contar del otorgamiento. Balance: cada 3 meses, destinándose un 5 olo para fondos de reserva. Sueldo: $ 70.00 mensuales. Dicho contrato fué inscripto con el número 10 folio 31 vuelta al folio 39 vuelta del libro número 43 de Contratos Sociales, llevado por el Juzgado Letrado de segundo turno. Se hace esta publicación de acuerdo con lo exigido por el decreto - ley número 8992. — Eugenio Tancredi (hijo), escribano.

$11.25 Feb.11-963-v.feb.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, callle 25 de Mayo número 511, los señores Ignacio y Carmelo Sánchez se comprometieron vender, libre de activo y pasivo, a doña TEODORA GENARA PEREZ la carnicería puesto municipal sita en esta ciudad, camino Larrañaga número 3515, verificándose esta publicación a los efectos determinados porla ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante el mismo negocio o escribanía citada. — Montevideo, Febrero 7 de 1938. — Ignacio y Carmelo Sánchez. — Teodora Genara Pérez.

$5.00 Feb.11-980-v.mz.2.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Justicia", seccción balances, con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, San José 1123 (segundo piso), hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza en el ramo de restaurant y bar situado en la calle 25 de Mayo número 101, con la firma "SALGUEIRO y MISA", quedando el señor Manuel Salgueiro a cargo de dicho negocio y retirándose el señor Marcelino Misa. A tales efectos hacemos las correspondientes publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1938. — Manuel Salgueiro. — Marcelino Misa.

$5.00 Feb.11-960-v.mz.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Alberto Suárez, Convención 1537, se ha promesido vender al señor PEDRO DREIER la provisión de comestibles, frutas y verduras que tengo establecida en esta ciudad, calle Buenos Aires número 364, notificando a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Nicolás Burger. — Pedro Dreier.

$5.00 Feb.12-1004-v.mz.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Alberto Suárez, Convención 1537, se ha prometido en venta al señor WENCESLAO MARIO DE LA QUINTANA la carnicería que tenemos establecida en el pueblo Libertad, calle Octubre sin número (Departamento de San José), notificando a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten ante esta oficina con los justificativos de sus créditos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Bartolomé Lacabanne e Hijos. — Wenceslao Mario de la Quintana.

$5.00 Feb.12-1005-v.mz.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don VARTIVAR SARKISSIAN el negocio de carnicería que tengo instalado en la callle Pedro Galán esquina Atanasildo Suárez. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Misiones número 1480. — Montevideo, Febrero 7 de 1938. — Cecilio Giacoia.

$5.00 Feb.12-996-v.mz.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don PEDRO DELGADO el negocio de almacén de comestibles que tengo intalado en la calle Uno número 157 del barrio "Casabó". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Misiones número 1480. — Montevideo, Febrero 8 de 1938. — Jaime Miller.

$5.00 Feb.12-997-v.mz.3.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber que la razón social "FRANCISCO COLOMBO y COMPAÑIA", compuesta por Francisco Colombo y Julio Prigioni, se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Julio Prigioni. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón número 430, escribanía Puig y Viapiana.

$5.00 Feb.12-998-v.mz.3.

# AVISOS DEL DIA

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 17**

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 17 a fin de adquirir 200 pares de zapatillas suela de goma y 140 pares de zapatos de paseo para hombre, con destino a las Cantinas Militares y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Febrero a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1938.

(Cuenta corriente) Feb.14-1093-v.feb.24.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Aviso**

Se hace saber a los interesados que esta Intendencia ha resuelto las siguientes adjudicaciones (Licitación pública número 17. — Asunto número 768|555. — Artículos para Cantinas): Pizzorno, Castro y Compañía: 6.000 calzoncillos cortos de zefir, según muestra, calidad 1000, igual a los confeccionados en calidad número 101, gustos a elegir, a $ 0.45 cada uno: 120 juegos de calzoncillos y camisetas de buena calidad, según muestra 3405|06, a $ 5.00 el juego; 2.400 carreteles de hilo color blanco, para coser, de los números 16 al 50, carreteles de 92 metros, según muestra, a $ 0.53 la docena; 2.400 carreteles de hilo de color negro, para coser, de los números 16 al 50, carreteles de 92 metros, según muestra a $ 0.53 la docena; 1.800 peines de guampa, para hombre, según muestra, a $ 1.50 la docena: 48 tricotas blancas, según muestra número 5000 a $ 30.00 la docena. — Torres y Compañía: 600 cuellos tipo reglamentario, de los números 36 al 42, en cajas de 24, según muestra, a $ 0.15 cada uno. — Campomar y Soulas, S. A.: 600 frazadas comunes, según muestra, calidad 3, de 1 m. 95|2 m. x 1 m. 50, a $ 2.10 cada una; 552 tricotas blancas, según muestra "Siberia", a $ 14.00 la docena. — Larrieux, Etchart y Compañía: 2.400 carreteles de hilo color blanco, para coser, de los números 16 al 50, según muestra "Moneda", carreteles de 92 metros, a $ 0.53 la docena; 2.400 carreteles de hilo para coser, color negro, de los números 16 al 50, según muestra "Moneda", carreteles de 92 metros, a $ 0.53 la docena. — Strauch y Compañía: 2.400 jabones para tocador, según muestra, creolina, a $ 0.50 la docena. — Deambrosis Hermanos: 1.600 jabones para tocador, según muestra "Apolo", a $ 0.708 la docena. — Rubiales y Bado: 3.600 jabones para tocador, según muestra 102, a $ 0.75 la docena, 2.400 jabones para tocador, según muestra, tipo 131, a $ 0.79 la docena; 120 potes de pasta para afeitar, según muestra 255, a $ 5.00 la docena. — Larrieux Etchart y Compañía: 1.800 peines de guampa para hombre, según muestra número 9741, a $ 1.50 la docena. — Courtoisie, Otton y Elissalde: 400 pares zapatos tipo fantasía, para señora, según muestra, modelo número 4, gustos y colores a elección de Cantinas, a $ 2.95 el par; 48 pares de zapatos para niños, modelo número 3, de los números 27 al 38, colores y gustos a elección de Cantinas, a $ 2.30 el par. — La Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, S. A.: 30 pares de zapatos para hombre, según muestra número 1010, a $ 5.32 el par; 30 ídem ídem ídem, según muestra número 1015, a $ 5.32 el par. — P. Sassi y Compañía. 36 pares de zapatos para niños, según muestra número 1, de los números 28 al 33, a $ 1.35 el par: 36 pares de zapatos para niños, según muestra número 2, de los números 28 al 33, a $ 1.35 el par: 300 pares de zapatillas blances, suela de goma, de los números 39 al 44, según muestra número 2, a $ 11.06 la docena; 400 pares de zapatillas color yerba mate, con suela de goma, de los números 34 al 38, según muestra número 2, a $ 10.53 la docena; 500 pares de zapatillas color yerba mate, con suela de goma de los números 39 al 44, según muestra número 2, a $ 11.06 la docena. — Montevideo, Febrero 15 de 1938.

(Cuenta corriente) Feb.14-1094-v.feb.14.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Aviso**

Se hace saber a los interesados que esta Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicaciones (Licitación pública número 14. — Asunto número 784|509. — Avena): Compañía de Productos Agrícolas ,S. A.: 500.000 kilos de avena, según muestra, con un peso específico de 42 kilos como mínimo puesta en las Unidades de la Capital o sobre vagón en la Estación Central, a $ 6.79 los 100 kilos. — Montevideo, Febrero 5 de 1938.

(Cuenta corriente) Feb.14-1095-v.feb.14.

**SANIDAD MILITAR**

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera y última vez y por el término de diez días, a contar desde la fecha, para la provisión de 80.000 metros de gasa hidrófila, en un todo de acuerdo con lo que establece el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida 8 de Octubre esquina Moreno, todos los días hábiles desde la hora 8 hasta las 12 y 30.

Las propuestas extendidas en el sellado de $ 0.50 y en sobre cerrado y lacrado se recibirán y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de la Sanidad Militar el día 23 del corriente a la hora 9. — Montevideo, Febrero 12 de 1938. — Mayor Antonio Ginori.

(Cuenta corriente) Feb.14-1084-v.feb.23.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos sanitarios y obras de estuque a realizarse en el Hospital Penitenciario, según memorias y pliegos de condiciones a disposición de los interesados en el Departamento de Contaduría, Ellauri 350.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la sede del Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 21 del corriente a las siguientes horas:

Obras de estuque, 15 horas.

Aparatos sanitarios, 16 horas. — Montevideo, Febrero de 1938. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.14-1089-v.feb.21.

**U. T. E.**

LICITACION N.o 770

**Contadores eléctricos de corriente continua**

La Administración General de las Usinas

Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama licitación hasta el próximo 19 de Abril a las 16 horas para proveerse de contadores eléctricos para 230 volts. corriente continua, 500 de 5 Amp., 150 de 10 Amp., 10 de 50 Amp. y 5 de 100 Amp., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 9 de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.14-1099-v.mz.22.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Instituto de Readaptación Social Escuela Correctiva de Inadaptados, pabellón de taller número 5 de la planta general (Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 7 de Marzo a las 17 en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 10 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.14-1096-v.feb.22.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Instituto de Readaptación Social, Escuela Correctiva de Inadaptados, pabellones de administración y baños números 1 y 2 de la planta general (Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 8 de Marzo a las 16 horas en la Secretaría de la mencionada repartición.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 10 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.14-1097-v.feb.22.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Instituto de Adaptación Social, Escuela Correctiva de Inadaptados, pabellón de corrección (Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 7 de Marzo a las 16 horas en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 10 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.14-1098-v.feb.22.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE HIDROGRAFIA**
**Expropiación**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que con fecha Enero 29 de 1938 el Poder Ejecutivo decretó la expropiación urgente por causa de utilidad pública del inmueble situado en la ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial, manzana número 530, padrón 3272, que se ubica: por el Norte, la calle Sarandí; por el Este, calle Colonia; por el Sur, calle Ituzaingó; por el Oeste, calle Presidente Viera. — Montevideo, Febrero 9 de 1938. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.14-1090-v.feb.22.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE HIDROGRAFIA**
**Licitación número 373**

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de una dársena para yates en el puerto de Nueva Palmira.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina, haciéndose presente que en los metrajes de esta obra han sido suprimidos los renglones 6 y 7 de la planilla respectiva.

Apertura de propuestas: el día 26 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1938. — A. de la Sovera, Secretario. — Montevideo, Febrero 9 de 1938. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.14-1081-v.feb.26.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Llamado a licitación**

Se llama a licitación por segunda vez para la provisión de 1475 toneladas de aglomerantes hidrocarburados a utilizarse en tratamientos superficiales.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 16 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.14-1092-v.feb.24.

**13.a Sección del Depto de Montevideo**

En el Cerro y el día 7 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AVEDIS KARAMANUKIAN, de 24 años, soltero, sastre, armenio, domiciliado en Emilio Romero 441, y doña KEGANUCH DEMIRDJIAN, de 16 años, soltera, armenia, domiciliada en Bogotá 4231.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 564-v.feb.21.

En el Cerro y el día 8 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE YCART ANNOOT, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granacia 612, y doña GLADYS INES HEBERT, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Granada 34.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 565-v.feb.21.

**15.a Sección del Depto de Montevideo**

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO BENVENUTO, de 32 años, soltero, químico - laboratorista, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1410, y doña MARIA ANGELICA RIBEIRO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1410.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 576-v.feb.18

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO LOPEZ, de 28 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado en Paysandú 1944, y doña AURORA PAEZ ALONSO, de 27 años, soltera, española, domiciliada en Paysandú 1946.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 577-v.feb.18.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DE MORI, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1738, y doña INES SILVESTRI, de 27 años, soltera, argentina, domiciliada en Arenal Grande 1777.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 563-v.feb.18.

**17.a Sección del Depto de Montevideo**

En Montevideo y el día 10 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MARIA FERNANDEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José A. Possolo 3915, y doña ANGELICA RENEE PEREZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en José A. Possolo 3915.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 574-v.feb.18.

En Montevideo y el día 10 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVESTRE QUIJO, de 35 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado en el camino Mendoza sin número, y doña VICTORIA MACHIN, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Londres 204.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 575-v.feb.21.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO CABRERA, de 20 años, soltero, oriental, domiciliado en Londres 3576, y doña HAYDEE RODRIGUEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en San Petesburgo 4359.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 567-v.feb.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HOMERO SEQUEIRA, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el camino Mendoza sin número, y doña ALBINA AMELIA VIDAL, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Avegno 4116.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 568-v.feb.21.

**18.a Sección del Depto de Montevideo**

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO ROGELIO TRAVERSARO, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabaré 2437, y doña MARIA ALEJANDRINA VARELA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Tabaré 2437.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 566-v.feb.18.

**19.a Sección del Depto de Montevideo**

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR GADEA PREGO, de 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Martín García 2005, y doña LILIA NOEMI FERNANDEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín García 2005.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 572-v.feb.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1938, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR LICHTENSTEIN, de 30 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Blandengues 1914, y doña SARA DROBINER, de 24 años, soltera, polaca, domiciliada en Blandengues 1914.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 573-v.feb.21.

**...ción del Depto. de Montevideo**

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO REGE, de 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en I. Muerta 4192, y doña MARIA MARCELINA IRIGOYEN VIDART, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 4115.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 569-v.feb.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO EDUARDO CASANOVA, de 24 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado en Humboldt 253, y doña RAMONA PERDOMO BORGES, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Riquet 166.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncian por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 570-v.feb...

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FELIPE SANTIAGO VALVERDE, de 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en M. Herrera y Obes 4287, y doña PILAR GONZALEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en J. B. Freire 184.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 571-v.feb.18.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AMALIA ANA BORRAZAS DE CIPOLINA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.14-1050-v.feb.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JESUSA CANCELA DE MARCHISIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.14-1051-v.feb.24.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO CAPOBIANCO e INES RODRIGUEZ DE CAPOBIANCO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.14-1052-v.feb.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ROSA BARRETO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.14-1053-v.feb.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONINA GUERRA DE HERNANDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.14-1054-v.feb.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO GARGAGLIONI o PEDRO GORGAGLIONI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.14-1055-v.feb.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RICARDO FLORO PASEYRO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.14-1056-v.feb.24.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EUGENIO MENAGER, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y especialmente se cita, llama y emplaza a don Luis Ménager Courreges para que dentro del citado término comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, Febrero 9 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.14-1049-v.mz.22.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña HORTENSIA HORTA DE HORTA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 10 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Feb.14-1100-v.feb.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA BELTRAME DE FERRANDO o EMILIA BELTRAME DE FERRANDO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Feb.14-1086-v.feb.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO DE LEON, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir e nforma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Feb.14-1087-v.feb.24.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña PAULINA RICAUD DE CUNEO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 5 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$5.50 Feb.14-1060-v.feb.24.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO CUNEO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 7 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$5.50 Feb.14-1059-v.feb.24.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ROBERTO SEBASTIAN o ROBERTO S. PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.14-1066-v.feb.24.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

**Emplazamiento**

EDICTO — En autos "Farisello Bernardino Carmine contra MARANGIOLA O MARIA SANTUCCI. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (supeinte), se cita, llama y emplaza a doña Mariangiola o María Santucci para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio, así como también para llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1938. — Teófilo M. Real Escribano Público.
$9.60 Feb.14-1063-v.mz.22.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN CAROLINA MONTI DE OTTASSO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Feb.14-1065-v.feb.24.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL ODELLA, a fin de que to-

dos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 5 de 1938. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Feb.14-1085-v.feb.24.

### JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

**Cesantía y reintegración de curador**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de Octubre del corriente año, dictada en los autos caratulados "Heraclio L. Vitalis y otros, sobre remoción de curatela de los incapaces RUFINO ARTURO y MARIA FRANCISCA MONTES DE OCA y solicitan se declare incapaz a MARIA ISABEL MONTES DE OCA", se ha declarado cesante en su cargo de curador interino al escribano don Raúl Sóñora y reintegrado en el de curador que lo ejercía a don Juan M. Salorio, respecto de doña María Francisca Montes de Oca. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil se hace, a sus efectos, la presente publicación. — Colonia, Diciembre de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$2.00 Feb.14-1076-v.feb.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA C. SANZ DE REBUFFO, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 29 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.14-1071-v.feb.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LESCA, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 21 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.14-1072-v.feb.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL EUGENIO PAGALDAY CONDE, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 29 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.14-1073-v.feb.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, encargado interinamente de este Juzgado, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN UTHURBURU, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 2 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Feb.14-1046-v.feb.24.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, encargado del despacho de este Juzgado, en los autos "LUIS S. MANITTO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a las sucesiones de don Manuel Aguiar, de doña Gabina Aguiar de Cardúz y de don Salvador Cardúz y a los primitivos dueños o a cualquiera que les hubiese sucedido en sus derechos a los sobrantes de 4 hectáreas 6600 metros y 39 hectáreas 9455 metros, respectivamente, encontradas dentro de dos inmuebles ubicados en Juan González, 6.a sección judicial de este Departamento, a saber: A) Una fracción de campo de 29 hectáreas 2560 metros, según plano del agrimensor Mac-Coll y que limita: al Noreste Esteban y Antonio Ibaldi; al Noroeste, arroyo de las Vacas; al Sudoeste, Esteban Ibaldi, y al Sudoeste, el barrio Centenario; y B) Otra fracción de campo, según plano del mismo agrimensor, de 100 hectáreas 2500 metros y que linda: al Norte, arroyo de las Vacas; al Sud, señores Gasteló Hermanos; al Este y Oeste, una parte con el Municipio y otra parte con el río de la Plata para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Febrero 8 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$21.60 Feb.14-1074-v.mz.22.

### JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIO ALFONZO y MARIA ROBAINA DE ALFONZO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Diciembre 29 de 1937. — Milton Gaimés, Actuario.

$4.50 Feb.14-1079-v.feb.24.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

**Apertura de sucesión**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIAN SILVESTRE BAES o BAIS, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Pueblo Solís, Febrero 1.o de 1938. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$4.50 Feb.14-1078-v.feb.24.

### ANTONIO MILANO

**Juzgado de Paz de la 4.a sección de Colonia**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, y lo proveído por este Juzgado, recaído en los autos caratulados "Sucesión de JUANA BONJOUR DE GEYMONAT", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 16 horas y en el domicilio de don Juan Daniel Geymonat Bonjour, sito en la chacra número 147 de la Colonia Valdense, en esta sección, se procederá por el martillero don Antonio Milano, con asistencia del suscrito Juez de Paz, a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: Primero: Una chacra de terreno con sus mejoras, empadronada con el número 1011, señalada con el número 147 en el plano de la Colonia Valdense, sita en la cuarta sección judicial del Departamento de Colonia, compuesta de una superficie de trece hectáreas, veintiocho áreas, dieciocho centiáreas y cincuenta y ocho decímetros, lindando: al Norte y Sud, con calles públicas; al Este, con la chacra número 148, y al Oeste, con la chacra número 146. Base de venta: cinco mil quinientos pesos; y Segundo: Una fracción de terreno con sus mejoras, que forma parte del bien empadronado con el número 3581 y de la chacra señalada con el número 9 a en el plano de la colonia "Ombúes de Lavalle", ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento de Colonia, cuya fracción tiene una superficie de cuatro hectáreas, cuatro mil novecientos treinta y seis metros veintidós decímetros, lindando: al Nordeste y Sudeste, con terreno de Juan Daniel Geymonat y la sucesión de su esposa Juana Bonjour de Geymonat; al Nordoeste, con camino vecinal, y al Sudoeste, con Cecilia Mondon de Rochon. Base de venta: un mil doscientos dieciocho pesos. Se previene: 1.o Que la venta se hará en dos lotes; 2.o Que el mejor postor oblará el diez por ciento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; y 4.o Que los antecedentes y títulos de los inmuebles referidos se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — La Paz (C. P.), Febrero 4 de 1938. — Juan D. Vigna Guigou, Juez de Paz.

$45.00 Feb.14-1047-v.mz.4.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la firma "CAORSI HERMANOS" la panadería "Sarandí", que tenemos establecida en la villa de Sarandí (Departamento de Florida). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, a fin de que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos en la "Escribanía Asuaga", Sarandí, dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Sarandí, Febrero 10 de 1938. — Griego y Benedetti.

$5.00 Feb.14-1057-v.mz.5.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 914, he contratado vender a favor del señor MANUEL GIL la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la callle Magallanes número 1150, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 10 de 1938. — Francisco Cajade. — Manuel Gil.

$5.00 Feb.14-1070-v.mz.5.

### DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha disuelto la sociedad constituída entre los señores PEDRO LINARES y AVELINO CORRAIS, con comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Cuareim número 21[illegible] de esta ciudad, constituyéndose a la vez una nueva sociedad integrada por los señores Avelino Corrais y Jesús Roca, la que se hará cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1938. — Pedro Linares. — Avelino Corrais. — Jesús Roca.

$5.00 Feb.14-1069-v.mz. .

### S. A. BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea ordinaria a realizarse en el local del Banco, Sarandí esquina Misiones, el día 24 del corriente a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Elección de tres titulares para integrar el Directorio por cese de los señores Directores Bernardo Pérez Fourcade, Nelson Raúl Risso y Bernardo Larrayoz y siete suplentes; 2.o Elección de Síndico; 3.o Remuneración al Directorio; 4.o Consideración de la memoria y balance. Se previene: A) Que para tomar parte en esta asamblea deberán depositarse en las oficinas del Banco, tres días antes de su celebración, por un valor mínimo de quinientos pesos (artículo 12); B) Que para votar se requiere ser poseedor de una acción preferida u ordinaria de un valor mínimo de mil pesos (artículo 24). — Montevideo, Febrero 9 de 1938. — Miguel de Dios Serna, Presidente. — Nicanor Dos Santos, Secretario.

$8.40 Feb.14-1081-v.feb.1[illegible].

### "COMPAÑIA WILSON INTERNACIONAL, SOCIEDA ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá el 16 del corriente a las 15 horas en el local calle Sarandí 319, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anuales; 2.o Elección de cinco miembros del Consejo de Administración. — El Secretario.

$4.50 Feb.14-1088-v.feb.18.

### SOCIEDAD DE OLEAGINOSOS LIMITADA

**(Sociedad Anónima Uruguaya)**

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 7 de Marzo a las 16 horas en el local de la avenida General Rondeau 2193, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y ganancias y pérdidas del ejercicio al 30 de Noviembre de 1937; 2.o Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$11.70 Feb.14-1083-v.mz.4.

### SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1938 a las 16 horas, en el local social, calle Piedras 450, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio y balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1937; 2.o Lectura del informe del señor Fiscal; 3.o Fijar la remuneración del mismo; 4.o Nombramiento de 2 titulares de Directorio y tres suplentes; 5.o Elección de Fiscal de la Sociedad. — Montevideo, Febrero 11 de 1938.

$7.50 Feb.14-1062-v.feb.24

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con intervención de "La Defensa Minorista", hemos prometido vender el negocio de puesto y verduras sito en la calle Patria número 1014 (bis), de esta ciudad, al señor Román González. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días al domicilio indicado a fin de serles satisfechos sus créditos. — Montevideo, Febrero 10 de 1938. — Pintos y Leites. — Feliciano A. Leites. — Libindo C. Leites.

$5.00 Feb.14-1061-v.mz.5.